

315023



UNIVERSIDAD SALESIANA A.C.

**INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO
CIENCIAS DE LA COMUNICACION**

LA CATEGORIA DE DESPLAZADO EN EL CONTEXTO DEL
CONFLICTO EN CHIAPAS: UNA VIOLENCIA SILENCIOSA
1994 - 2001

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A
ELISA ISABEL BUCH DIAZ LOMBARDO

DIRECTOR DE LA CARRERA: PROFR. DAVID FRAGOSO

COORDINADORA DE TESIS: PROFRA. IVETTE LOPEZ RUIZ

MEXICO, D. F.

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

La categoría de desplazados en el contexto del conflicto en Chiapas: Introducción General

- 1. Una violencia silenciosa: Antecedentes del conflicto en Chiapas**
 - 1.1. Génesis del Conflicto en Chiapas
 - 1.2. El factor religioso
 - 1.3. El aspecto político
 - 1.4. El factor socioeconómico

- 2. Conceptos fundamentales en torno a la categoría de los Desplazados en el marco del conflicto en Chiapas**
 - 2.1. Concepto de Desplazados y Refugiados: sus diferencias
 - 2.2. Concepto de conflicto armado, conflicto inter e intra comunitario y guerra con sus clasificaciones.
 - 2.3. Las rebeliones indígenas y los desplazamientos

- 3. Marco jurídico de los desplazados**
 - 3.1. Las reformas a la Constitución Política del Estado de Chiapas y la Ley Sobre Derechos y Cultura Indígena del Estado de Chiapas
 - 3.2. Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos propuestas por la "Ley COCOPA sobre Derechos y Cultura Indígena"
 - 3.3. Los Acuerdos de San Andrés Larráinzar

4. La categoría de desplazados en el marco del conflicto

- 4.1. Los desplazados en el contexto del Conflicto en Chiapas
- 4.2. Los municipios autónomos
- 4.3. Análisis de los Testimonios de violencia de los desplazados

Conclusiones

Anexos

- I. Testimonios de Violencia
- II. Cronología del Conflicto en Chiapas 1994-2000
- III. Las rebeliones indígenas 1500-2000
- IV. Glosario de abreviaturas

Bibliografía

- I. Fuentes bibliográficas
- II. Fuentes hemerográficas
- III. Fuentes electrónicas

"La gente, para Arthur Smith, era el pueblo, humilde en su ignorancia, a quien el Señor se había dirigido en parábolas. El sentido de ellas, tan diáfano y sin embargo tan multívoco, se revelaba en secreto a cada corazón y aparecía, clarísimo, en cada circunstancia especial. A veces un sentido daba la impresión de contradecir a otro o de restarle validez".

Ciudad Real, Rosario Castellanos.

La categoría de desplazados en el contexto del conflicto en Chiapas: Una Introducción General

Esta investigación se fundamenta en el contexto del conflicto en Chiapas iniciado en 1994. Estado en donde ha prevalecido por siglos la marginación, la pobreza y la intolerancia, elementos que facilitaron al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) encontrar simpatizantes que se unieran a su causa. A siete años de la declaración de guerra del EZLN contra el Ejército Mexicano, así como de la petición de destitución del presidente de la República de ese entonces (Carlos Salinas de Gortari), se continúa utilizando la negociación como estrategia para entablar el diálogo. Sin embargo, el silencio prolongado de los zapatistas ha puesto en tela de juicio al propio gobierno y ha abierto las puertas para que, los indígenas Tzotziles, Tzeltales, Tojolabales, Choles que habitan la zona de las Cañadas, en Chiapas sean escuchados y con ellos las aproximadamente sesenta y dos etnias del país¹.

Conflicto que pasó de un acto violento, a un acto de diálogo entre las partes y que ha utilizado el registro y la difusión en los medios de comunicación como arma de ataque. Los escritos de los comandantes indígenas, así como del subcomandante Marcos propiciaron una serie de declaratorias por medio de comunicados, que suscitaron la controversia de la sociedad civil mexicana e internacional, porque dieron al asunto de los derechos indígenas otro enfoque que bajo los términos de justicia, respeto e igualdad abrieron foros de discusión en el ámbito de los derechos humanos.

¹ El índice de sesenta y dos etnias es utilizado por el Instituto Nacional Indigenista en sus documentos y estadísticas. Ver libro Embríz Osorio, Arnulfo. *Chiapas: indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas por centro Coordinador Indigenista, lengua principal y localidades eminentemente indígenas*. Pueblos indígenas de México, México: Dirección de Investigación y Promoción Cultural, Instituto Nacional Indigenista, 1994.

El *objetivo general* de la tesis es demostrar la existencia de una violencia persistente en la región de las Cañadas, en el estado de Chiapas que ha dado como resultado migraciones de personas a la que les denominamos desplazados en el contexto del conflicto en Chiapas.

Los *objetivos particulares* son dos principalmente: el primero se relaciona con un recorrido histórico-social para determinar la figura de desplazado en el marco de convivencia, así como las formas de relación y de resistencia en un medio hostil distinto al de sus comunidades y su relación con los demás indígenas de Chiapas. El segundo, se analizan los testimonios de los desplazados que persistían en los albergues para delinear su forma de vida, su organización y la situación a partir del análisis de las variables contingentes: resistencia, violencia y guerra, variables que permitieron dar cuenta de la categoría "desplazado" por el conflicto en Chiapas

Ha sido importante identificar y definir la categoría de desplazado con la idea de replantear el significado específico del conflicto en Chiapas. En realidad, *las hipótesis* dan cuenta del significante-desplazado y el significado-indígena que responden a problemas tales como: la situación de los desplazados y la forma de insertarse en el nuevo escenario político. Se ha tratado de especificar sus perspectivas socio-culturales. A través del desarrollo de esta investigación intentaremos dar respuesta a estas hipótesis y a la situación de los desplazamientos. Si la violencia al interior de las comunidades les afecta y en el transcurso de la investigación se demostrará la relación causa-efecto de las formas de llegar a los desplazamientos, así como de las repercusiones que producen entre las familias de los desplazados y en sus propias comunidades.

La observación fue parte fundamental de *la metodología* utilizada a partir de la teoría de Jackobson revisaremos por medio de un análisis descriptivo el contexto social de los desplazados en el estado de Chiapas. En este análisis se tomó en cuenta lo heterogéneo (diverso) que caracteriza al indígena y que ha contribuido en gran medida a la resistencia por más de 500 años y que evidencia las desigualdades sociales. Los acervos bibliográficos y hemerográficos fueron analizados para encontrar parámetros que permitieran determinar ¿Cuál es la figura del desplazado y su relación con el entorno político-social?

Las entrevistas llevadas a cabo en los albergues de Chenalhó, de Polhó y del Instituto Nacional Indigenista de San Cristóbal de las Casas se analizaron con la referencia de las repercusiones para las comunidades indígenas de la zona del conflicto en Chiapas.

En el primer capítulo, se trata el enfoque histórico del conflicto, desde el desarrollo del estado de Chiapas como tal y como parte de una región mayista por excelencia, que estuvo ligada a la entonces *Capitanía General de Guatemala* durante la conquista de Mesoamérica en el siglo XVI, hasta que los ciudadanos chiapanecos decidieron por voto libre y soberano incorporarse a la República Mexicana.

La independencia de Chiapas con respecto de Guatemala se registró en un auténtico plebiscito, con una votación en donde 90 mil personas contra 60 mil decidieron la incorporación de Chiapas a México. Decisión que se suscribió en la Constitución de 1824, tan sólo tres años después de la conformación de la nación mexicana².

² Ruiz Abreu, Carlos. *Documentos coloniales para la historia de Chiapas*. México: Archivo General de la Nación, 1999, ver la Anexión de Chiapas a México.

A partir de entonces, la participación del estado se deja sentir años después porque los chiapanecos han tenido una ardua lucha de recuperación dentro de su propio territorio pese a las imposiciones centralistas que han afectado la vida política y cultural de Chiapas. Las características sociales, la situación histórica, su ubicación geográfica, el carácter de los pueblos, sus problemas económicos y religiosos, la composición social fuertemente indígena y el proceso mismo del mestizaje, colocaron al estado sureño en una situación especial que hasta la fecha ha preocupado a los gobiernos estatales y federales.

Otro aspecto que analizamos en el primer capítulo (inciso 1.2) de esta investigación es el factor religioso, porque mientras que en el país alrededor del 93% del total de la población profesa la religión católica, en Chiapas el 60% es católico, en tanto que el 40% restante pertenece a alguna secta: principalmente, Evangélica y Testigos de Jehová. El incremento de las iglesias cristianas con un perfil evangélico data de 1950.³

La estrategia principal de estas iglesias fue arraigarse entre las comunidades indígenas para lograr expandirse y a su vez contrapesar la desatención católica por la falta de recursos humanos en estas zonas. No obstante, la creciente presencia de las iglesias evangélicas se confrontó con las tradiciones y costumbres que habían mantenido las comunidades más cerradas (católicos tradicionalistas), lo cual produjo fricciones abiertas y un clima de intolerancia religiosa en detrimento de las familias indígenas evangélicas en la región. Esta situación llegó a su punto culminante con el inicio abierto de expulsiones por cuestiones religiosas, vulnerando el esquema

³ Ver estadísticas en el capítulo 4, inciso 4.1.

de convivencia social que mantenía la entidad. La intolerancia religiosa encuentra en el municipio de San Juan Chamula su ejemplo más acabado, donde se detectaron expulsiones casi desde la llegada de los evangélicos a la zona en los años 50.

Esta diversidad de cultos creó fuertes tensiones en el estado, problemas de convivencia y de tolerancia al grado de provocar desplazamientos como respuesta, a partir de los años sesenta la Diócesis de San Cristóbal empieza a formar una infraestructura de catequistas y diáconos indígenas para retomar la evangelización y poder prestar los servicios religiosos que requerían las comunidades.

Desde 1993, los evangélicos fortalecieron su accionar público con la conformación de organismos de defensa que tenían como principal objetivo expresar su inconformidad por el clima de intolerancia y establecer un canal de comunicación con las autoridades estatales, a fin de que intercedieran por sus derechos de libertad de culto y permanencia en sus comunidades⁴.

Por otra parte, el factor político analizado en el inciso 1.3 es fundamental para entender la situación de los desplazados. La proliferación de las organizaciones sociales y políticas en defensa de los territorios indígenas en general y de la tenencia de la tierra en particular, propiciaron situaciones delicadas de confrontación al interior de las comunidades y que apuntaban los agremiados de las uniones de ejidos, quienes lucharon por sus derechos y que

⁴ Las organizaciones envueltas en esta dinámica son la Alianza Ministerial de los Altos de Chiapas (AMACH), el Comité Estatal de Defensa Evangélica en Chiapas (CEDECH), la Organización de Pueblos Evangélicos de los Altos de Chiapas (OPEACH) y el Consejo de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas (CRIACH), las cuales han asumido distintas vertientes de acción para fortalecer su posición pública. Los grupos con CEDECH liderada por Abdías Tovilla Jaime y la AMACH encabezada por Esdrás Alonso González, se caracterizan por asumir una postura moderada, evitando involucrarse en cualquier aspecto violento para solucionar problemas de su comunidad evangélica, y así descartar cualquier factor que pueda ser utilizado en su contra.

en los últimos tiempos también defendieron su integridad por medio de los derechos humanos a la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas del país.

A estos factores se suman otros concretamente socioeconómicos que analizaremos en el inciso 1.4, los cuales muestran las diferencias y particularidades de las familias chiapanecas, quienes se reflejan en la cultura tradicional sobre todo, en las regiones indígenas reunidas en pequeñas comunidades a las que se les dificultan la introducción de servicios de salud, vivienda y todo tipo de infraestructura.

Los problemas de aislamiento, de marginación, de pobreza, de educación deficiente; problemas a los que se les agrega la falta de un gobierno democrático en Chiapas impuesto desde el centro del país, fueron condiciones que abrieron el camino al grupo (encabezado por Marcos), que llegó del norte del país a la región de Las Cañadas, se identificó con los problemas de los indígenas tzotziles, tzeltales y tojolabales, se alió a la Diócesis de San Cristóbal y trató de encontrar salidas a dichos problemas formando el denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional.⁵ Y fue después de enero de 1994 que se utilizó la figura de desplazado como lo veremos en el capítulo dos.

⁵ El EZLN se constituyó en otoño de 1983 con militantes de las Fuerzas de Liberación Nacional dirigidos por César Yáñez quien daba su cátedra en la Universidad de Nuevo León y que murió en un enfrentamiento con la policía, Napoleón Glockner hijo de un exrector de la Universidad de Puebla, Nora Rivera, Alberto Hajar y María Luisa, el grupo quería tomar el poder político por los trabajadores e instaurar un sistema socialista, cambiaron sus nombres por protección y ya en Chiapas se sometieron a las órdenes del comandante Germán. En 1984 empezó a destacar sobre los demás uno de los cuadros mejor preparados del FLN, Marcos, o Rafael Guillén, originario de Tampico, Tamaulipas, este junto con Elisa fueron a Nicaragua a coordinar un Taller de comunicación para trabajadores del Frente Sandinista de Liberación Nacional y empezó a tener contacto con la red del FLN de Chiapas y de Monterrey. Marcos se integró a los mandos de San Cristóbal y con organizaciones del estado. Junto con Elisa y con el comandante Moisés establecieron su cuartel en el ejido San Francisco y desde ahí planearon las estrategias de combate primero haciendo proselitismo. Tello Díaz, Carlos. *La rebelión de las Cañadas, Orígenes y ascenso del EZLN*. México: Edición Cal y Arena, 1995, p.110-120.

No cabe duda que hablar del concepto de desplazados es delicado, es significativo. Pocas personas se han dedicado al análisis sistemático de la situación de los desplazados, como lo hacemos en el capítulo cuarto de esta investigación. Sobre todo si en el plazo de siete años la realidad sociopolítica no se ha visto resuelta al interior del estado de Chiapas ni al convocar otras instancias a nivel nacional.

Además en la investigación fue necesario entrevistar a los desplazados que habían sufrido la expulsión de parte de sus propias gentes, pero que por no estar de acuerdo requerían de esa expulsión. Los testimonios fueron recopilados en el anexo I como una muestra significativa. De los múltiples viajes a la zona de conflicto y por la situación de aislamiento y falta de atención se requería la elaboración de una investigación que partiera de las mismas comunidades con población zapatista y no zapatista enriqueciendo la proyección del mismo conflicto que no se sujetó al enfoque localista sino que tuvo respuestas nacionales e internacionales.

A pesar de los intentos por minimizar este aspecto del conflicto, existen cerca de cuatro mil desplazados, que van y vienen de los albergues a sus lugares de origen sin poder solucionar su situación. El problema sigue siendo crucial en el entendimiento de la historia moderna de México, a pesar de que poco se habla de ello.

Una vez delimitada la situación del desplazado, sus características y formas de vida, en el capítulo tres revisamos las diversas leyes involucradas con esta figura, La ley para el Diálogo, la Negociación y la Paz Digna en Chiapas, Los Acuerdos de San Andrés y la Ley COCOPA sobre Derechos y Cultura Indígena, aprobada recientemente por el Congreso de la Unión.

Relacionado al marco jurídico y con el propósito de determinar el carácter legal del desplazado, así como ver si con estos instrumentos realmente se toma en cuenta su situación de indígenas y de desplazado y se contemple como una ley que "privilegie los derechos de los pueblos y comunidades indígenas".

Hace falta notificar que durante los años seis y siete del conflicto se elaboró una cronología (ver anexo II) a partir de los sucesos relevantes que podían de una forma precisa enmarcar y señalar datos, fechas y días específicos del conflicto. Cronología basada en la hemerografía, así como en libros y revistas nacionales. Las variaciones en la documentación son de un día, ya que cada dato se verificó en varios periódicos y en archivos gubernamentales o eclesiásticos, con el comité de la Cruz Roja Internacionales y con Organizaciones no Gubernamentales.

El problema de las rebeliones indígenas no es nuevo, desde la colonia la defensa de tradiciones dio fuerza a las comunidades para aislarse y defender sus principios con lo que en el anexo III se hace una relación de las luchas que dieron fuerza y aliciente a los grupos étnicos de antaño. Son punto de referencia de los levantamientos de siglo XX y a las cuales no podemos tapar o despreciar porque forman parte de nuestro acervo, de la memoria cultural del mundo contemporáneo.

En las conclusiones se tomaron en cuenta características específicas relacionadas con el tiempo⁶, los cambios políticos nacionales, la relación indígenas y sociedad civil, así como la posición de la iglesia en los asuntos

⁶ A partir de la propuesta de Paul Ricoeur, "la temporalidad es llevada al lenguaje en la medida en que éste configura y figura la experiencia temporal". Aquí el tiempo no puede ser marcado como un periodo estático, el tiempo de las comunidades indígenas ha seguido su propio ritmo, el de realizar una serie de acciones que les permita la transformación hacia una relación dialógica amplia que representa un "nuevo amanecer" en el sentido de renacimiento. Ricoeur, Paul. *Tiempo y narración*. México: Siglo XXI editores, 2000, ver p. 115 y 116.

indígenas. Si la propiedad de la tierra ha sido un tema universal producto de choques y discusiones de ayer y de ahora, las diversas etnias siguen defendiendo su posibilidad de obtener títulos de propiedad que los privilegie. Mientras sean despojados de todas sus pertenencias (tierra y territorio) la solución ha sido la violencia silenciosa inter e intra comunitaria que ha llevado a las comunidades por una lucha de siglos que hasta la fecha se mantiene vigente.

Partimos de un recuento de la penetración del EZLN en la entidad y su eclosión en enero de 1994. Damos cuenta de la creación por métodos violentos de los llamados municipios autónomos y Juzgados de Paz Indígena en la zona del conflicto. Hechos que han propiciado la polarización de varias zonas de la entidad. Sostenemos que es a partir de 1994 y a consecuencia del conflicto en Chiapas que se da la figura de desplazado y por lo mismo, es a partir de enero de 1994 y hasta enero de 2001 el tiempo de nuestro estudio en cuestión.

1. Una violencia silenciosa: Antecedentes del conflicto en Chiapas

La situación de los desplazados no se podría entender si antes no se expresa un panorama político social del conflicto en Chiapas y de las comunidades indígenas en sus formas de organización, en la resistencia padecida a partir de los años posteriores a la conquista y en especial, la situación de los indígenas durante el período histórico de 1970-2000.

La investigación inicia con los orígenes del levantamiento armado, su clasificación y delimitación de los problemas políticos, económicos, sociales y religiosos como parte de la problemática del estado de Chiapas y que han llevado a indígenas de la región a dejar sus tierras para defender su vida y la de su familia.

El indígena en primer lugar y el desplazado en segundo término son los temas centrales del capítulo que aunque por momentos no aparezcan como sujetos de estudio, estuvieron presentes en la temática y su desarrollo, problemas que van desde conflictos por las tierras hasta enfrentamientos armados por diferencias políticas o religiosas.

1.1. Génesis del conflicto en Chiapas

La problemática de Chiapas y en particular el conflicto que persiste entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)⁷, localizado en los municipios de Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas y

⁷ Los orígenes del EZLN se encuentran en las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN, organización clandestina que en los años setenta e inicios de los ochenta actuaba en los estados de Nuevo León, México y Chiapas, con la finalidad de instaurar una "República Popular con un sistema socialista". Tello Díaz, Carlos. *La rebelión de las Cañadas*, México: Cal y Arena, 2000, ver p. 198 y 199.

Chenalhó. Surgió con características étnicas que se reflejaron en la declaración abierta de guerra que emitió el EZLN en contra del Ejército Mexicano.

Conflicto que ha sido objeto de la atención pública nacional e internacional. Desde sus inicios el primero de enero de 1994, hasta la fecha se han buscado formas para entablar una negociación y de manera preponderante a partir de los sucesos en Acteal, municipio de Chenalhó, en el cual murieron cuarenta y cinco personas y diecisiete resultaron lesionadas por la violencia intercomunitaria, del 22 de diciembre de 1997.

Esa declaración titulada *Primera Declaración de la Selva Lacandona* incluía también diversas demandas de carácter social para las comunidades indígenas, ya que los rezagos eran cada vez más marcados y configuraban zonas de extrema pobreza y marginación en diversas entidades federativas, sobre todo aquellas con densidad de población indígena.

En esa declaración, el EZLN invoca al artículo 39 Constitucional, en donde se menciona que el pueblo es depositario originario de la "soberanía" y tiene el derecho de alterar o modificar su forma de gobierno, no obstante el declarar la guerra al Ejército Federal significaba un acto unilateral mediante el cual un Estado notifica a otro su intención de comenzar una guerra, en un momento determinado, señalando claramente las razones. Cabe destacar que este no era un acto entre países, más bien un grupo de personas que se nombraron EZLN le declaran la guerra a su mismo gobierno. "El efecto jurídico de la declaración es que cesa el estado de paz, sustituyéndolo por un estado de guerra"⁸.

⁸ García Moreno, Víctor Carlos. *Diccionario Jurídico Mexicano*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Porrúa editores, UNAM, México, 1995, p. 330.

La violencia generalizada en las comunidades provocó confusión; la decisión del gobierno de ordenar el cese al fuego a los doce días de haber iniciado la rebelión, generó el cambio de estrategia del EZLN para lograr que los indígenas tzotziles, tzeltales, tojolabales, choles fueran escuchados y con ellos todas los demás indígenas del país⁹.

"A principios de 1983, el general Absalón Castellanos empezaba su gestión al frente del gobierno de Chiapas...La familia del general –hermanos, tíos, sobrinos- poseían muchas de las propiedades más grandes de la región. Se les conocía como 'los caciques de la selva'. En el municipio de La Independencia tenían la finca Pinar del Río, de 1 500 hectáreas; en Amatenango del Valle la finca San Nicolás de 2500 hectáreas; en Las Margaritas, la finca El Momón de 10,000 hectáreas y una parte de la finca La Candelaria también en el municipio de Las Margaritas, al suroeste del estado, era propiedad de la madre del gobernador"¹⁰

"Los mecanismos oficiales frenaron siempre las aspiraciones agrarias de las comunidades de la selva"¹¹ chiapaneca y las familias antes mencionadas se apropiaron de sus tierras para poder tener recursos y acceso al poder y los gobiernos locales resolvían a favor de los terratenientes hasta llegar a extremos devastadores. Efectos que poco a poco crearon las condiciones ideales para la guerrilla. Conflicto característico de esta época, que paso de ser un acto armado y violento al registro y difusión en los medios de comunicación. Mediatizando la información para dar su propia versión.

⁹ La población indígena nacional estimada es de 8,701,688 de los cuales 1,129,826 habitan el estado de Chiapas, esto es la tercera parte de la población del estado. Datos obtenidos en Instituto Nacional Indigenista, en 1998. Ver *IBID.*, Embriz Osorio, Arnulfo.

¹⁰ Esta es una forma burda de mostrar que existían caciques y canonjías de familias propietarias de las tierras y que propiciaron violencia entre los mismos campesinos e indígenas. Tello Díaz, Carlos. *Op. Cit.* Ver p.101 y 102.

¹¹ Aguirre Rojas, Carlos Antonio, Bolívar Echeverría, Carlos Montemayor y Immanuel Wallerstein. *Chiapas en perspectiva histórica*. España: El viejo Topo, 2002. Ver p. 99.

Si analizamos los años anteriores al conflicto, en 1980 las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) se plantearon, entre otros objetivos la formación de una organización con las características del EZLN, cuyo propósito sería integrar las luchas del proletariado urbano, con las luchas de campesinos e indígenas de las zonas más explotadas del país. El perfil ideológico de este ejército derivaba de una mezcla del marxismo-leninismo con el maoísmo, entendido desde la perspectiva de la línea de masas dirigida por Alberto Anaya y la línea proletaria presidida por Adolfo Orive y las teorías marxismo occidental de los años 70, que reivindicaban la guerra de posiciones y la inserción de la sociedad civil en el llamado "bloque histórico".

Si nos ajustamos al término, la sociedad civil se contrapone a la sociedad natural y es sinónimo de sociedad política según el modelo jusnaturalista sobre el origen del Estado. Encontramos a Rousseau, a Hegel y al mismo Marx que plantearon consideraciones relacionados con el origen de la vida en relación a la sociedad y al Estado, pero Gramsci hace una distinción entre sociedad civil y estado.¹² En el lenguaje actual, sociedad civil se refiere a esta denominación de un momento de la estructura y que no se contrapone con la superestructura mientras que en el sistema político inglés, la sociedad civil forma parte de la sociedad. Se ha hecho esta distinción para señalar que la sociedad civil se mueve más rápidamente que el Estado y está siempre en condiciones de atender problemas específicos en apoyo a las personas y las comunidades.

¹² En *Los cuadernos de la Cárcel y las ciencias sociales*, México: Cuadernos del pasado y presente núm. 12, 1974. Gramsci plantea "la sociedad civil es el conjunto de organismos comúnmente llamados privados, y el de la sociedad política y de estado y que corresponde a la función de hegemonía que el grupo dominante ejercita en toda la sociedad y el de dominio directo o de comando que se expresa en el estado o en el gobierno jurídico.

Las organizaciones del FLN¹³ y grupos de la sociedad civil¹⁴ se acercaron a la Diócesis de San Cristóbal para contribuir con la encomienda de llevar la palabra de Dios a las comunidades de Chiapas, para ello necesitaba de toda la fuerza de catequistas y tuhuneles¹⁵, así como de los asesores que llegaban a la Selva Lacandona. Esta organización adquirió una mayor fuerza a partir del Congreso Nacional Indígena, realizado en San Cristóbal de las Casas, del 13 de octubre de 1994, donde se llevó a cabo el encuentro de indígenas que el gobierno en un principio apoyó e intentó facilitar la realización para su beneficio. El Congreso se le salió de las manos y las comunidades encontraron un espacio de comunicación que las ligó con sus hermanos de otras partes entablando relaciones de camaradería, de un reconocimiento mutuo, valoración cultural e identificación la cual los animaba a luchar principalmente por sus tierras.

En términos operativos, la mezcla de las diversas corrientes evolucionó hacia una organización político-militar, articulada bajo un esquema de mando y su organización funcional se dio alrededor de los indígenas en apoyo a sus demandas. Su base geográfica de acción se estableció en la región de Chiapas conocida como las Cañadas, en la Selva Lacandona, tomando como centro los municipios de Ocosingo, Las Margaritas y Altamirano.

"La historia del EZLN a partir de ese momento, fue también la historia del encuentro de la guerrilla con su raíz: los indios de México. Los zapatistas encontraron en la causa de los indios, en la lucha por sus derechos, lo que

¹³ Las organizaciones que formaron el FLN lideradas por Fernando Yáñez eran: Desarrollo Económico Social de los Mexicanos Indígenas (DESMI), Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN), El frente de Organiza Sociales de Chiapas (FOSCH), Estudiantes y Obreros en Lucha (EYOL).

¹⁴ Otras organizaciones como la Unión de Uniones, el Centro Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) le dieron fuerza al movimiento.

¹⁵ Tuhuneles servidores de la iglesia con funciones parecidas a los diáconos y que eran fieles a la diócesis.

tanta falta les hacía: un proyecto. Un proyecto viable, riguroso, pensado con responsabilidad, apoyado por una parte de la población”¹⁶.

El estado de Chiapas fue un estado favorable para el establecimiento del EZLN debido a la conjunción de numerosos factores relacionados con la marginación, desigualdad social y control político que ejercieron unas cuantas familias de “ladinos”, así como discriminación hacia los indígenas, lo que movió a la sociedad a mirar el asunto de los indígenas y sus derechos como fundamentales. Estos factores a diferencia del resto del país, donde la Revolución Mexicana había llevado a cabo reformas como la reforma agraria y la distribución de la riqueza social de forma desigual.

Desde ese momento y debido a problemas históricos, políticos, económicos y religiosos específicos de Chiapas, la violencia ha sido una característica que provoca y que incita a los indígenas a huir de sus comunidades por temor a perder su vida. ¿Cuál es la violencia que prevalece en el estado?

“Las formas de violencia que no son estrictamente políticas, están determinadas en última instancia, por los conflictos que generan las relaciones sociales asentadas en la desigualdad y la dominación”¹⁷. En las comunidades indígenas hay violencia social, silenciosa, que doblega a comunidades enteras y que en este sentido tiene un contenido político, sumisión ante la voluntad del otro, llámese patrón, dueño, guardia blanca o gobierno.

La participación de Chiapas como estado se deja sentir años después, porque los chiapanecos han tenido una ardua labor dentro de su propio territorio pese a las imposiciones centralistas que han afectado su vida política y cultural.

¹⁶ Tello Díaz, *Op. Cit.* Ver p. 271.

¹⁷ Tschler Visquerra, Sergio y Genaro Carnero Roqué (coordinadores). *Conflicto, violencia y teoría social*. México: Universidad Iberoamericana Golfo Centro, 2001, ver p.17.

En el siglo XIX, las rebeliones indígenas se hicieron sentir al realizarse cambios significativos derivados de los proyectos de modernización del país. Los indígenas y campesinos reaccionaron al ver amenazadas sus formas de organización tradicionales y salieron de sus comunidades para defenderse, esa migración no estaba contemplada como desplazamiento, sin embargo, la lucha quedó inmersa al interior de las comunidades y provocó un resquebrajamiento social importante.

“Aun cuando no surgieron partidos políticos estables sino hasta mucho tiempo después de 1855, se manifestaron desde un principio tendencias generales en la región, por una parte los conservadores de San Cristóbal y de Los Altos, y por la otra, los liberales de Tuxtla, Chiapa y las Tierras Bajas. San Cristóbal era la capital tradicional del estado de Chiapas y sede de la diócesis. Su elite estaba compuesta por burócratas civiles y religiosos así como por grandes terratenientes...Después de la Independencia, estos hombres se consideraron herederos naturales del poder y de los privilegios que en su momento la Iglesia colonial y la Corona española habían detentado, promovieron un régimen centralizado y paternalista. Las Tierras Bajas por su parte habían empezado a tener una vigorosa actividad comercial agrícola”¹⁸. Los indígenas se encontraban en medio de esta situación, al margen de los privilegios, asalariados y empleados de los dirigentes. El deterioro por la pérdida de sus tierras incrementó las rivalidades que se tradujeron en divisiones profundas entre sus pobladores. Invasiones por agricultores agresivos que se aprovecharon de las tierras comunales y frente a los cuales los indígenas no podían defenderse.

¹⁸ Viqueira, Juan Pedro. *Chiapas. Los rumbos de otra historia*. México: CIESAS, Universidad de Guadalajara, UNAM, 1995, ver p. 147.

Ya en el siglo XX, las comunidades indígenas y campesinas padecieron sus propias carencias por el reparto agrario. Cuando en Chiapas se empiezan a repartir la tierra, prevalecen estructuras políticas y económicas difíciles de combatir. Las fincas y los latifundios afectan a los campesinos y a los indígenas porque en ese sistema son vistos como peones acasillados sin títulos de propiedad, que cuentan con una parcela para su subsistencia. Esta situación cambia para el estado de Chiapas en los años setenta, ya que de ser un estado eminentemente agrícola, se transforma en un estado ganadero.

El motivo de este cambio se debió a que el cuidado del ganado requería de una mano de obra menos intensiva que la requerida en las plantaciones. En virtud de que los hacendados ya no podían mantener a tantos trabajadores en las fincas, miles de familias campesinas emigraron hacia la región que se conoce como Las Cañadas e inclusive emigran a la ciudad de México y a los Estados Unidos.

Se calcula que los pueblos indígenas tenían una población de 40 millones, en la década de los 90's, en América Latina, de ellos 18 millones eran mayas de México y Guatemala, mientras que alrededor de 20 millones lo componían quechuas y aymaras de los Andes¹⁹.

¹⁹ Para el Banco Mundial esas cifras son fundamentales y las presentó William L. Patridge, Jorge E. Urquillas con Kathrun Johus, en "La Conferencia Anual del Banco Mundial sobre Desarrollo en América Latina y el Caribe 1996", son Notas sobre la situación de la pobreza en América latina, p 229.

1.2. El Factor Religioso del conflicto en Chiapas

El factor religioso es uno de los más complicados de explicar; porque mientras en el país alrededor del 93% profesan la religión católica, en Chiapas el 60% es católico y el 40% pertenece a diversas sectas cristianas, tales como la Evangélica o Testigos de Jehová y Adventistas del Séptimo Día, principalmente. Esta diversidad de cultos creó fuertes tensiones en el estado, problemas de convivencia y de tolerancia entre los creyentes²⁰.

Esas comunidades indígenas que antes se mantenían dispersas por el territorio de Las Cañadas se politizaron y cobraron conciencia de sus derechos, lucharon por ellos y encontraron algunas respuestas cuando permanecieron unidas. Gracias al soporte de la Diócesis de San Cristóbal apoyadas con activistas de diversos estados de la República, quienes propiciarían el surgimiento de organizaciones sociales que a partir de entonces desplegarían una intensa lucha agraria y política.

“Dentro de la conquista espiritual los frailes españoles impusieron la religión católica, trayéndonos imágenes que hoy en día respetamos y celebramos sus fiestas; a pesar de todo tienen otras religiones extranjeras para desconocer lo anterior; sin embargo, después de 500 años, Chamula sigue protegiendo sus formas de ser como lo hemos dicho anteriormente.

El problema de los chamulas, y de todos los grupos indígenas del estado, comenzó a surgir en 1945, cuando grupos de pastores provenientes del extranjero, instalaron en Los Altos de Chiapas, el instituto Lingüístico de Verano; y éstos se encargaron de penetrar en las ideas de los indígenas,

²⁰ Escalante Betancourt, Yuri, Ari Rajsbaum Gorodezky y Sandra Chávez Castillo. Derechos Religiosos y pueblos indígenas, p. 73.

cambiándoles sus costumbres y sus características propias, y haciendo que se convirtieran a otras religiones como presbiterianos, los adventistas y los sabáticos y otros, queriendo de esta forma, conquistar las almas, pero que dividieron a estos pueblos e hicieron que se enfrentaran entre si, situación que transformó a la región, porque ahora, ya no podemos ser iguales, porque practicamos cultos distintos".²¹

En la actualidad Chiapas tiene a una de las poblaciones católicas más importantes del país, pero también tiene población no católica por encima de la media nacional. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 1990 actualizada en 1995, los católicos ascendían a un millón ochocientos mil habitantes y se distribuían en tres diócesis²²: San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez y Tapachula. El mayor número de católicos se ubicaba en el territorio de la diócesis de Tuxtla Gutiérrez (738,848) y el menor en la diócesis de Tapachula (452,751). La diócesis de San Cristóbal tenía un total de 641,288 católicos.

En la diócesis de Tapachula se localizaba el grupo de mayor población sin religión (142,506); le seguía la de San Cristóbal de las Casas (111,197) y finalmente, se encontraba la de Tuxtla Gutiérrez (91,193).

En relación con los evangélicos, la demarcación de San Cristóbal de las Casas ocupaba el primer lugar con 181,348 personas; después se ubicaba Tuxtla Gutiérrez con 131,130 y al final Tapachula que registró el menor número con 128,042.

²¹ Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz, *Op. Cit.*, ver p.244 y 245.

²² La estructura eclesial denominada Arquidiócesis, Diócesis y Prelaturas se utiliza con el propósito de dividir territorialmente el país y, sobre todo, para mostrar los niveles jerárquicos dentro de la Iglesia Católica.

No hay que olvidar que la diócesis de San Cristóbal estaba comprometida con la política de la liberación de las comunidades con la idea de cambiar el sistema establecido y en eso trabajaban y en eso se diferenciaba de las demás diócesis del estado de Chiapas, porque ayudaban a los indígenas a recobrar su dignidad, a la que tienen derechos como ciudadanos. Esa era su principal herramienta "la toma de conciencia" primero y la liberación después.²³

POBLACIÓN	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	TAPACHULA	TOTAL
Católica	641,288	738,848	452,751	1,832,887
Protestante Evangélica	181,348	131,130	128,042	440,520
Otra	20,185	19,983	12,587	52,755
Ninguna	111,197	91,183	142,506	344,886
No especificado	19,383	11,496	8,446	39,325
Totales	973,401	992,550	744,332	2,710,283

De los indígenas chiapanecos el 61.5% es católico y el 22.6% protestante, mientras que un 15.9% se declara sin religión. De los grupos étnicos que se ubican en el territorio zapatista, los que más se identifican con la religión católica son los Tzotziles y Tzeltales con 147,205 y 147,164 creyentes cada uno. Ambos grupos se ubican en la zona de influencia Las Cañadas dentro de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas.

En un análisis por regiones y diócesis se detecta que la región donde hay más católicos en el estado es en la Región Centro (480,597), perteneciente

²³ Concha, Miguel et al., *La rebelión de las Cañadas*, México: Cal y Arena, 1994, ver p. 105.

cada una. Ambos grupos se ubican en la zona de influencia Las Cañadas dentro de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas.

En un análisis por regiones y diócesis se detecta que la región donde hay más católicos en el estado es en la Región Centro (480,597), perteneciente a la Diócesis de Tuxtla Gutiérrez²⁴. En un segundo lugar se ubicaría el Soconusco²⁵ con 305,238 creyentes, dentro del área de la Diócesis de Tapachula. La zona menos católica es la región Sierra²⁶, también dentro del territorio de esta última diócesis.

En virtud de su influencia en las comunidades indígenas es importante conocer la forma de organización y de trabajo de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas. La circunscripción contempla siete zonas pastorales divididas, de acuerdo con los grupos étnicos: tzeltal, chol, tzontzil, centro, sur, sureste. Su territorio abarca 36,821 kilómetros cuadrados, con una población aproximada de 1.5 millones de habitantes, distribuidas en 200 comunidades predominantemente indígenas.

Para 1995, el número de sacerdotes era de 54 (22 diocesanos y 32 religiosos). Este equipo pastoral, formado principalmente por sacerdotes activistas y radicales, contó con un número importante de extranjeros, tanto en labores pastorales como en las asistenciales, elemento que potenció la conflictividad de la región, en virtud de que estos últimos se comprometieron directamente con la problemática local y desarrollaron un activismo político abierto, transgrediendo sus limitaciones migratorias en el país.

²⁴ Solamente el municipio de Venustiano Carranza que forma parte de esta región, se encuentra dentro del área de influencia de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas.

²⁵ Esta región incluye los municipios de Mapastepec, Acapetahua, Acacoyagua, Escuintla, Pueblo Nuevo Comaltitlán, Huixtla, Tuzantán, Huehuetán, Mazatán, Tapachula, Cacahoatán, Unión Juárez, Tuxtla Chico, Metapa, Frontera Hidalgo y Suchiate.

²⁶ Esta región incluye los municipios de Siltepec, Bella Vista, Bejucal de Ocampo, El Porvenir, La Grandeza, Mazapa de Madero, Motozintla y Amatenango de la Frontera.

En ese contexto a partir de esa fecha, se reforzó a nivel nacional la política gubernamental en la materia y se expulsaron a tres sacerdotes integrantes del grupo compacto de Samuel Ruiz. Posteriormente en 1996, se negó el reingreso de dos más (uno canadiense y otro estadounidense), se reunieron un total de cinco sacerdotes extranjeros, directamente involucrados con labores de apoyo al movimiento zapatista²⁷.

Una característica importante de la Diócesis es la notable presencia de personas dedicadas a las labores de adoctrinamiento y catequización. La misma Diócesis refiere que cuenta con 26 misioneros seculares, 105 diáconos permanentes indígenas y campesinos, así como 7 mil catequistas distribuidos en las siete zonas pastorales, muchos de ellos simpatizantes zapatistas y que trabajaron por un lado en la evangelización y por el otro en abrir espacio a los idearios del EZLN y que podían influir en su favor a través del convencimiento y del conocimiento de las labores del grupo político.

En este escenario, la politización del proyecto pastoral de la Diócesis sancristobalense, sobre todo a partir del surgimiento del movimiento zapatista, la convierte en un factor de atención especial, en virtud de que esta dinámica está siendo afinada en el plan pastoral para constituir la denominada Iglesia Autóctona.

El trabajo pastoral diocesano alcanzó resonancia entre los enclaves progresistas de la Iglesia Católica en el país, hecho que incidió en el envío de recursos materiales y humanos para continuar fortaleciendo la labor pastoral y no perder sus adeptos católicos.

²⁷ El 21 de junio de 1995 se expulsa a los clérigos Rodolfo Izal Elorz (España), Jorge Alberto Barón Guttlein (Argentina) y Loren Riebe Star (E.U.). Asimismo, en 1996 Pablo Nadolny Steinwand (E.U.) y James Albert Allison Mahoney (Canadá) reciben la cancelación de sus formas migratorias, impidiéndoles retornar a nuestro país.

Desde el día en que estalló la guerrilla, el primero de enero de 1994, los tres obispos de Chiapas se pronunciaron al respecto. En un primer momento, los obispos Samuel Ruiz, de la diócesis de San Cristóbal de las Casas, Felipe Arizmendi, de la de Tuxtla Gutiérrez, y Felipe Aguirre de la diócesis de Tapachula, emitieron un comunicado, dado a conocer por la Secretaría de Gobernación, condenando la violencia. Sin embargo, horas después, los tres prelados responsables de las diócesis del estado, además de pronunciarse en contra de la vía armada como medio para superar los problemas de marginación, la falta de servicios, la deficiente educación y de salud no dejaron de advertir sobre las condiciones de miseria en que vivían los pobladores indígenas.

Reconocieron al EZLN como una fuerza de oposición al gobierno y ellos mismos se propusieron como mediadores de las fuerzas enfrentadas. Por su parte, los responsables de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Social propusieron para esta labor de intermediación al obispo Samuel Ruiz.

Con el paso de los días, la iglesia católica trató de convertirse en una fuente de información alternativa ante el control del gobierno mexicano. Por ejemplo, el 4 de enero oficialmente se reportaron 93 muertos, pero la iglesia católica informó que se trataban de alrededor de 400. Posteriormente, cuando desde instancias oficiales se aseguró que se había recuperado la tranquilidad, el obispo de Tapachula, Felipe Aguirre negó tal afirmación e insistió en que el número de muertos era mayor que el que daba la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

No sólo el obispo Samuel Ruiz subrayó la causa del conflicto, destacando que el incremento de la pobreza extrema era producto de la desigualdad en la distribución de la riqueza en la entidad. La misma Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) advirtió al gobierno de México que lo sucedido en Chiapas no era hecho simplemente de violencia ni de contenido exclusivamente político. Era la voz del pueblo que sufre y que todos debemos saber escuchar e interpretar. A diferencia de la generalidad de sus pronunciamientos oficiales durante gobierno de Salinas de Gortari, esta vez parecía que lo hacían al margen del control de la Nunciatura Apostólica.

De hecho, esta posición cuestionadora y demandante de los obispos mexicanos contrastó con la del nuncio Prigione, quien, si bien admitió que los obispos chiapanecos eran los indicados para llevar a cabo la labor de mediación para conseguir la paz, nuevamente se mostró a favor del gobierno al afirmar que éste estaba dispuesto al diálogo pero que los contrarios no habían contestado.

El 7 de enero, la Secretaría de Gobernación afirmó que el EZLN era apoyado por ideólogos y religiosos que habían realizado una labor de formación de cuadros y organización al interior de las comunidades de la zona en conflicto.

A los diez días de haber iniciado el conflicto, el gobierno mexicano designó a Manuel Camacho Solís Comisionado por la Paz para buscar una solución política y el día 11 de enero de 1994, el Comisionado se reunió con miembros de la jerarquía católica, encabezados por el cardenal Ernesto Corripio Ahumada y se propuso entrar acompañado por el obispo Samuel Ruiz a la población de Ocosingo con la finalidad de romper el cerco militar impuesto

por el Ejército Mexicano. El 13 de enero el mismo EZLN propuso a Samuel Ruiz como candidato ideal para conformar una comisión de intermediación que pudiera llegar a una solución del conflicto.

La aceptación por parte del Comisionado para la Paz y del EZLN del obispo como mediador, facilitó la comunicación entre ambas partes. De hecho, el día 21 de enero el EZLN consideró que el proceso iniciado por Samuel Ruiz y Camacho Solís se encaminaba a la justicia y el respeto.

Por su parte, el presidente de la CEM, Adolfo Suárez Rivera, afirmó el 22 de enero que el conflicto "no se podrá solucionar de la noche a la mañana" sin antes replantearse el tipo de país que se quiere construir y, junto con el obispo de Tapachula, habló de la necesidad de profundizar la reforma agraria y de revisar el artículo 27 constitucional, para darle fuerza a la nación pluriétnica.

Por su parte, el cardenal Corripio consideraba que el proceso de paz y reconciliación se daría "poco a poco", y sostenía que la consecución de la paz y la justicia "era tarea de todos los mexicanos".

En esta transformación, no sólo la jerarquía católica apareció en el escenario chiapaneco. Además del trabajo que desde hacía años llevaban a cabo agentes de pastoral (sacerdotes, religiosas y laicos) en la zona del conflicto (hasta el primero de enero desatendida por el Estado) ahora, ante la gravedad de la situación, era posible percibir una presencia destacada de grupos cristianos.

En este sentido, sería importante dar cuenta de la confianza que la población civil mostró en instancias eclesiales. Resulta particularmente interesante la participación del sacerdote dominico Miguel Concha, quien fue el principal orador en el mitin de la marcha por el "Alto a la masacre" realizada el

12 de enero en la ciudad de México y que logró congregarse a 60 mil personas aproximadamente.

El 22 de enero de 1994, el Consejo Inter-religioso Mexicano dio su apoyo al Comisionado por la Paz Camacho Solís en su trabajo por la pacificación. Dos días después, el 24 de enero, alrededor de cinco mil personas realizaron una caminata silenciosa por la paz en Tuxtla Gutiérrez en la que participó el obispo Felipe Aguirre. De hecho, la jornada por la paz convocada por la jerarquía católica del país logró convocar a varios miles de personas en diversas ciudades del país como Oaxaca, Tehuantepec, León y Cuernavaca.

La presencia de individuos no católicos en el estado de Chiapas, se componía principalmente por grupos evangélicos y otros de origen cristiano a las que se puede incluir dentro del nuevo movimiento religioso, que a través del tiempo obtuvieron una penetración significativa en la entidad. Su influencia era puramente de adoctrinamiento y no tuvieron peso en las negociaciones del conflicto zapatista como la iglesia católica. A pesar de que estas sectas se encuentran distribuidas por toda la entidad, es en las regiones Centro y Soconusco, donde se detecta su área de mayor influencia.

Para campesinos de la región de Los Altos que fueron expulsados de sus tierras por problemas políticos y de tenencia, las sectas protestantes representaron un espacio de cohesión y substituyeron las redes de solidaridad comunitaria, por lo que las migraciones a la selva fue una decisión colectiva tomada dentro del grupo religioso. Tal es el caso de algunos ejidos fundados por testigos de Jehová procedentes de Comalapa. Además los caciques de comunidades tzotziles expulsaron a quienes cuestionaban el control político y

económico de la comunidad y se negaban a participar en el cargo y en las fiestas religiosas o no querían consumir posh. A estos expulsados las sectas protestantes les ayudaron a reconstruir sus espacios en las colonias marginales de San Cristóbal de las Casas o en los nuevos ejidos de la selva creados por ellos con la idea de aceptar su situación por un mejor futuro celestial.²⁸

La manera en que las pugnas religiosas desgastaron a las comunidades difiere de acuerdo a la historia específica de cada población y a múltiples factores que influyen en la toma de posiciones políticas, que propicia en los indígenas pentecosteses, testigos de Jehová y adventistas de la selva de Las Margaritas imaginarse en una sociedad más justa, pero la situación no mejora y el desgaste comunitario y las rupturas al interior de las organizaciones no permite encontrar salidas a su propia historia.

²⁸ Viqecira, Juan Pedro, *Op. Cit.* Ver p. 418.

1.3. El aspecto político

No podemos hacer de lado que la influencia de las iglesias junto con el aspecto político del estado de Chiapas estuvieron relacionado íntimamente con las comunidades que padecieron problemas de migración, de miseria y de marginación en las fincas. Las comunidades de la región de Las Cañadas recibieron dos influencias de izquierda de tendencias maoístas la Unión del Pueblo y la Política Popular cuyos fundamentos alimentaron la idea de desigualdad e injusticia social que compartían los catequistas de la diócesis de San Cristóbal de las Casas. Contribuyendo estos grupos a la consolidación del movimiento social indígena. A través de estos grupos generaron las prácticas de participación y representación política al interior de las comunidades y se relacionaron con grupos sociales del exterior y provocó también que proliferaran las agrupaciones sociales y políticas después del Congreso Indígena en San Cristóbal de la Casas en 1974, en el cual participaron tzotziles, tzeltales, choles y tojolabales de más de 300 comunidades quienes defendía sus derechos a la tenencia de la tierra.²⁹

La Unión del Pueblo permitió que los líderes indígenas desarrollaran su propia dinámica, sin embargo, Política Popular luchó a su vez por adquirir un dominio lo que intensificó las contradicciones y la lucha por el poder en la región. Las luchas tenían un espectro de demandas de carácter integral por servicios de. Salud y de educación, pero en especial por el respeto a sus derechos por lo que se amplió el sentido de la lucha por la tierra que se

²⁹ En el Congreso Indígena ya se habló de despertar la conciencia proletaria, así como lograr el cambio del actual sistema hacia una sociedad sin propiedad privada de los medios de producción. Ver Carlos Tello, *Op. Cit.* P. 72.

observaba desde la Conquista y que conservó un lugar central dentro de las demandas y una batalla social amplia y a nivel nacional.

Las rebeliones guerrilleras de los años sesenta y setenta en Chihuahua y en Guerrero fueron una llamada de atención para la sociedad mexicana acerca de la participación de "los otros", en la toma de decisiones y de un México plural que requería de nuevos actores: indígenas, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.

Los problemas sociales y económicos en Chiapas fueron provocados por el tipo predominante de tenencia de la tierra aunado a la situación mundial, caracterizada por la libre competencia en un mercado globalizado que requería de nuevos socios y abrieron el camino a este grupo que vino de Norte del país, específicamente de Chihuahua y otros miembros provenientes de Guerrero casi todas pertenecientes a las Fuerzas de Liberación Nacional que con el apoyo de los agentes de pastoral de la Diócesis de San Cristóbal fueron quienes propiciaron la conformación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994. Grupo que se identificó con estos problemas y trató de encontrar salidas a la marginación y pobreza de las comunidades indígenas de Chiapas.

Además del EZLN surgieron otras organizaciones que apoyaban las reivindicaciones sociales y políticas de los indígenas así como la llegada nuevos actores de diversos estados de la República a Chiapas, propiciaron la generación de una organización al interior que desplegarían una intensa lucha agraria y política en la región de las Cañadas.³⁰ Además, dicho proceso recibió

³⁰ Organizaciones como la Unión del Pueblo, organizada por Jaime Soto, La Unión de Ejidos Quiptic Ta Lecubtesel (en tzeltal Unamos nuestra fuerza para progresar, fundada en 1975) y Línea Proletaria, dirigida por Adolfo Orive y Línea de Masas, presidida por Alberto Anaya. Ver Carlos Tello, *IBID*. P. 80.

el apoyo de grupos surgidos del movimiento estudiantil de 1968. Este proceso derivó en la creación de nuevas organizaciones independientes cuya actividad política propició la integración de tres movimientos populares en la zona más conflictiva de Chiapas: La Selva, en la región de Simojovel, en el norte y en el municipio de Venustiano Carranza, en el centro.

Este trabajo fructificó también en Organizaciones no Gubernamentales apoyadas por la diócesis de San Cristóbal como la organización *Chiltak* (1984) (que significa "Compañero" en Tzeltal), cuyo objetivo era realizar funciones de asesoría en proyectos productivos para organizaciones y grupos indígenas independientes.

Bajo la asesoría de *Chiltak* surgen en la región del conflicto agrupaciones orientadas al desarrollo de programas productivos, asistenciales, así como a la defensa y promoción de los derechos humanos. Entre estos grupos se encuentran "Desarrollo Económico Social para los Mexicanos Indígenas" (DESMI), "Tecnología Apropriada para el Desarrollo Agrícola y Social" (TADAS), "Promoción de Servicios de Salud y Educación Popular" (PRODUSSEP), el Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas", así como el periódico *Tiempo*³¹. Estas organizaciones estaban formadas por simpatizantes zapatistas que desde un principio apoyaron al movimiento del EZLN.

³¹ Para conocer la formación de más de doscientas organizaciones en Chiapas se puede consultar Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto Ruíz. *Chiapas Los rumbos de otra historia*, México: UNAM, CIESAS, CEMCA y Universidad de Guadalajara, 1995, ver p.332.

1.4. Los factores socioeconómicos

Junto con el aspecto político, a través de una red de interrelaciones los factores socioeconómicos son aclaratorios de la problemática del estado sureño en su conjunto. Las riquezas naturales descontextualizan a las comunidades que viven rodeadas de ellas sin poder explotaras y obtener beneficios.

El estado de Chiapas estaba integrado en 1994 por nueve regiones económicas (Región Centro, Altos, Fronteriza, Frailesca, Norte, Selva, Sierra, Soconusco, Costa-istmo) y 118 municipios.³², el número de habitantes era de 3'920,892 de los cuales 1'941,880 eran hombres y 1'979,012 mujeres, cifra que representaba el 4.1% del total nacional. La tasa de crecimiento promedio anual de la población fue de 1.91% cifra similar a la del promedio nacional. Sin embargo, en las zonas indígenas chiapanecas el crecimiento demográfico fue del 4%. El 60% de su población se concentraba en zonas rurales con un alto componente indígena.

Mientras que la población indígena del estado de Chiapas era de 1'303,644, lo que significaba el 12.9% de la población del país. Con un total de

³² La región Centro está formada por 22 municipios: Alcalá, Beriozábal, Cintalapa, Coapilla, Copainala, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Ixtapa, Jiquipila, Nicolás Ruiz, Octepec, Ocozocuautila, Osumacinta, San Fernando, San Lucas, Soyolá, Suchiapa, Tecpatán, Totolapa, Venustiano Carranza y Tuxtla Gutiérrez. La Región Altos cuenta con 16 municipios: Aidama, Amatenango del Valle, Altamirano, Chichihuitán, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larránzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, Las Rosas, San Cristóbal de las Casas, Santiago, Tenejapa, Zinacantán y Chamula. La región Fronteriza cuenta con 9 municipios: Chicomuselo, Frontera Comalapa, La Independencia, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Socollenenango, La Trinidad, Tzimo y Comitán. La Región Frailesca con 5 municipios: Villa Flores, La Concordia, Villa Corzo, monte Cristo de Guerrero y Ángel Albino Corzo. La Región Norte con 24 municipios: Reforma, Juárez, Pichucalco, Sunuapa, Ostuacán, Chapultenenango, Ixtapangajoya, Armatán, Solosuchiapa, Ixhuatán, Tapilula, Rayón, Pueblo Nuevo, Solistahuacán, Pantepec, Tapalapa, Bochil, Jitotol, San Andrés Duraznal, Simojovel de Allende, Huitupán, El Bosque, Ixtacomitán y Francisco León. La Región Selva tiene 14 municipios: Nenemérito de las Américas, Marqués de Comillas, Sabaniilla, Tila, Cotazajá, La libertad, Palenque, Salto del Agua, Tumbalá, Yajalón, Sitalá, Chilón, Ocosingo, y San Juan Cancuc. La Región Sierra con 8 municipios: Siltepec, Bellavista, Bejucal de Ocampo, El Porvenir, La Grandeza, Mazapa de madero, motozintla y Amatenango de la Frontera. La Región Soconusco cuenta con 17 municipios: Acacayagua, Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mapastpec, Mazatán, Metapa, Pueblo nuevo, Comollitlán, Suchiate, Tapachla, Tuxtla Chico, Tuzatán y Unión Juárez. La Región Costa-istmo con tres municipios: Arraiga, Tonalá y Pijijapan.

768,720 hablantes de lengua indígena: tzeltales 36%, tzotziles 34%, choles 16%, tojolabales 5%, zoques 5%, mames 1% y lacandonos 1%³³.

A pesar de que el estado de Chiapas tiene una riqueza en recursos naturales como selvas que representaban 40,969 hectáreas del total del estado con una superficie disponible de 1'465,164 hectáreas, de las cuales 864,806 servían a la agricultura (ingenios azucareros, industria del café, azufre plátano, mango, cacao y miel), además 478,213 se utilizaron en el sector pecuario sobre todo en la captura del tiburón y del cazón. Los grandes ríos Mazcalapa, Lacantúm, Grijalva y el Usumacinta con sus afluentes y presas como Cintalapa, Chicoasén, Ostucán, Peñitas, Tecpatán y Malpaso las que proporcionan la energía necesaria que alimenta en un 30 % de luz al país.³⁴

Los problemas socioeconómicos son agudos, se concentran principalmente en las comunidades indígenas que representan el 30% de los habitantes de Chiapas. Características que han colocado al estado sureño en una situación especial, con el índice de pobreza que lo señala dentro de los primeros lugares a nivel nacional junto con Guerrero y Oaxaca. Los problemas significativos son el crecimiento demográfico que representa: el 4 por ciento en zonas indígenas mientras que el 1.91 por ciento en la población urbana. Situación determinante en la incomunicación entre las comunidades aisladas unas de otras, con una dispersión notoria y sin la infraestructura necesaria.

En cuanto a los recursos naturales, se tiene una superficie en la entidad de 7'563,440 hectáreas como se observa en el mapa de la zona del conflicto. De éstas se explotan 1'252,670, que representan el 16% del territorio estatal.

³³ Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Censo de 1990.

³⁴ Comisión Federal de Electricidad, Gerencia de Producción Sureste, Superintendencia de Distribución Zona Tuxtla Gutiérrez.

Del total de hectáreas explotadas 63,004 son de riego (el 5.03%) y 1,189,666 son de temporal (94.97%).

La aportación agrícola de Chiapas al país es de:

El 10% maíz, con una superficie de 743,525 hectáreas, sembradas.

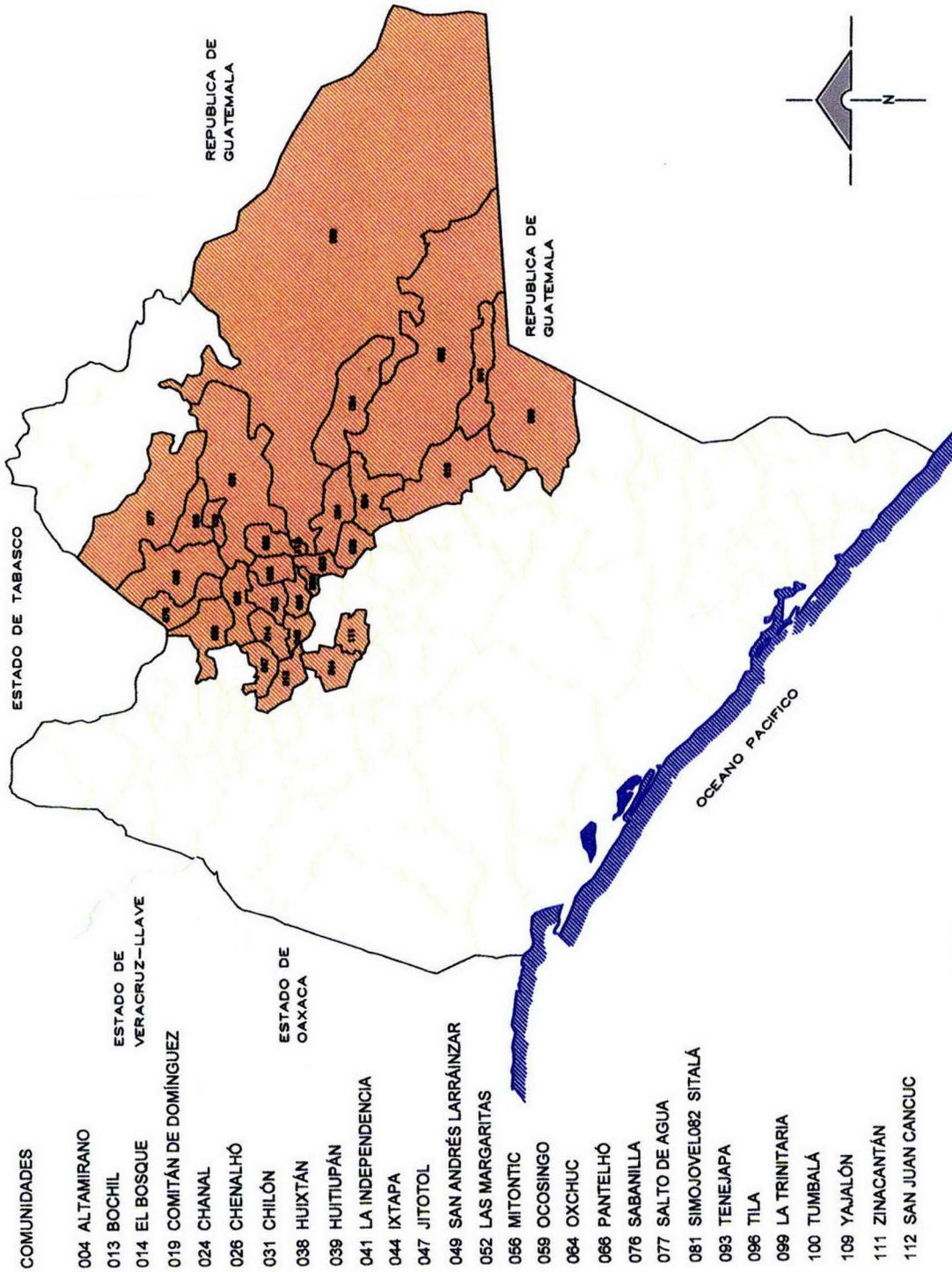
El 12% café, con 231,328 hectáreas, sembradas.

El 17% soya, con 232,300 hectáreas, sembradas

El 15% plátano, con 19,954 hectáreas, sembradas.

Otros productos importantes son el cacao, caña de azúcar, chile verde, papa, melón y sandía. En 1993, se creó el Consejo Mexicano del Café para proponer políticas de calidad y participar así en el mercado internacional. Chiapas representa el primer lugar en mango ataulfo, plátano macho y palma africana; el 2º lugar de la producción de café, después de Veracruz, junto con cacao, maíz y miel.³⁵ El tercer lugar en la captura de cazón y tiburón, así como en caña de azúcar, el cuarto lugar en producción de ganado bovino y el quinto lugar en captura de camarón.

³⁵ Datos obtenidos de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. 1992.



ZONA DE CONFLICTO

* Elaborado por la autora con información obtenida del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

La ganadería es una de las actividades más importantes de la economía chiapaneca, potencial que se puede apreciar a continuación:

POBLACIÓN GANADERA DE DESARROLLO RURAL

Ganado bovino, productor de carne y leche	2'900,000	Cabezas
Ganado porcino, productor de carne	1'215,492	Cabezas
Ganado ovino	326,325	Cabezas
Aves, para carne y huevo	5'090,020	Aves
Guajolotes	230,820	Guajolotes
Abejas	110,820	Colmenas

A nivel nacional, Chiapas aporta: El 8.7 % de la producción pecuaria. El 4.83 % del ganado ovino. Y el 5.05 % de la producción de apicultura. El Estado de Chiapas cuenta con dos zonas industriales:

La primera zona es el parque Solidaridad Francisco I. Madero, ubicado en Puerto Madero a 27 kilómetros de Tapachula. Abarca una superficie de 234.5 hectáreas, dedicadas a la industria pesquera. Con una zona comercial para productos agropecuarios de la región de Soconusco. Y la segunda zona la compone el parque industrial Pichucalco, que aún se encuentra en la primera fase, está ubicado en la Carretera Pichucalco-Teapa, Tabasco. Cuenta con 22 hectáreas.

La industria manufacturera está conformada por: la transformación de productos agrícolas, los ingenios azucareros, la industria del café y las procesadoras de lácteos que son las que predominan.

El azufre es un producto minero en el que Chiapas aporta el 40 % de la producción nacional. El petróleo es otro producto del complejo industrial

recursos naturales no se desarrolló del todo. Las extensiones en selvas y mares lo colocan como un estado deseado por europeos y norteamericanos que ven en Chiapas una tierra que puede alimentar a generaciones futuras.

Como en el resto de las actividades, la educación indígena se ha visto rezagada. Generalmente los municipios cuentan con escuelas primarias, en las cabeceras municipales se tiene **telesecundaria**. La educación a nivel indígena se inició con la capacitación de indígenas como promotores quienes a su vez participan en la educación. Sólo en la educación preescolar se llevan textos ligados a la cultura indígena, en primaria la enseñanza se aleja de la realidad indígena. La modalidad de escuelas **unitarias** en donde un maestro atiende todos los grados de la educación básica afecta la calidad de la educación. Sin embargo, el analfabetismo continúa en el estado, el 22.8% de la población indígena de más de 15 años es analfabeta y eso le resta al país la posibilidad de estar en el mercado internacional.

La comunicación en las aulas maestro/alumno se da en “**castía**”, forma regional de hablar el español, el aprenderlo es uno de los beneficios que esperan los padres indígenas para los hijos, de esta manera adquieren la categoría de bilingüe, en este sentido el español se ve como un símbolo de movilidad social.

Es de tomar en cuenta que un niño, dependiendo de la etnia en que se desenvuelve, puede hablar más de una lengua (ej. Chol con la madre, tzeltal en su colonia y castía con el maestro.). Los siguientes datos muestran la participación indígena en la educación.

PRIMARIA BILINGÜE CULTURAL

Alumnos inscritos 6 a 14 años	Alumnos con asistencia Regular	Alumnos promovidos	Terminaron Educación Primaria	Personal docente	Escuelas
158,263	152,154	115,104	8,735	6,135	2,215

COMUNIDADES INDÍGENAS. CICLO. 94-95.³⁶

Otro aspecto social ligado al desarrollo del estado es el de la educación superior en el Estado se imparte principalmente por la Universidad Autónoma del Estado de Chiapas (Decreto de Creación, D. Of. 23 de octubre de 1974) que cuenta con: 16 escuelas en 9 campus universitarios y presencia en 7 de las 9 regiones económicas; ofrece 42 programas de licenciatura, 24 planes, 25 programas de postgrado, distribuidos en 13 maestrías, 11 especialidades y un doctorado. La UNACH participa activamente en la solución de problemas del Estado así como en su desarrollo mediante programas de servicio social, de investigación y como extensión de la cultura y los servicios. Mientras que la educación superior tecnológica y universitaria suma 25,500 alumnos³⁷, dentro de los cuales la matrícula indígena es menor con grandes rezagos y falta de oportunidades.

Además el estado de Chiapas participa con el 1.8 del PIB nacional. El sector predominante es el agropecuario, mientras que en el secundario se concentra sólo el 13.96 de la población económicamente activa y con un producto interno bruto de 20'644,398 canalizado a una gran división de actividades y servicios requeridos por la sociedad chiapaneca.

³⁶ Servicios Educativos para Chiapas

³⁷ SEP. Compendio estadístico - 1997

concentra sólo el 13.96 de la población económicamente activa y con un producto interno bruto de 20'644,398 canalizado a una gran división de actividades y servicios requeridos por la sociedad chiapaneca.

Y a esta problemática podríamos agregar el de la tenencia de la tierra

Que derivaba en rezagos agrarios y que no contaban con atención sistemática por lo que las 280 organizaciones campesinas afiliadas a la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco (AEDPCH) querían una solución a partir de la unión.

2. Conceptos fundamentales en torno a la categoría de los Desplazados en el marco del conflicto en Chiapas

Los conceptos fundamentales en torno a la categoría de los desplazados del conflicto en Chiapas considerados puntuales, en el sentido de señalar, aclarar, poner en orden un término específico es tarea necesaria en esta investigación. Trae a la memoria posibilidades que de otra forma no se destacan, una lista oscura cuyo significado se explica o comenta como el de desplazado, palabra poco conocida, que aparece como tal a mediados del siglo XX.

¿Qué otras palabras aclaran la categoría de desplazado? Se habla de una guerra, un levantamiento alrededor de una minoría "indígena", admirada desde fuera por los hallazgos antiguos y que poco espacio se le ha dado en la sociedad moderna. Se habla de conceptos fundamentales que expliquen formas de entendimiento, de intuición, de posibilidad de descripción dentro del marco del conflicto en Chiapas.

El concepto reafirma la realidad como elemento constitutivo, para Santo Tomás puede haber semejanza entre el que conoce y lo conocido, sucede que en tal sentido hay una semejanza de las cosas sensibles con referencia a su accidente.³⁸ Es así que los conceptos definidos en este segundo capítulo, traen a cuenta el sentido de una diversidad el desplazado que se sujeta a un entorno de carácter regional pasa a formar parte de la complejidad de una categoría que garantice su realidad.

³⁸ Abbagnano, Nicola. *Diccionario de filosofía*. México: Fondo de Cultura Económica, séptima reimpresión, 1989, ver p.191.

2.2. Concepto de Refugiados y Desplazados: sus diferencias

El propósito del glosario es partir de una base conceptual homogénea relacionada con los términos mayormente utilizados en este conflicto y que le proporcionan sustento conceptual al problema de los desplazados en Chiapas. En primer lugar tenemos los conceptos de refugiados frente a la figura del desplazado que surge eminentemente después del 1 de enero de 1994.

El **refugiado** es una persona desplazada forzosa o voluntariamente de su residencia o país de origen por motivos políticos, religiosos o raciales. Es un fenómeno internacional surgido de las dos guerras mundiales y que afecta a la mayoría de las naciones. Por esta razón a partir de la Primera Guerra Mundial se tomaron medidas para tratar de resolver este problema, a saber en 1921 se creó la figura del primer Alto Comisionado para Refugiados; ese mismo año para atender la situación de los refugiados se estableció en Ginebra la Oficina Internacional Nansen para Refugiados, con facultades para determinar la situación legal de las personas que se enfrentan a no tener patria.

En 1946, la Organización de Naciones Unidas estableció la Organización Internacional de Refugiados para contar, por un lado con un registro de los refugiados, y por el otro auxiliar a las personas en la repatriación al haber sido perseguidos por los regímenes totalitarios. El 14 de diciembre de 1950 se creó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), cuyo trabajo se caracterizó por ser humanitario y de protección internacional a las personas refugiadas. La caída del socialismo en Rusia y los problemas étnico-religiosos y políticos en la Región de Rusia, Polonia, Hungría, Checoslovaquia creó movimientos de este tipo en Europa principalmente.

Hoy en día, en México hay refugiados guatemaltecos ubicados en los estados de Campeche, Quintana Roo y Chiapas que han sido perseguidos por su gobierno y que en nuestro país poco a poco se han encontrado soluciones a sus problemas de trabajo, estancia y educación para sus hijos.³⁹

Por otra parte el **desplazado** es una categoría que surge a partir del conflicto en Chiapas en 1994⁴⁰ que generó la violencia al interior de las comunidades indígenas de la región del Sureste de México, estos indígenas salieron de sus comunidades en busca de seguridad y protección a su vida. Se quedaron en comunidades cercanas o en albergues adaptados por el gobierno, no tuvieron que salir de su país para buscar seguridad en otro.

Según el método estructuralista se podría considerar la categoría de desplazado como una **figura** (una forma de la estructura) dentro de un sistema sociopolítico (la estructura) que opera en la sociedad y cuyas condiciones estaban delimitadas por un "juego perverso" que se venía fraguando desde fines de los años setenta por la falta de oportunidad y la pobreza extrema en las comunidades indígenas chiapanecas y que derivó en el enfrentamiento entre el EZLN y las autoridades Federales y Estatales. Entonces se da una movilidad a consecuencia de las diferencias y una resistencia de los grupos indígenas, lo cual desencadenó en actos de violencia como un modo de resolver conflictos⁴¹.

La resistencia se torna como otra manera de vivir (sobrevivir a pesar del medio) y es la forma que prevalece en las comunidades zapatistas.

³⁹ *Enciclopedia Ilustrada Cumbre*. Estados Unidos: Grolier ediciones Cumbre, Vigésima primera edición, 1980, ver p.125.

⁴⁰ Anteriormente los desplazamientos eran considerados como meros reordenamientos de personas que buscaban otras formas de vida. El mismo gobierno les buscaba reacomodo, pero a partir del conflicto chiapaneco, el desplazamiento adquirió otra figura, una nueva manera de ver a los indígenas dentro de su misma tierra y su mismo país.

⁴¹ Vilas, Carlos M. "Justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo". *Revista Mexicana de Sociología*. I, vol. LXIII, enero-marzo 2001, ver p. 137-138.

Un ejemplo claro de violencia silenciosa se encuentra en la **Organización Civil Las Abejas**, cuyos integrantes 333 familias del Municipio de Chenlhó por los sucesos de Acteal en diciembre de 1997, salieron de su comunidad para ir a vivir al albergue del Instituto Nacional Indigenista, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. "El nuevo amanecer" sucedió el 29 de agosto de 2001 cuando esas 333 familias indígenas desplazados de su municipio y regresaron a sus comunidades. Ellas empezaron su regreso en Yabteclum, Yaxjemel y X'oyep con temor pero con la esperanza de encontrar una reconciliación.

Esa reconciliación aún en estos tiempos es susceptible de verse suspendida debido a rencillas pasadas, a luchas intestinas por las tierras, por encontrar un lugar dentro de la estructura social propia de Chiapas. Si se contextualiza las relaciones sociales de los indígenas están íntimamente ligados a una historia de resistencia.

Otros conceptos fundamentales para el desarrollo de este trabajo se relaciona con las organizaciones afines al problema zapatista como son: **La sociedad civil y las Organizaciones no Gubernamentales**. La sociedad civil nace por contraste con estado primitivo de la humanidad en la que el hombre vive no teniendo otras leyes que las leyes naturales, o sea que nace con la institución del poder común que sólo es capaz de garantizar a los individuos asociados algunos bienes fundamentales como la paz, la libertad, la propiedad y la seguridad, que en el estado de naturaleza están completamente amenazados por la explosión de conflictos.

Para Kant el hombre debe salir del estado de naturaleza en el cual cada uno sigue los caprichos de su propia fantasía para unirse con todos los otros. Hobbes, por su parte, hace distinción entre sociedad salvaje y sociedad

civilizada y a partir de ahí el término podrá ser utilizado para definir la convivencia "civil" con paz, seguridad, ciencia y benevolencia. Hegel hace énfasis en una sociedad civil como asociación voluntaria que nace de un contrato para la protección externa de los bienes de cada individuo. Para Marx, la sociedad civil se emancipa del estado que impide su libre desarrollo y se escinde en individuos independientes. Gramsci la distingue del estado y se diferencia del concepto marxista ya que dice: "Se pueden fijar dos planos superestructurales: el que se puede llamar sociedad civil o sea el conjunto de organismos comúnmente llamados privados y el de la sociedad política o estado y que corresponde a la función de hegemonía que el grupo dominante ejercita en toda la sociedad y el de dominio directo o de comando que se expresa en el estado o en el gobierno jurídico".⁴²

En este sentido, la sociedad civil es la forma en que la sociedad se ha organizado para poder accionar en defensa de los intereses de los indígenas y ha creado una red de interacciones sociales para suplir el desempeño efectivo de las instituciones públicas que no proporcionan salidas. "En sociedades multiétnicas como las de Mesoamérica y el área andina, el Estado institucionaliza una matriz de relaciones de poder que es al mismo tiempo de clase y étnico-cultural; persisten, con vigencia, formalmente subordinada a la legalidad "oficial", formas alternativas de legalidad conocidas como "derecho consuetudinario" de relación conflictiva como aquella"⁴³.

En estas sociedades las respuestas gubernamentales no van de acuerdo con las necesidades reales de la población por la fragmentación social y las

⁴² Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci. Redactores de la edición en español José Arico y Jorge Tula. *Diccionario de Política*, México, Siglo Veintiuno editores, 1981, Tomo II, p. 1570 a 1576.

⁴³ Op. Cit. P. 136.

desigualdades socioeconómicas y sociales. Diferencias que están definidas por Emile Durkheim cuando habla de las divisiones del trabajo social.

Las Organizaciones no Gubernamentales son agrupaciones surgidas de la sociedad para desempeñar labores asistenciales y productivas que retribuyan a la misma sociedad que las convoca, son *legítimas* en el entendido de que la población acata por convicción el respeto de estas a su trabajo y desempeño como organizaciones. Se "ganan" un espacio con alcances legítimos.

Resulta, dice Cicerón, también natural la recíproca solidaridad de los hombres entre sí, por lo cual un hombre no puede resultar un extraño para otros hombres sobre todo dentro de una organización que al no tener intereses gubernamentales puede albergar el sentido humanitario.

Platón divide el concepto humanitario (que después se le aplicaron a las Organizaciones no Gubernamentales) en tres aspectos: el saludo, la ayuda y la hospitalidad. En el lenguaje moderno, el significado del término se ha restringido a la ayuda, la actitud general de benevolencia hacia los hombres que es relacionada con el altruismo y la filantropía.

Desde 1870 el concepto se aplicó a instituciones cuyo objetivo era brindar ayuda humanitaria a pueblos que después de una guerra sufrían calamidades.

Una de estas instituciones es el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). En febrero de 1863 en Ginebra, Suiza se fundó el movimiento de la Cruz Roja. Años después, en 1919, se unieron cinco sociedades nacionales: EEUU, Francia, Inglaterra, Italia y Japón para actuar en caso de desastres desprendiendo actividades de socorro para los afectados y coordinar la ayuda

internacional. La CICR actúa en favor de víctimas de guerra o de violencia y se esfuerza por hacer aplicar las normas de humanidad en los países miembros. Es independiente de todo gobierno y de toda organización internacional, su acción es humanitaria y se rige por la empatía con las víctimas. Como institución imparcial y neutral no obedece a otro criterio que el de atender a las necesidades de las víctimas y se mantiene al margen de los problemas políticos inherentes a los conflictos.

El CICR se esfuerza por promover en todos los contextos socioculturales, el derecho internacional humanitario y los valores fundamentales de humanidad en los que este se inspira. En el caso de México colabora con la sociedad nacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y su Federación. Asimismo, actúa en forma concertada con las demás organizaciones humanitarias. El Gobierno mexicano reconoció el valor de esta institución que trabaja desde principios de este siglo por 1940 en labores humanitarias en el país.

2.3. Concepto de conflicto armado, conflicto inter e intra comunitario y guerra con sus clasificaciones.

En el desarrollo del trabajo nos dimos cuenta que era difícil ponerse de acuerdo con el concepto de beligerante y su relación con el conflicto en Chiapas y por la importancia y el valor que el propio EZLN le ha dado y por el sentido mismo de esta palabra en la investigación.

¿Qué significa beligerante? El Derecho Internacional define reconocimiento de beligerancia como una fase o aspecto de la insurgencia, y se da cuando un Estado reconoce al grupo rebelde de otro o del mismo Estado, siempre que el grupo levantado en armas haya logrado imponer una autoridad en el territorio dominado por ellos. El reconocimiento de beligerancia por lo tanto, otorga al grupo sublevado un status internacional en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁴⁴ La insurgencia se concede a un grupo que se ha levantado a un gobierno en el interior de un estado, y que ha organizado de cierto modo alguna forma de autoridad política con el territorio que domina. La OIT fue la primera organización internacional que en sus reglamentos dan lugar a grupos sublevados.

El reconocimiento de beligerancia se da a partir del momento en que los insurgentes controlan efectivamente una parte del territorio nacional y siempre que las dos partes en conflicto empleen sus fuerzas militares de acuerdo a los métodos de una guerra internacional.

El conflicto en Chiapas tiene sus particularidades en términos como violencia, levantamiento y guerrilla. En estos momentos, es necesario entender

⁴⁴ Camargo, Pedro. *Tratado de Derecho Internacional*. Bogotá: Themis, 1983, p. 208.

el significado de conflicto: contradicción, oposición o lucha de principios, proposiciones o actitudes. Situación que se presenta al chocar los objetivos antagónicos que persiguen, en un mismo espacio, dos o más sujetos de la sociedad internacional⁴⁵ Lo más recio de un combate. Momento en que aparece incierto el resultado del combate. Lucha interior, desasosiego. Apuro, dificultad, peligro. Hume había hablado de un conflicto entre la razón y el instinto: el instinto que lleva a la creencia, la razón que pone en duda lo que se cree.

En 1994, el conflicto en Chiapas, en un primer brote utilizó las armas como herramientas de convencimiento, para amedrentar a sus oponentes. Los términos de "**Conflicto de Armas**", se utilizan por el Derecho cuando a consecuencia de un trastorno de esta naturaleza se ve alterado el orden constitucional (A. 76, fr. VI, Código Penal) referente a las cuestiones políticas que surjan entre los poderes de un Estado, interrumpiendo el orden constitucional mediante un conflicto de armas. En consecuencia, no se trata de un pleito más o menos reducido, sino de tal magnitud por el número de personas que intervienen, que realmente sea factible la alteración del orden constitucional; por ello para que sea conflicto de armas, la finalidad del mismo debe ser política y debe haber derramamiento de sangre.

Para controlar los conflictos de armas que se susciten, la propia Constitución ha previsto la existencia de un Ejército y una Armada nacionales (Art. 123, fr. XI), cuyos objetivos son el defender la soberanía nacional y vigilar la observancia del orden constitucional. En este sentido, lo más contrario a la finalidad de las fuerzas armadas de un país es que las mismas sirvan para

⁴⁵ *Diccionario de Política Internacional*. México: Porrúa.

alterar o suprimir ese orden constitucional, siendo la lealtad la más cara de las virtudes militares.

El Estado está legitimado para detener por medio de la fuerza cualquier alteración del sistema constitucional del país originado por un conflicto de armas. Sin embargo, cuando ese conflicto armado es el resultado de la opresión e injusticia de una tiranía (tiranicidio) encuentra algunas justificaciones en la doctrina jurídica.⁴⁶

Qué entendemos por “conflicto intra e inter comunidades”, las diferencias y/o conflictos que se presentan en las comunidades son dentro de la misma y fuera de ella con otras comunidades vecinas por problemas de derecho al acceso de tierras, a la explotación de los recursos naturales de la región, pugnas religiosas y políticas, por pertenecer a diferentes religiones y/o partidos políticos. Las desavenencias son heredadas entre los miembros de la comunidad y se acrecienta cuando el vacío de autoridad o de quien los representa impida que dialoguen y puedan solucionar los problemas.

El término de **la guerra** se define como lucha armada con cierto grado de organización, sistematización y continuidad, entre colectividades humanas, por medio de la cual cada bando pretende imponer su voluntad al contrario. A este respecto son destacadas las ideas del general prusiano Carl Von Clausewitz:⁴⁷

La guerra es un acto de violencia encaminado a forzar al adversario a someterse a nuestra voluntad. Es la prosecución de la política, aunque con otros medios. La guerra es un instrumento de la política. La argumentación de la guerra está relacionada con dos grandes objetivos de la historia contemporánea: el desarrollo y la democracia.

⁴⁶ Diccionario Jurídico Mexicano. *Op. Cit.*: p. 604.

⁴⁷ Diccionario de Política Internacional. *Op. Cit.*, p. 9 .

El desarrollo que en épocas anteriores se llamaba progreso, es el objetivo o valor más poderoso que se vio como crecimiento económico y un proceso de creciente autonomía o independencia de las naciones para dar paso a la democracia. Sin embargo, la *guerra* no se libra únicamente en el ámbito externo de los países, como un "acto de violencia por el que los Estados ejecutan su política exterior", además de que reúne una serie de características, por lo que en un sentido más específico podemos definirla como se menciona al inicio.

Las guerras se pueden clasificar de diversas formas: de defensa o agresión; justa o injustas; preventivas o punitivas; de independencia, liberación o conquista; civiles, revolucionarias, de sucesión (q.v.) o internacionales; terrestres, marítimas, submarinas, aéreas y espaciales; locales, regionales o mundiales; limitadas o totales; convencionales, químicas, bacteriológicas, ecológicas, radiológicas, nucleares, etcétera.

Así mismo, en ocasiones se aprovecha el impacto simbólico del vocablo al hablar de "guerra comercial", "guerra psicológica", "guerra tecnológica", "guerra de las ondas", "guerra interna", "guerra subversiva", "guerra estratégica", "Guerra Fría", etcétera⁴⁸

Se ha hablado mucho de que el gobierno ha utilizado la guerra de baja intensidad para debilitar al EZLN, pero que significa en realidad **guerra de baja intensidad**: no busca la eliminación física del enemigo por medios militares, sino más bien deslegitimarlo, aislarlo y sofocarlo, a tal grado que los

⁴⁸ Bobbio, Norerto, *Op, Cit.*, p.761.

insurgentes y los gobiernos revolucionarios dejen de considerarse como una alternativa política posible o estable.⁴⁹

Modalidad de guerra de baja intensidad contrainsurgente no convencional contra el pueblo organizado. Sus objetivos son desarticular todo movimiento que atente contra el poder establecido. Usa el aspecto psicológico, militar, religioso, informativo, etc. Cuando penetra a la sociedad provoca el miedo y la inseguridad en las comunidades y organizaciones.

Los países del Tercer Mundo han desarrollado lo que se llamaría las organizaciones complejas de masas, con lo cual le han dado a la guerra de liberación el carácter propio de la guerra del siglo XX, que involucra a todo el pueblo, mientras los nuevos colonialistas quedan reducidos a grupos paramilitares, de terroristas, de mercenarios, con unidades de acción rápida. La oposición a este tipo de guerra colonial por razones humanitarias, morales o políticas, es mucho mayor que en cualquier época anterior de la historia.

La guerra de baja intensidad es una guerra colonial. pero también es una guerra diseñada para satisfacer a la opinión pública. Como guerra colonial es una guerra no declarada, como guerra de opinión, está complementa la retórica de la persuasión con una estrategia que tiende a comprobarla.

Antes de entrar a otras clasificaciones de la guerra relacionadas con la época post-moderna, sería indispensable hablar de:

Los grupos paramilitares son grupos armados que actúan al margen de la ley. Se caracterizan por defender intereses políticos y económicos de gente poderosa. Se presume que reciben adiestramiento de tipo militar. Una de sus estrategias es de contrainsurgencia. En los 90's han

⁴⁹ González Casanova, Pablo. *Los militares y la política en América Latina*. México: Océano, 1988, p. 102.

incrementado la participación para defender tierras e intereses del grupo. Adjetivo de carácter, que recuerda la organización militar, existe adiestramiento y reglas específicas. Están entrenados para matar.

Las Guardias blancas son grupos armados y financiados por ganaderos para la defensa de sus intereses económicos que operan al margen de la ley. Se caracterizan por dar su apoyo a los finqueros chiapanecos en defensa de sus tierras. Las guardias blancas aparecen en 1952, se formaron como cuerpo de policía auxiliar ganadero, para combatir invasiones en las fincas. En 1958 se autorizó la aportación de armas a guardias particulares para cuidar la inafectabilidad de las tierras. Son financiadas por los propios particulares. Grupo de defensa privada.

Existen otras categorías que sería importante definir:

Guerra de Guerrillas Método de la lucha armada, en caso de *conflicto* (q.v.) interno o internacional, emprendido en forma organizada por grupos de hombres, móviles y dispersos, o por partes de un ejército regular, aprovechando las características geográficas del terreno y con apoyo de la población civil, contra un enemigo relativamente más fuerte y numeroso, a base de ataques por sorpresa, emboscadas, sabotajes y actos que pueden ser considerados como de *terrorismo* (q.v.). Una guerra de guerrillas se hizo en México contra la intervención francesa y en la resolución, varios jefes la utilizaron en diferentes momentos, fue la forma principal de lucha militar de la cristiada.

En México se piensa que sus primeras expresiones fueron impulsadas por Vicente Guerrero. En su sentido moderno aparece en México en 1964 con el grupo armado del profesor Arturo Gámiz comandó en la sierra de Chihuahua

y atacó el cuartel militar de Ciudad Madero, en septiembre de 1965. Genaro Vázquez y Lucio Cabañas en Guerrero.⁵⁰

La guerra de red social es una forma de activismo en diferentes arenas enfocado a uno o varios temas en la que los integrantes conforman una red de pocos niveles jerárquicos (tres normalmente). En esta red todos interactúan, opinan y colaboran. Puede estar compuesta de organismos civiles e individuos y de actores permanentes o espontáneos. De esta categoría se derivan otras dos: la guerra de medios y la guerra cibernética. Algunas formas de ataque de la guerra de redes sociales son la organización de marchas, plantones y pintas; difusión de propaganda en medios, universidades y otros foros; emisión de informes sobre la situación que guarda el tema al que se enfocan.

La guerra cibernética se refiere al uso que dan los activistas sociales a los recursos informáticos. En un primer nivel, los recursos informáticos permiten a los activistas hacer cosas que a mediados de los 1980's eran imposibles: se pueden comunicar a grandes distancias sin siquiera conocerse, contactar a otros activistas con los mismos intereses, emitir comunicados en páginas electrónicas, multiplicar mensajes que envían a las diferentes instancias de gobierno como protesta, etc. En un segundo nivel, están los hackers o activistas, que se dedican a sabotear las redes de cómputo gubernamentales. En México, su actuación se ha limitado a alterar los sitios electrónicos del Gobierno, pero su potencial de peligrosidad es tan alto como lo sea la dependencia del gobierno de las redes computacionales⁵¹.

⁵⁰ Hirales, Gustavo. *Chiapas, otra mirada 1994-1998*. México: El Nacional, 1998, p. 267.

⁵¹ Ronfeldt, David. *Op. Cit.*, ver la definición de guerra de red social, de medios y cibernética.

2.4. Las rebeliones indígenas y los desplazamientos en Chiapas.

Hablar las rebeliones indígenas y los desplazamientos en Chiapas es a la vez hablar del conflicto del 1º de enero de 1994 es entrar de lleno a uno de los problemas políticos del siglo XXI; como lo es el hablar de los indígenas, de las minorías y de los derechos que les corresponden. Los zapatistas irrumpen en pleno proceso electoral. El día que inició la nueva relación comercial con Estados Unidos y Canadá, lo que representó, una descomposición del ánimo social y un problema serio para el gobierno mexicano, porque dentro de las necesidades de un nuevo orden económico-social. En este nuevo orden las minorías no cuentan con un espacio, tienden a ser absorbidas por las grandes ciudades y en última instancia pueden llegar a desaparecer. Sus peticiones que tienen que ver con los orígenes, con formas de vida y culturas que han defendido por cientos de años y ahora sufren transformaciones relacionadas con el poder que no caben en un mundo pluriétnico y pluricultural enfocado a un mercado con leyes propias, en cuyos reglamentos excluyen aspectos relacionados con el respeto a las decisiones comunitarias de los pueblos en su forma de gobierno y a las tradiciones comunitarias, es por eso que el movimiento ha despertados nuevos ánimos y abre el espacio a la memoria indígena.

La rebelión zapatista no es la única rebelión que se ha dado en Chiapas, desde la conquista española, es decir, desde 1523, los indígenas lucharon por sus derechos y contra la presión que ejercieron los encomenderos para dominar y tener bajo su tutoría a trabajadores indígenas que podían esclavizar a su antojo. El trato de humillación propició que los indígenas guardaron al interior de las comunidades las tradiciones culturales para que no se perdieran.

Ejemplo de ello fueron las "guerras de castas" las cuales dejaron marcadas divisiones sociales determinantes para mantener a los indígenas aislados y sin oportunidades. Estas se dieron sobre todo en el estado de Chiapas y Yucatán, originando luchas internas desde los años de la colonia, 1523. La "guerra de castas" no es otra que la de dividir en linajes a la sociedad, entendido este como *castus* "puro". Las castas son grupos sociales cerrados que se reproducen endógenamente y cuyos miembros llevan una vida en aislamiento, separados del resto de la sociedad. Estas divisiones tienen una relevancia política porque normalmente en una sociedad el poder político y los privilegios sociales están distribuidos entre una casta en el poder a la que le pertenece el otro, su entorno.

En el origen de las castas se encuentran diferencias raciales pero también el desarrollo de fuertes diferencias sociales dentro de las comunidades, de ahí los problemas y las divisiones al interior de los grupos.⁵²

Durante la época de la colonia hubo tres grandes rebeliones en el estado de Chiapas, la más representativa fue la última en 1712 la rebelión de *Cancuc*, Este movimiento se extendió por Ocosingo, Chilán y Simojovel y en él, los indígenas expulsaron a los españoles y funcionarios; proclamaron la supremacía de sus pueblos, por lo que dieron ejemplo a otros individuos o grupos que propiciaron un estado de resistencia en las comunidades.

A partir de 1761 los desplazamientos fueron comunes, en gran medida los indígenas salieron para conseguir trabajo y alimento, iban a las plantaciones cafetaleras y azucareras de Chiapas.⁵³ Aunque fueron desplazamientos no producto de una guerra directa, si sufrieron violencia y persecuciones, sin

⁵² Bobbio, Norberto, *Op. Cit.*, ver la definición de Bianchi Giorgio p. 222.

⁵³ Ver en el anexo el cuadro de luchas políticas indígenas en Chiapas.

embargo, resistieron en busca de mejorar su condición de vida. El desplazamiento que nos ocupa en este trabajo es el ligado directamente a la lucha y persecución indígena.

Durante 1800 los reacomodos sociales de terratenientes y de la clase política mantuvieron aislados a los indígenas con poco poder de acción. Una joven chamula, por ejemplo en 1867, utilizó unas piedras de obsidiana que se encontró en el paraje de Tzajlhemel, para difundir que eran parlantes y milagrosas, los chamulas construyeron una iglesia en el paraje y se unieron para luchar por sus tierras porque las piedras representaron una señal, de ahí se organizaron para defenderse de los malos tratos de los mestizos, debían abolir las contribuciones y recuperar sus tierras, también invitaron a otros pueblos pero fueron detenidos por el gobierno, cuyo presidente municipal Salvador Gómez Tueni acusó a los rebeldes del asesinato del cura Miguel Martínez y del maestro de la escuela Chamula. En Simojovel los campesinos fueron derrotados. A partir de ese momento, el Gobernador trató de dividir a los rebeldes que los envió a distintas localidades lejos de los suyos sin esperanza de volver a organizarse.

En 1900, la Revolución Mexicana marcó la pauta del nuevo siglo, se consolidaron instituciones y la clase política revolucionaria, haciendo a un lado cualquier intento de levantamiento indígena. Los campesinos se unieron a Villa, a Zapata para establecer su espacio de poder. Durante cuarenta años no se dieron rebeliones importantes.

En los años de 1920 y 1930, 1960 y 1970 en Chihuahua y en Guerrero, los campesinos e indígenas acusaron verdaderos ejemplos de resistencia social al interior de los pueblos que fueron conformando una sociedad plural, que

defendía sus tierras, con poder de convocatoria y con la convicción de que por medio de la organización se conseguirían oportunidades de trabajo y la posibilidad de actualizar los títulos de propiedad de su tierra.

No podemos olvidar que el levantamiento armado del EZLN se desprende de estos movimientos indígenas que tuvieron un amplio desarrollo en los tzotziles, tzeltales y tojolabales de Las Cañadas, que ya tenían más de 20 años tratando de conseguir mejorar sus condiciones de vida.

Como vimos anteriormente, en 1974 los pueblos indígenas de Chiapas organizaron un Congreso Indígena con el apoyo del gobierno y la coordinación del Obispo Samuel Ruiz García.⁵⁴ En esa ocasión, por primera vez, los indígenas tuvieron la oportunidad de conocer a otros pueblos que se unieron en la lucha por demandas básicas de salud, educación, alimentación y comercio. Los indígenas chiapanecos se dieron cuenta de que no estaban solos y que su historia sociopolítica era la de otros pueblos indígenas en todo el país. A partir del Congreso Indígena, formaron organizaciones sociales para aumentar sus capacidades económicas, políticas y culturales e iniciaron proyectos que giraban en torno a contar con un cristianismo comunitario, la reivindicación indígena, la organización comunitaria expresada en la Unión de Uniones y el proyecto de la lucha armada. Estos proyectos tenían una columna vertical: la creación del amplio proyecto indígena.

La posibilidad de unión y de trabajo en la organización indígenas se vio resquebrajada al interior de las comunidades por conflictos derivados de las luchas por los territorios, por la participación social y por intereses de los

⁵⁴ Tello Díaz, Carlos. *La rebelión de las Cañadas*. Op. Cit., ver p. 72.

dirigentes indígenas. Además el complejo proceso organizativo complicó los esfuerzos por emprender una participación política sustantiva.

De acuerdo con María del Carmen Legorreta en "La reconstrucción histórica muestra tres grandes momentos que orientaron y determinaron la evolución tanto del movimiento campesino-indígena como las posibilidades de desarrollo que éste pudo generar: El primero corresponde al de la formación del propio movimiento campesino-indígena y su cristalización en organizaciones que marcaron un nacimiento y consolidación...El segundo momento corresponde al encuentro y la adaptación de un movimiento armado por parte de los miembros del movimiento campesino en Las Cañadas... Y por último, el momento de ruptura y de pugna entre el movimiento armado y el movimiento social".⁵⁵

En el estado de Chiapas existen cerca de 12 grupos armados conocidos como **paramilitares** que han mantenido aterrorizadas a las comunidades de Las Cañadas acusados sobre todo la Organización *Paz y Justicia* de la matanza de Acteal.

La violencia soterrada de los indígenas marcaron a las comunidades de la región, atentas a los procesos sociales de desplazamientos de la población indígena en busca de proteger la propia vida.

Hablamos de la violencia propia del conflicto que paraliza y divide a la sociedad chiapaneca en dos bandos, los que pertenecen al grupo agraviado y los que no.

Violencia que implica ir en contra de la propia naturaleza, adquirida de fuera por principios, coacción ejercida sobre una persona o un grupo de

⁵⁵ Ver Legorreta, María del Carmen. *Religión Política y Guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona*. Pps. 19 y 20.

personas para obtener su fuerza y actuar en consecuencia. En el contexto de la violencia, existen dos tipos de la misma, la física y la psicológica. En guerras prolongadas la violencia psicológica deteriora al rival y lo convierte en temeroso.

Entre indios y mestizos ha habido una pluralidad de relaciones sociales y políticas con una mezcla de conocimiento y desconocimiento de sus tradiciones, de ocultamiento y de separación cultural que los ha aislado de las áreas políticas, aún así, su fuerza para sobrevivir.

Los desplazamientos han tenido el toque de violencia, pero se queda ahí, el estudio y seguimiento sobre qué les ha pasado a esos expulsados no existe como tal, hay en ciertas investigaciones menciones del problema.

Para una de las autoridades de indígenas de Chamula, Enrique Gómez Patishtan "El problema de Chamula y de todos los grupos indígenas del estado, comienza a surgir en 1945, cuando grupos de pastores provenientes del extranjero, instalaron en los Altos de Chiapas el Instituto Lingüístico de Verano y éstos se encargaron de penetrar en las ideas de los indígenas, cambiándoles sus costumbres y sus características propias y haciendo que se convirtieran a otras religiones".⁵⁶ Los pueblos se dividieron y se violentaron, problemas que hasta la fecha subsisten en el que las propias instituciones hacen patente los antagonismos en el discurso público al tratar de validar políticas de asimilación de las minorías, de crear institutos como el Nacional Indigenista especializado en su atención y aislar textos exclusivos para indígenas. Estos mecanismos no hablan de pluralidad o de diversidad mexicana. Ni de reconocer que existe una relación entre los desplazamientos, los grupos armados y las condiciones

⁵⁶ *Ibid*, Bibbio, Norberto p. 244. Retomado a su vez del documento: *Memoria de la audiencia pública sobre las expulsiones indígenas*, p. 61 y 62.

sociales con una polarización regional aguda para lo cual se tiene que modificar las políticas para poder dar cabida al pensamiento indígena dentro del ámbito nacional. Sino que propiciar a partir de la escritura de los propios indígenas los testimonios de sus pueblos para que sean ellos mismos los historiadores y escritores contemporáneos.

3. El marco Jurídico de los desplazados

En la medida en que, los indígenas empezaron a participar en su propio desarrollo, a raíz de las movilizaciones de las dos últimas décadas y que condujeron a practicar modificaciones a las Constituciones de los países como Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Costa Rica, Chile, México y Perú, el reconociendo a los pueblos indígenas con derechos colectivos particulares ha sido fundamental. El acuerdo de paz de 1996 que dio fin a una cruenta guerra civil de treinta años en Guatemala y con su representante, premio Nóbel, Rigoberta Menchu, caminan en el sentido de dar pasos firmes sobre los derechos de los pueblos indígenas del mundo.

En materia de derechos y cultura indígenas hay mucho que hacer, la controversia a nivel internacional se relaciona con el reconocimiento por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de que "pueblo" sea utilizados al referirse a poblaciones o comunidades indígenas, el temor a este reconocimiento incide directamente en la determinación a que los pueblos indígenas pudieran acceder a los movimientos separatistas, en realidad a lo que se refiere es a una forma de autonomía regional que pide una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas. Este tipo de autonomías tienden a fortalecer la unidad nacional, sobre todo por la revalorización de un estatus político y jurídico tan necesario en nuestros días.

"Una vez más, la lucha por los derechos humanos se plantea como una tarea colectiva que requiere el reconocimiento por parte del estado y del sistema jurídico imperante de las identidades grupales de poblaciones minoritarias y tradicionalmente marginadas y excluidas. En este contexto

adquiere relevancia especial el concepto de los derechos étnicos y los derechos indígenas".⁵⁷

En 1992, en México fue aprobada una enmienda constitucional, en la que por primera vez se reconoce la pluriculturalidad del país basada en sus pueblos indígenas, y en 1998, a raíz del conflicto en Chiapas, el gobierno presentó al Congreso una iniciativa de ley sobre derechos y cultura indígenas, que ha generado una controversia política y su aprobación con base en modificaciones a las recomendaciones de la COCOPA en 2001. Estos reconocimientos le dan un aliciente a los pueblos que siguen firmes en la defensa de sus derechos con esta idea fue elaborada, sin embargo, los indígenas no están de acuerdo con ella por haber modificado su esencia y por contar con los vicios iniciales de confundir pueblo y comunidad, tierra y territorio.

Una estrategia gubernamental fue permitir que cada uno de los Estados con población indígena elaboraran y aprobaran dentro del seno de los congresos Estatales de Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Veracruz una serie de leyes sobre Derechos y Cultura Indígena que permite destensar las relaciones gobierno-comunidad en el sentido Constitucional de dicha relación.

⁵⁷ Stavenhagen, Rodolfo. "Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales", en Elizabeth Jelin & Eric Hershberg (coordinadores), *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1996.

3.1. Las reformas a la Constitución Política del Estado de Chiapas y la Ley sobre Derechos y Cultura Indígena del Estado de Chiapas.

En México, las Constituciones Políticas de los Estados no tenían contemplados a los indígenas como sujetos de derecho y por lo mismo las tradiciones y formas de relación con la sociedad eran consideradas las mismas que debería acatar cualquier ciudadano mexicano. A partir del zapatismo y como consecuencia del movimiento organizado por el EZLN varios estados iniciaron un proceso de transformación cuyo principal objetivo se centró en ver por las necesidades jurídicas y humanas de las diferentes etnias ubicadas en cada una de las regiones que conforman el territorio nacional. Para lograr dicho objetivo, el 4 de julio de 1995, el EZLN propuso iniciar un diálogo con el gobierno que se llamó Diálogo de San Andrés Larráinzar por ser la comunidad de la reunión entre el Gobierno y el EZLN, además al diálogo asistieron invitados de ambas partes, miembros de la sociedad civil y de Organizaciones no Gubernamentales. Los zapatistas presentaron 4 documentos para negociar en 15 mesas de trabajo y 6 plenarias, para después llegar a los Acuerdos de San Andrés.

Los Acuerdos de San Andrés especifican que en la Constitución Política de Chiapas deberían de modificarse los Artículos: 3º y 16 relacionado al territorio del Estado y su división en municipios autónomos, así como, la integración del Congreso del Estado con participación indígena para garantizar las condiciones de equidad y transparencia en los procesos electorales; reconocer el derecho de las comunidades de nombrar sus autoridades de acuerdo a sus usos y costumbres y otorgarle validez jurídica a esas instituciones sin la necesaria

participación de los partidos políticos. Es importante garantizar la representación indígena en los municipios no indígenas, para que tengan participación proporcional en el cabildo o en el Congreso Local.

De tal forma que las modificaciones a la Constitución Política del Estado de Chiapas proponían una nueva relación de los indígenas con el Estado de Chiapas, en la cual se contemplaba la existencia de municipios autónomos indígenas, la representación indígena en el Congreso del Estado y la creación de la Ley de Regiones Autónomas Indígenas, en donde la protección del territorio, la cultura, las costumbres, las tradiciones fueran una razón (Artículo 7º, segundo párrafo). Los cambios iban en el sentido de equilibrar los poderes, la integración del Congreso General formado por Diputados indígenas y mestizos, la creación de un poder electoral que posibilitara el ejercicio de la igualdad de la mujer indígena para acceder a cargos de elección popular, así como la creación de regiones con municipios autónomos indígenas.

En referencia al artículo 4º se deberá considerar la protección de la cultura y lenguas de las etnias y grupos mestizos asentados en las comunidades de Chiapas. Los artículos 10 y 11 sobre derechos de los ciudadanos chiapanecos y las causas de la suspensión de esos derechos ciudadanos, ya que a partir de los cambios que se han dado en el Estado de Chiapas es necesario transformar y adecuar el marco jurídico para una convivencia justa y armónica entre los chiapanecos indígenas y no indígenas.

En relación a los artículos 56, 58, 59 y 60 relacionados con el nombramiento de los Jueces Municipales, del Municipio Libre, la integración de los Ayuntamientos y las bases para la integración y atribuciones de los Ayuntamientos la participación indígena sería fundamental. La creación de la

Defensoría Oficial Indígena, y la traducción de las leyes, códigos y reglamentos en lenguas indígenas para darles difusión.

Con precipitación, se reformó la Constitución de Chiapas se estableció la composición pluricultural sustentada en los pueblos indígenas pero como las otras Constituciones de los Estados de Guerrero, Oaxaca y Puebla no le reconocen derechos como pueblos, sino que cambia el término a comunidades las que podrán elegir a sus autoridades de acuerdo con los usos y costumbres tradicionales.

En materia penal establecía que en todo procedimiento o juicio en el que una de las partes sea indígena, "se tomará en consideración" su cultura, usos, costumbres y tradiciones, teniendo derecho a que se les designe un traductor y un defensor que hable su lengua y conozcan su cultura, y a compurgar sus penas "preferentemente" en los establecimientos más próximos a sus comunidades, a fin de propiciar su integración a éstas, como parte de su readaptación social.⁵⁸ Los términos se "tomará en consideración" y "preferentemente" hablan de ambigüedad, de poder o no tomar en cuenta usos y costumbres y de dar la posibilidad al Juez de enviarlo a cárceles lejanas a su comunidad, no lo marca como categórico sin otras alternativas y posibilidades.

En Chiapas más que en ningún otro Estado, la sociedad no es homogénea, está integrada por grupos sociales diversos con normas internas y organizaciones independientes al poder del gobierno que demandan respeto y autonomía para poder funcionar como grupo en un universo amplio que las reconozca con su pluralidad pero a la vez con su individualidad dentro de su

⁵⁸ López Bárcenas, Francisco. "Cercos al movimiento Indígena. Derechos Simulados", "Suplemento Masiosare", *periódico La Jornada*, domingo 5 de septiembre de 1999, p. 11.

mismo grupo social con normas derivadas de la tradición y que deben ser acatadas por el pueblo indígena de acuerdo a las circunstancias particulares.

Las instituciones de las comunidades indígenas están representadas generalmente por la Asamblea General, el Consejo de Ancianos, los Mayores, el Comisariado, el Consejo de Vigilancia y los Agentes Municipales, las discusiones se dirimen ante la Asamblea y se llega a soluciones o a dictar sentencia según el caso, por lo que el Derecho Indígena es diferente del positivo y es parte sustancial de las demandas jurídicas de los grupos étnicos.

La aprobación de reformas a la Ley sobre Derechos y Cultura Indígena el miércoles 5 de mayo de 1999, por la LX Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, no reflejaba ver todo lo que fue pactado en los Acuerdos de San Andrés y por lo mismo fue rechazada por los indígenas, a pesar de ser una carta fundamental para el proceso de paz. El diputado Juan Carlos Cal y Mayor Franco, consideró que "la exclusión del EZLN y las lagunas jurídicas del proyecto de ley aprobada por el Congreso Local, podría caer en excesos"⁵⁹ y repercutir en las negociaciones de paz. Si se había llegado a este punto ¿por qué los pueblos indígenas no habían aceptado la aprobación de las leyes sobre derechos y cultura indígenas en Chiapas y en otros estados?

Las especificaciones de los Acuerdos de San Andrés fueron amplios con una participación democrática de los indígenas del país que no se habían visto del todo en esas legislaciones locales, ni en las últimas modificaciones Constitucionales, el silencio prolongado, la falta de decisión política de nuestras autoridades y la suspensión del diálogo entre el Estado y el EZLN se ha vuelto a sentir sin que la nueva relación entre las partes se de a corto plazo. Lo que

⁵⁹ Pensamiento, Daniel. "Aprueban ley indígena", *Periódico Reforma*, México, 30 de julio 1999.

es evidente es las diferencias y contradicciones entre las dos maneras de comprender la política. Se ha apostado al diálogo sin que se puedan percibir resultados concretos. Sin embargo, los indígenas buscan espacios para ser escuchados y reconocidos por las diversas fuerzas del país.

“La voluntad de regresar al pasado, de remontarse a las ‘raíces’, de asumir la posición del llamado nativismo, significa, en efecto, con frecuencia y casi inevitablemente, reinventar míticamente la identidad perdida, tratar de enyesar algunos restos de tradición arcaica (o considerada tal) que ha asumido para muchos un valor exclusivamente folclórico, o sea, revitalizarlos artificialmente o caer en la trampa de la nostalgia”⁶⁰, pese a que ese caer en la nostalgia puede prevenir la cerrazón de conducirnos hacia el lado puramente económico y lo que nos ofrecen los pueblos indígenas es la espiritualidad y el rescate de la identidad. La dificultad es que a pesar de que al interior de sus comunidades mantienen vivas costumbres, tradiciones e identidad que los ha distinguido de otros grupos y de otras naciones, los pueblos indígenas no han tenido personalidad pública reconocida. El discurso político vigente los ha excluido prácticamente de toda operación, entonces, su participación en el concierto de las naciones es definitivo para evitar conflictos y poder interactuar en un espacio público propio y reconocido por todos.

⁶⁰ Cita de Remo Bodei en Fernández Santillán, José, “Democracia y Zapatismo”, *Revista del Senado de la República*, octubre-diciembre 1998, vol. 4, núm. 13, p 118.

3.2. Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos propuestas por la "Ley COCOPA sobre Derechos y Cultura Indígena".

En realidad no existe una Ley COCOPA como tal, sino una propuesta para materializar y dar cumplimiento a los Acuerdos de San Andrés Larráinzar en materia de Derechos y Cultura Indígenas, en este sentido, la Comisión de Concordia y Pacificación presentó una propuesta para reformar los artículos 4º, 18, 26, 53, 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este proyecto que fue aceptado por el EZLN porque contenía los fundamentos legales apegados a los principios indígenas.

La COCOPA reconoce con base en las modificaciones que habrá de hacerse al artículo 4º Constitucional, la composición pluricultural de la nación y señala que los Pueblos Indígenas son "aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el país al iniciarse la colonización y antes de que se establecieran las fronteras de los Estados Unidos Mexicanos, y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas".

En la propuesta de la COCOPA, también se valida el derecho de los pueblos a la libre determinación y a la autonomía como parte del Estado Mexicano para "decidir sus formas de convivencia, de organización social, económica, política y cultural; podrán aplicar sus sistemas normativos en la regulación y solución de conflictos internos" con el respeto debido a las garantías individuales, los derechos humanos y la dignidad e integridad de las mujeres.

Los indígenas podrán elegir a sus autoridades y ejercer las formas de gobierno interno de acuerdo con sus normas, en el ámbito de su autonomía, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad; tendrán acceso de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios. Podrán preservar sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que configuren su cultura.

"Las autoridades educativas federales, estatales y municipales en consulta con los pueblos indígenas definirán y desarrollarán programas educativos de contenido regional en los que reconocerán su herencia cultural".

En los juicios y procedimientos legales en los que se vean involucrados indígenas se tomarán en cuenta sus prácticas jurídicas y culturales respetando los preceptos de la Constitución. Los indígenas tendrán todo el tiempo el derecho de ser asistidos por intérpretes y defensores, particulares o de oficio, que tengan conocimiento de sus lenguas y culturas.

Las Constituciones y las leyes de los estados de la República, conforme a sus características particulares, establecerán las modificaciones pertinentes para la aplicación de los principios señalados, garantizando los derechos que la Constitución otorga a los pueblos indígenas.

Sin embargo, el gobierno federal no aceptó la propuesta de la COCOPA y elaboró la suya que reformaba dichos artículos pero de acuerdo con los principios del Estado Mexicano y la envió al Congreso de la Unión y haciendo las siguientes precisiones:

Se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, el cual deberá ejercerse "con respeto de las demás disposiciones de la Constitución y a la unidad del Estado Mexicano" a través de las "autonomías de

las comunidades indígenas". A diferencia el texto de la COCOPA señala que "sus procedimientos, juicios y decisiones serán calidas en los términos que las leyes señalen, por las autoridades jurisdiccionales del Estado". Señala la posibilidad de ser convalidadas o no.

La participación y representación política se dará de acuerdo con sus "tradiciones", el texto anterior se refiere a "especificidades culturales".

El uso y disfrute de los recursos naturales de manera colectiva deberá hacerse de acuerdo con las formas de propiedad previstas en el "artículo 27 Constitucional.

En relación al derecho para adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación este podrá ejercerse "en los términos que las leyes de la materia establezcan". Se limita la libertad de una plena adquisición.

En el caso de la protección de los derechos de los indígenas migrantes se precisa que en lo concerniente al extranjero deberán sujetarse a los principios del "derecho internacional".

En todos los juicios y procedimientos que se involucren a los indígenas se tomarán en cuenta sus prácticas y particularidades culturales en especial "prácticas jurídicas" y "especificidades culturales", pero en cuanto a los defensores indígenas se eliminó el señalamiento de estos que podría ser "particulares o de oficio". En verdad no habrá, entonces, indígenas que hablen la lengua y que puedan asesorarlos.

Es importante mencionar que en todos los apartados se substituyó el término "pueblos indígenas" que se define en el primer párrafo de la Ley COCOPA por el de "comunidades indígenas", término que no está definido en el texto de la iniciativa de reforma.

En el artículo 26 Constitucional, cuarto párrafo la COCOPA determina que la legislación correspondiente establecerá los mecanismos necesarios para que en los planes y programas de desarrollo se tomen en cuenta a las comunidades y pueblos indígenas en sus necesidades y sus especificidades culturales. El Estado garantizará su acceso equitativo a la distribución de la riqueza nacional. El Ejecutivo Federal cambia las especificidades culturales por "particularidades". Al final los legisladores aprobaron la mención a comunidades, ejidos, organizaciones y cooperativas sin que en realidad los pueblos indígenas sean los que "ejercen la libre determinación de los pueblos indios y sus capacidades para determinar su propio desarrollo".

Con respecto al artículo 53 Constitucional, segundo párrafo la COCOPA sugirió que "para establecer la demarcación territorial de los distritos uninominales y las circunscripciones electorales plurinominales, deberá tomarse en cuenta la ubicación de los pueblos indígenas, a fin de asegurar su participación y representación política en el ámbito nacional. En la propuesta del ejecutivo federal agrega la palabra "electorales" en relación a los distritos uninominales y suprime la referencia a las circunscripciones electorales plurinominales y cambia el término pueblos indígenas por el de "comunidades indígenas". En realidad se aprobó "la ley determinará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscripciones".

En el artículo 73 Constitucional, fracción XXVIII la COCOPA menciona que "para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los estados y de los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, respecto de los pueblos y comunidades indígenas, con el objeto de cumplir los fines previstos en los artículos 4º y 115 de esta Constitución. El ejecutivo

federal en este artículo omite la referencia a la concurrencia y especifica: "leyes relativas a las responsabilidades del gobierno Federal respecto de las comunidades indígenas y la forma en que éste se coordinará con los gobiernos estatales y municipales con el objeto de cumplir..." En la Constitución Política actual aparece (Derogada).

Lo que sucedió en la sesión extraordinaria del Congreso de la Unión dista mucho de apearse a los principios que firmaron las partes el Gobierno y el EZLN en los Acuerdos de San Andrés. Los legisladores dieron su propia interpretación que tampoco recogió las modificaciones sugeridas por la COCOPA y aceptadas por el EZLN.

Con relación al artículo 115 Constitucional la Adición del segundo y tercer párrafos de la fracción V, la COCOPA menciona que "En los planes de desarrollo municipal y en los programas que de ellos se deriven, los ayuntamientos le darán participación a los núcleos de población ubicados dentro de la circunscripción municipal, en los términos que establezca la legislación local. En cada municipio se establecerán mecanismos de participación ciudadana para coadyuvar con los ayuntamientos en la programación, ejercicio, evaluación y control de los recursos, incluidos los federales, que se destinen al desarrollo social".

Con relación a la Fracción IX del mismo artículo "Se respetará el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas, en cada uno de los ámbitos y niveles en que hagan valer su autonomía, pudiendo abarcar uno o más pueblos indígenas, de acuerdo con las circunstancias particulares y específicas de cada entidad federativa. Las comunidades indígenas como entidades de derecho público y los municipios que reconozcan su pertenencia a un pueblo

indígena, tendrán la facultad de asociarse libremente a fin de coordinar sus acciones.

El ejecutivo limita estos párrafos a uno solo y habla de "En cada Municipio, las comunidades indígenas tendrán derecho a asociarse libremente a fin de coordinar sus acciones para la promoción de su desarrollo económico y social". Pero la pertenencia a un pueblo indígena con la facultad de asociación no se contempla. Las modificaciones a la Constitución Política aprobada en 2001, no le dan la libertad de asociación ni a las comunidades indígenas ni a particulares, sino al mismo municipio.⁶¹

En esta parte, en la propuesta de la COCOPA también se contempló la parte de la creación de nuevos municipios y tomaran en cuenta la distribución geográfica de las comunidades y de los territorios en los que están asentadas las comunidades indígenas, así como la participación de las comunidades indígenas en la integración de los ayuntamientos, organismos auxiliares e instancias a fines.

La COCOPA propuso la adición de un párrafo en la fracción II al artículo 116 Constitucional. Ello con el objetivo de garantizar la representación de los pueblos indígenas en las legislaturas de los estados por el principio de mayoría relativa, los distritos electorales deberían ajustarse conforme a la distribución geográfica de dichos pueblos. Pero el párrafo no fue aumentado en la Constitución Política.

La nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado, en el sentido de inclusión, diálogo permanente y consensos para el desarrollo están por ahora suspendidos porque la libre determinación de los pueblos indígenas

⁶¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa, México, 2002, ver p.118.

hasta la fecha no se ha cumplido. Queda abierto el diálogo a una forma dentro de la estructura que permita incluir a todos los niveles del desarrollo social la participación indígena como tal.

En cuanto a los desplazados del conflicto en Chiapas en ninguna parte de la Constitución aparecen como personas figuras de derecho, se presume que forman parte del grupo denominado indígena y sus derechos y obligaciones están sujetos a estos lineamientos. Los desplazados pertenecen a una comunidad en "conflicto" y por lo mismo son sujetos de ser tomados en cuenta dentro de los términos legales determinados en su comunidad. Su situación actual es transitoria, cambiante y sobre todo de emergencia como salidas de una situación nueva y desconocida para el resto de la sociedad.

Los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

Los días anteriores al 1 de enero de 1994, en las Cañadas había movilizaciones del EZLN en preparación al levantamiento armado. A pesar de estos signos, el gobierno no los tomó en cuenta.

Los zapatistas siguieron con su cometido y desviaron la atención, con ello se abrieron camino para entrar, sin obstáculos, a las comunidades de Altamirano, Chanal, Ocosingo, San Cristóbal de las Casas Oxchuc, Simojogel, Huixtán, San Andrés Larráinzar y las Margaritas, las cuales fueron tomadas la madrugada del 1 de enero y al mediodía dieron a conocer primera *Declaración de la Selva Lacandona* que contenía sus objetivos: La solución de los principales problemas del país: libertad y democracia. Ya en las cuatro siguientes declaraciones zapatistas, las reivindicaciones indígenas estaban claramente enunciadas: derechos a la alimentación, la educación, la salud, a la tierra y a la autonomía indígena.

Momentos difíciles que llevaron al gobierno a tomar decisiones importantes relacionadas con alcanzar negociaciones con miras a lograr una Paz digna y duradera. Una de las principales reuniones fue en San Miguel, Municipio de Ocosingo, el 9 de abril de 1995⁶², en donde asistieron miembros del EZLN, el gobierno la CONAI y la COCOPA, se firmó la Declaración conjunta de San Miguel que recogió las propuestas para el "Protocolo de bases para el Diálogo y la Negociación de un Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad" y que daría el paso al diálogo en San Andrés Larráinzar llamado por los zapatistas San Andrés Sacamch'en de los Pobres.

⁶² El 9 de abril de 1995 en el Ejido San Miguel, Municipio de Ocosingo, Chiapas se firmó la Declaración de San Miguel que contiene los principios básicos para el Diálogo y la Negociación.

En el protocolo de esta declaración se proponía actuar de buena fe, respeto mutuo, continuidad del diálogo y la negociación, aclaración de las diferencias, suspensión de incidentes que puedan interrumpir el diálogo, disposición manifiesta para conciliar propuestas, voluntad plena para asumir compromisos, reciprocidad proporcional en sus actos y objetividad en la información pública. La sede permanente del diálogo sería San Andrés Larráinzar para facilitar el acceso a los zapatistas.

El antecedente jurídico de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar podemos encontrarlo en el Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por México en 1990. La intención del Convenio 169 fue la de sumarse al espíritu de reconocer el valor de las culturas indígenas en el contexto de nuestro tiempo en el sentido de "El Estado debe promover el reconocimiento, como garantía constitucional, del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas que son los que descienden de poblaciones que habitaban en el país en la época de la conquista o la colonización y del establecimiento de las actuales fronteras estatales, y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas; o parte de ellas".⁶³

Fue hasta el 14 de febrero de 1996, cuando se firmaron los Acuerdos de San Andrés Larráinzar sobre Derechos y Cultura Indígena, entre el gobierno y el EZLN, como resultado de la primera mesa de trabajo. Los Acuerdos están integrados por varios documentos, que establecen un nuevo pacto entre el Estado y las comunidades indígenas y se reconoce la personalidad jurídica de los pueblos indígenas como sujetos de garantías y los derechos en el marco de

⁶³ Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

la Constitución General de la República, basados en los principios de libre determinación y autonomía.

Pero en realidad, ¿a dónde se ha llegado? Si vemos que esta nueva época, de "democracia" suscribe compromisos precipitados que se relacionan con la aprobación de la ley COCOPA por el Congreso de la Unión, con modificaciones sustantivas en detrimento del entendimiento entre gobierno y EZLN, entonces no podemos hablar de avances. Los zapatistas junto con los legisladores de varios estados de la República, no aceptaron la Ley sobre Derechos y Cultura Indígena porque las modificaciones eran deficientes, hacían de lado el sentir de los pueblos, pero tampoco tomaban en cuenta a los desplazados del conflicto en Chiapas y gracias a estas imposiciones los zapatistas volvieron una vez más a iniciar un período de silencio. Silencio que significa desacuerdo, engaño y falta de conocimiento hacia las necesidades del *Otro*.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

4. La categoría de los desplazados

A partir de la propuesta de Paul Ricoeur⁶⁴, "la temporalidad es llevada al lenguaje en la medida en que éste configura y refigura la experiencia temporal". En donde el tiempo no puede ser marcado como un periodo estático. El tiempo de las comunidades indígenas ha seguido su propio ritmo, el de realizar una serie de acciones que les permita la transformación hacia una relación dialógica amplia con las sociedad y que representa un "nuevo amanecer" para ellas, en el sentido de renacimiento.

No se debe olvidar que la violencia interna ha sido una característica de la lucha indígena (ver anexo IV) acrecentada a partir del conflicto en Chiapas, la cual ha provocado la huida de miles de personas de sus comunidades por temor a perder su vida. Estas personas se ven obligados forzosa o voluntariamente a salir de su lugar de residencia por motivos políticos, religiosos o raciales, a estos indígenas se les conoce como desplazados. En este trabajo trataremos de responder a la pregunta ¿Cuál es la violencia que prevalece en el estado de Chiapas? Y ¿Qué significado tiene el tiempo en el proceso de los desplazamientos.

En esta parte, aclararemos además la situación de los municipios autónomos, y el análisis de los testimonios de desplazados del conflicto en Chiapas.

⁶⁴ Ricoeur, Paul. *Tiempo y narración*. Siglo XXI editores, México, 2000, ver p.115 y 116.

4.1. Los desplazados en el contexto del conflicto en Chiapas

El desplazado es una categoría que se construye a partir de la declaración de guerra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional al gobierno Federal y Estatal de México, el 1 de enero de 1994.

Partimos de un recuento de la penetración del EZLN en la entidad y su eclosión el 1 de enero de 1994 y también damos cuenta de la implantación por métodos violentos de los municipios autónomos en la zona de influencia zapatista, hechos que han propiciado la polarización de varias zonas de la entidad y la solución de diferencias a través del amedrentamiento que crea miedo y desencadena violencia. Grupos armados para defender los intereses de su comunidad.

Cuando existe discriminación el término *desplazado* se aplica por diferencia de credo, de raza u origen étnico y de divergencias políticas, de diferencia partidista. Con el gobierno de Adolfo Hitler, bajo la ideología racista empieza a utilizarse el nombre de desplazado porque las personas tienen que salir de sus lugares en busca de un espacio físico para vivir dentro del mismo territorio. También se utiliza el término refugiado a la persona que sale de sus comunidades durante el tiempo de una guerra y llegan a reservas o campamentos en otros países, en busca de ayuda. En los dos casos el motivo es la violencia, el temor a perder su vida, su integridad.

Los desplazados, que salen de sus comunidades o lugares de origen para establecerse por un tiempo en otro sitio. Desplazados de guerra, tienen que salir para mejorar su situación. Los que salieron de sus comunidades por

problemas inter e intracomunitarios. Desalojar. Trasladar una persona o cosa de un lugar a otro.

Trasplantado, que sale de su comunidad por problemas de desalojos, de construcción de grandes proyectos de infraestructura o por conflictos inter e intracomunitarios.⁶⁵

En la mayoría de los países de América Latina "la institucionalidad del Estado alcanza una efectiva primacía nacional y la necesidad de involucrarse en neo-asociaciones con otros grupos de poder o de aceptar sus soberanías regionales o locales en el marco del Estado nacional. Las manifestaciones de esta difusión del poder coactivo son numerosas: los ejércitos privados de los grandes terratenientes brasileños, las guardias blancas de los latifundistas del sureste mexicano, los séquitos armados de protección a empresarios, las rondas campesinas en Perú, las patrullas de autodefensa civil en Guatemala, las autodefensas unidas en Colombia, la fusión del poder económico y el poder político-militar en las grandes haciendas de la más moderna agroexportación, los cuerpos armados del narcotráfico"⁶⁶. Todas ellas son instancias que imponen su poder y frente a las que el Estado se siente impotente.

Dentro de las comunidades en conflicto se produce el fenómeno del desplazado en Chiapas, porque los zapatistas expulsaron de las comunidades a los que no comulgaron con sus ideas y también en comunidades no zapatistas eran expulsados los que estaban de acuerdo con el EZLN, lo que propició que cerca de 10,395 personas de los Altos, la Selva y Norte salieron

⁶⁵ *Coloquio sobre derechos indígenas. Op. Cit.*, p. 310.

⁶⁶ Vilas M. Carlos. (In) "Justicia por mano propia: linchamiento en el México contemporáneo". *Revista mexicana de sociología*, México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, enero-marzo 2001. Ver p.133.

de sus comunidades a campamentos para evitar problemas mayores, los indígenas temían por su vida.

La movilización de las comunidades tenía como pretexto la preservación de su identidad y de su cultura, las demandas no fueron entendidas por las propias comunidades ni por las instituciones del Estado, su desplazamiento se operó desde el interior del grupo al que pertenecen y por eso fue más doloroso e incomprensible para el desplazado. La comunidad y la organización social son importantes en la vida de los pueblos y esa forma de ruptura o de rechazo social ha sido definitivo en el resquebrajamiento social de las comunidades chiapanecas.

Pero podemos distinguir cuatro etapas de los desplazamientos en Chiapas: La primera se inicia en enero de 1994 con los enfrentamientos entre el EZLN y el Gobierno Federal. Los desplazados provienen de las zonas aledañas donde se registraron acciones de tipo militar como en los municipios de Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano, Comitán, La Independencia, San Cristóbal de las Casas, Oxchuc y Chanal. La segunda etapa inicia con la ofensiva del Ejército mexicano, el 9 de febrero de 1995 en donde pretendió capturar a la comandancia General del EZLN, los desplazados son militantes zapatistas que huyeron hacia las montañas. Se desplazaron de Las Margaritas, Ocosingo, Altamirano y San Andrés. Guadalupe Tepeyac y Nuevo Montón fueron ocupadas por dicho Ejército. La tercera etapa sucede en 1996 y 1997 cuando los grupos paramilitares actuaron apoyados por grupos económicos de la región y por priistas en Chilón, Tila, Tumbalá, Sabanillas, Salto de Agua, Palenque, Venustiano Carranza, Ocosingo, Sitalá y Chenalhó.

La cuarta etapa inició el 11 de abril de 1998, el gobierno federal ordenó el desmantelamiento del Municipio Autónomo "Ricardo Flores Magón", Los zapatistas fueron creando sus propios municipios, por lo que el gobierno inicia el proyecto de remunicipalización para contra restar a los municipios autónomos zapatistas.

Desplazados del conflicto en Chiapas

Municipio	Comunidades	Personas	AREA DE INFLUENCIA
Altamirano	8	509	En el Ejido Morelia, Ejido Puebla, Ejido Pushilá, Jalisco, Rancho de Gran Poder, Rancho Filadelfia y Nueva Jardín
Tila	7	333	Cruz Palenque, Masojá Grande, Nuevo Limar, Susuchumil, Miguel Alemán, Xachil 2°. Sección, Agua Caliente
Ocosingo	6	415	Velasco Suárez Viejo, Busiljá, Monte Azul, Calendria Bulwa, Plan de Guadalupe, Santa Rosenda
Chenalhó	8	6437	Polhó, Pocomichin, Acteal, Chimix, Tzajalchén, X'oyep. Quextic (INI), Canolal (El Bosque)
Total ⁶⁷	29	7,694	

⁶⁷ Datos proporcionados por la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Estado de Chiapas al mes de marzo de 2000. En esta fecha habían regresado a sus comunidades 2812 personas. Los operadores gubernamentales visitaban las comunidades de los desplazados y platicaban para resolver los conflictos por los que esos desplazados habían tenido que salir hasta lograr ser aceptados otra vez. Se veía el caso de cada uno de ellos, de forma individual para evitar mayor violencia. En Chenalhó hay un mayor número de desplazados por ser un municipio con mayor densidad de población y además los problemas de la matanza de Acteal de diciembre de 1997, provocó la huida de cientos de familias que temían a la violencia.

Las Organizaciones no Gubernamentales mencionan que existen 21,053, sin embargo, el gobierno no reconoce estas cifras, para 1999 había ya únicamente 7,694, el resto había retornado a sus lugares de origen. Esta variación en las cifras lo único que indica es la desinformación a la que se acostumbra la sociedad y el silencio o falta de apoyo para que los desplazados hablen de su problema y de su misma situación dentro de los albergues.

De los únicos investigadores que mencionan la existencia de intereses políticos y económicos en la región del conflicto en Chiapas son Onécimo Hidalgo y Gustavo Castro, que proporcionan datos como que en Ocosingo hay petróleo y gas, en Solosuchiapa y Chiconuselo oro, plata y zinc; en Tenejapa, San Juan Chamula y Ostuacán hay aluminio y uranio. La comunidad internacional tiene puestos los ojos en países de América Latina como el nuestro cuyos recursos naturales pueden ser fuentes de vida para las nuevas generaciones, esa es otra de las razones por las que las tierras chiapanecas son tan codiciadas y perseguidas desde tiempos remotos.

**Cuadro comparativo de los Desplazados
entre los datos oficiales y las ONG'S**

Fecha	Desplazados		Familias		Ubicación
	Gobierno	ONG's	Gobierno	ONG's	
Noviembre de 1998	10,395	21,059	2,000	4,063	Chenalhó, San Cristóbal, Sabanilla, Tila, Salto de Agua, El Bosque, Las Margaritas, Ocosingo, Huitupán, Venustiano Carranza, La Independencia, Chilón y Tumbalá.

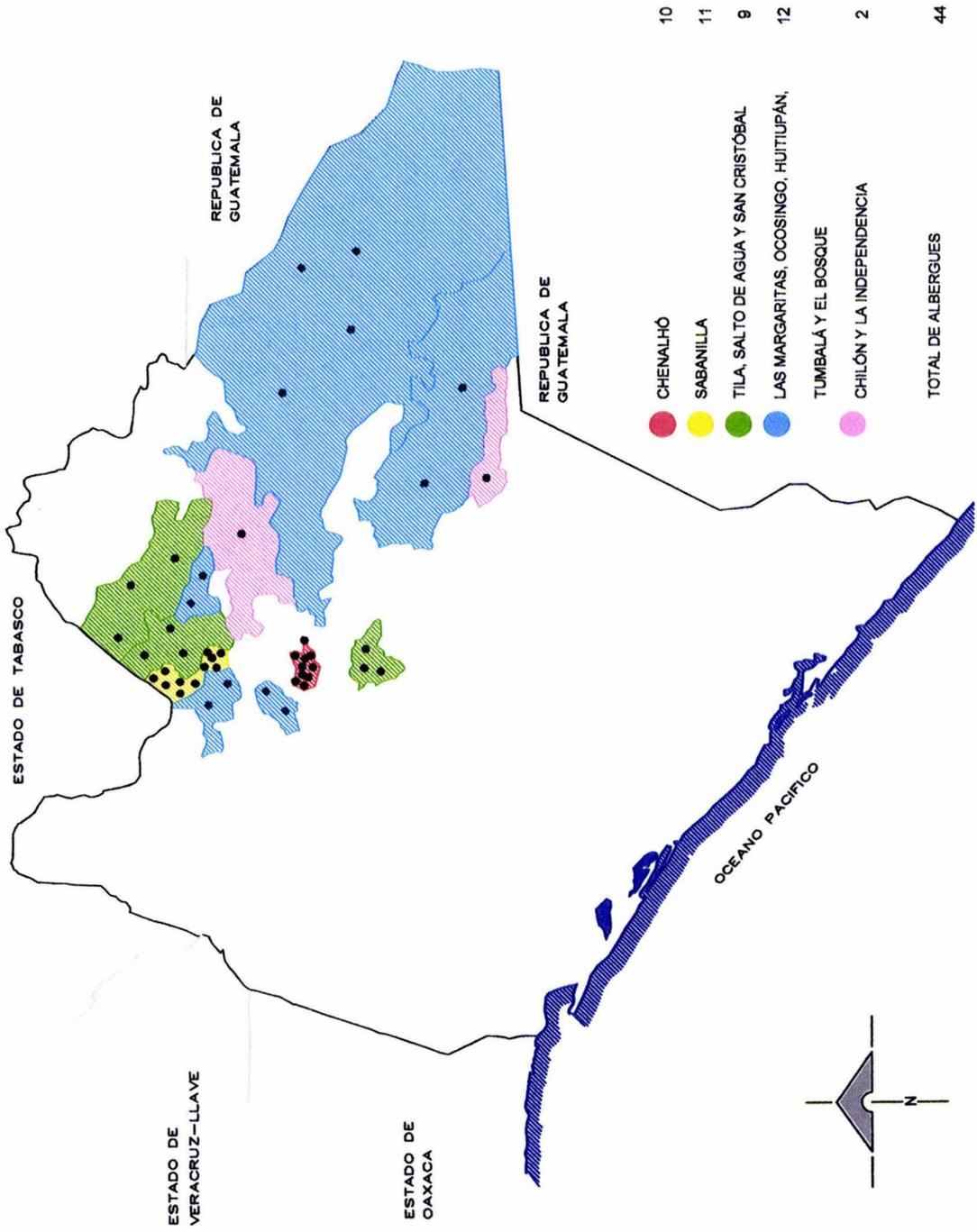
Las luchas internas y los desplazamientos han estado presentes y son parte de la historia de Chiapas. La violencia silenciosa es parte del conflicto, porque al interior de las comunidades indígenas las rivalidades y las necesidades de sobrevivencia no los han dejado en paz. Se espera lleguen a entablar alianzas y a entender su fuerza a partir de su riqueza natural y así negociar formas de vida que hasta ahora se les han negado. Los desplazados no pueden con las cargas de sentirse sin tierras.

Para el caso de la atención de las personas del municipio de Chenalhó, de las comunidades de Polhó, Poconichim, Acteal y el albergue de Don Bosco de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, las personas desplazadas de estas comunidades y los propios habitantes son simpatizantes zapatistas y no aceptaron ayuda gubernamental, sino tan sólo recibían apoyo de los organismos no gubernamentales, Comité Internacional de la Cruz Roja y Médicos sin Frontera.

La comunidad de X'oyep y las familias que se vivían en el albergue del Instituto Nacional Indigenista en San Cristóbal de las Casas son personas afines a la Sociedad Civil Las Abejas, simpatizantes zapatistas que únicamente aceptaban recibir el apoyo del gobierno del estado si este apoyo era constante. Las comunidades afines al EZLN sólo aceptan contribuciones de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y de la Cruz Roja Internacional.

Albergues para los Desplazados en 1999

Lugar	Número de Albergues
Chenalhó	10
Sabanillas	11
Tila, Salto de Agua y San Cristóbal	9 tres en cada albergue
Las Margaritas, Ocosingo, Huitiupán, Venustiano Carranza, Tumbalá y El Bosque	12 dos en cada albergue
Chilón y la Independencia	2 uno en cada albergue
TOTAL	44 albergues



ALBERGUES PARA LOS DESPLAZADOS EN 1999

* Elaborado por la autora con información obtenida del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

Los desplazados no solo viven con el miedo que provoca la violencia, sino con incertidumbre de no saber que está pasando o que va a suceder. Abandonan sus lugares y en los albergues o campamentos viven juntos día con día, con un futuro incierto, marcados por un tiempo no-simbólico cerrado a un sin número de posibilidades sin reloj que determine la hora como tal y que al tener que abandonar sus casas, sus animales, sus pertenencias viven una situación que los coloca en una posición vulnerable, porque nada volverá a ser como antes para ellos. Rechazados por los suyos y marcados por los otros, padecen y se tratan de adaptar a su nueva forma de vida con la pregunta constante ¿Cuándo podrán regresar a su tierra?

Hasta ahora se ha tratado el problema de los desplazados con el estigma de la seguridad-inseguridad, pero existen causas socioeconómicas, lo que significa que algunas comunidades de Chiapas sobrepobladas y ubicadas en la periferia de las ciudades se desplazan con el propósito de acceder a áreas de trabajo ocupando predios que no les corresponde y que a la larga ocasiona problemas graves, pero las propias comunidades impiden a las instancias gubernamentales que actúen de acuerdo a las circunstancias.

El gobierno lleva a los desplazados a albergues donde les proporciona, hospedaje y alimentación⁶⁸, acceso a servicios de salud en hospitales del ISSSTE, del IMSS y de la Secretaría de Salud y proporciona maestros que asistan a impartir clases en los albergues y su situación continua en la misma incertidumbre del inicio y con una polarización intercomunitaria por las

⁶⁸ Para el 21 de febrero de 1998, para los desplazados en Polhó, Acteal y Poconichin el gobierno necesitaba tres toneladas y media de maíz, tortilla y pozol para darles de comer y el costo era de ocho mil pesos diarios, mientras que la Cruz Roja de diciembre de 1997 a junio de 1998 había invertido 19 millones 600 mil pesos en beneficio de los desplazados de Chenalhó y Las Cañadas.

divergencias que se dan al interior de las comunidades, el deterioro económico y moral, ahí en Chiapas donde hasta la fecha no hay consenso.

La Cruz Roja internacional y Médicos del Mundo les proporcionan ayuda humanitaria a comunidades que no aceptan la ayuda gubernamental como: agua, vivienda, alimentación y salud y ha canalizado los donativos de organizaciones y gobiernos extranjeros a partir de las necesidades de las propias localidades en el entendido de que los zapatistas únicamente aceptan la ayuda de la Cruz Roja internacional y de organizaciones no gubernamentales. El programa ha sido integral y adaptado a las comunidades afectadas por la violencia y otros males que aquejan a la región. En 1998 hubo sequía y se distribuyó semilla para cosecha de maíz "chaparrito" de rápido crecimiento, 70 días después de la siembra para 2500 familias.

La ayuda para la construcción y reconstrucción de vivienda a familias desplazadas, para mejorar sus albergues improvisados. El programa se extendió a familiares y localidades cercanas proporcionando capacitación para la fabricación de ladrillos de adobe, una de las comunidades podría proveer ladrillos y tejas, la demanda resulta insuficiente para reactivar esta industria de la cual 400 familias se verían beneficiadas.

Las tierras son la preocupación tanto de ganaderos, de trabajadores indígenas como de los mismos desplazados. Si en los municipios de Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas había 415 socios ganaderos que poseen 752 mil 900 hectáreas, que representa el 2.71% de la superficie de los tres municipios, muchos de ellos han tenido que salir de esas tierra (según la INEGI⁶⁹) por protección, pues es zona zapatista, por lo tanto priistas, ganaderos y

⁶⁹ Quemain, Miguel Ángel y Marco González. "La tierra: entre los reclamos, los créditos y los pagarés". Revista *Época*, 14 de febrero de 1994, No. 141, p. 14 a 18.

terratrallentes no son deseados en la región. Estos últimos se han armado para protegerse y han formado grupos que se denominan paramilitares o guardias blancas, el gobierno no ha reconocido que existan estos grupos, más bien hablan de personas armadas sin identificarlos con ninguna asociación, las organizaciones de derechos humanos son las que hablan de paramilitares.

En todos los municipios donde existe una presencia de población indígena desplazada hay campamentos militares o zonas militares y presencia de la policía Judicial Estatal o Federal, y los accesos están controlados por el Instituto Nacional de Migración. La inseguridad y el temor por la represión ejercida en las comunidades es tan grande que los desplazados manifiestan que no se sienten seguros. Los desplazamientos van acompañados de encarcelamientos de indígenas 540 detenidos y en el penal de Cerro Hueco hay 49 indígenas presos por tomar parte en la organización "La voz de Cerro Hueco". La situación es delicada, porque en la mayoría de los lugares hay simpatizantes zapatistas y otros que no lo son. Las rivalidades han llegado a tal grado que en las comunidades de origen de los desplazados se encuentran templos cerrados, quemados o destruidos; en la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas hay cerca de 45 templos tomados por el Ejército y controlados por grupos paramilitares o por grupos evangélicos, o por grupos priistas o por los mismos católicos que se oponen a la línea pastoral de la Diócesis.

Algunos de los desplazados han logrado trabajar en sus comunidades, van y vienen de los albergues pero viven cercados, asediados y vigilados por los grupos opositores armados (paramilitares). Otros han logrado retornar de forma individual, poco a poco para evitar enfrentamientos y acostumbrar a la

comunidad, a su tolerancia. Otros se han quedado en los campamentos apoyados por la sociedad civil nacional e internacional.

A partir del 2000 iniciaron trabajos independientes para regresar a sus comunidades ha sido mayor. En la comunidad de Chimix, existen desplazados dentro de su misma comunidad por problemas de tierras, sus casas se encuentran en las partes bajas de la misma comunidad, por lo que se estuvieron haciendo trabajos de reconciliación por medio de Protección Civil del Gobierno del Estado.

Para marzo de 2000 habían regresado a sus comunidades cerca de 3000 desplazados con la idea de poder reintegrarse a su vida comunitaria. Se dirimían nuevos conflictos y se buscaba abrir espacios a la participación indígena en la vida nacional, por lo que el gobierno chiapaneco evitaba el regreso masivo de las familias y se hablaba con la comunidad.

4.2. Municipios Autónomos

A finales de 1997, la pérdida de apoyos entre las comunidades llevó al EZLN a reconcentrar sus esfuerzos en Chiapas y con esto recuperó el control de sus bases y disminuyó las deserciones. Optó así por remover la entrega de tierras a integrantes de sus movimientos y por conformar gobiernos propios llamados "Consejos Municipales Autónomos", en las regiones que controlaban. No debemos olvidar que la creación de estos municipios no se apega a procedimientos legales sino a la decisión de los zapatistas que han querido demarcar sus territorios.

Un "municipio rebelde" y sus autoridades no están bajo las órdenes del gobierno, está cumpliendo un mandato del pueblo y la autoridad es puesta y quitada de acuerdo a los miembros del pueblo, depende de la capacidad política y la resistencia de su autoridad. Se trata de que los municipios indígenas tengan derecho de organizarse como pueblos pero dentro de un pueblo de una nación grande y soporta los derechos de ciudadano de un país y que sea tomado en cuenta como pueblo.

Cabe señalar, sin embargo, que la estrategia del EZLN de proclamar "municipios autónomos" se inicia en diciembre de 1994, cuando la dirigencia zapatista da a conocer a través de un comunicado la integración de treinta y tres "consejos rebeldes" en el estado de Chiapas ubicados en los municipios de Altamirano, Bochil, Comitán, Chanal, Chenalhó, Chilón, El Bosque, Huitiupan, Huixtán, Ixtapa, Jitotol, La Independencia, La Trinidad, Las Margaritas, Mitontic, Ocosingo, Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Sabanilla, Salto de agua, San Andrés

Larráinzar, San Juan Cancuc, Simojovel, Sitalá, Tila, Tumbalá, Yajalón y Zinacantán⁷⁰.

La integración de esos "Consejos" no se ha podido concretar, por lo que el pronunciamiento rebelde solamente representa un intento por instaurar su hegemonía en algunas localidades en las que se registra la presencia de algunos apoyos para el movimiento. No obstante, en las comunidades ubicadas en la zona de conflicto las bases de apoyo zapatistas mantienen la presión de consolidar su proyecto de autonomía regional, a través de acciones de presión contra las autoridades legalmente constituidas y contra la población que se opone al ideario del EZLN.

En la actualidad, las bases zapatistas mantienen "consejos autónomos" con mayor nivel de actividad en los municipios de San Andrés Larráinzar ("San Andrés Sacamch'en de los Pobres"), Chenalhó ("Polhó), Ocosingo ("Ernesto Che Guevara" y "Francisco Gómez"), Altamirano ("17 de noviembre") y Las Margaritas ("San Pedro Michoacán" y "Tierra y Libertad"). Los restantes municipios no han podido ser consolidados por el EZLN. Pero dieron a conocer treinta y tres Municipios Autónomos:

1. Libertad de los Pueblos Mayas (Ocosingo) Consejo Municipal Santa Rosa el Copán.
2. San Pedro de Michoacán (Las Margaritas) CM. Ejido Guadalupe Tepeyac.
3. Tierra y Libertad (Margaritas, Independencia y Trinidad) CM. Ejido Amparo Agua Tinta.

⁷⁰ En el periódico *La Jornada*, del 20 de diciembre de 1994, se publica un comunicado del EZLN en donde el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional anuncia la creación de nuevos municipios rebeldes.

4. 17 de Noviembre (Altamirano y Chanal) CM. Ejido Morelia.
5. Miguel Hidalgo y Costilla (Margaritas y Comitán de Domínguez) CM. Ejido Justo Sierra.
6. Ernesto Che Guevara (Ocosingo) CM. Moisés Gandhi.
7. 1º de Enero (Ocosingo).
8. Cabañas (Oxchuc y Huixtán).
9. Maya (Ocosingo) CM. Ejido Amador Hernández.
10. Francisco Gómez (Ocosingo) CM. Ejido La Garucha.
11. Flores Magón (Ocosingo) CM: Ejido Tani Perlas
12. San Manuel (Ocosingo) CM. Ranchería San Antonio.
13. San Salvador (Ocosingo) Ejido Zinapa.
14. Huitiupán (Huitiupán).
15. Simojovel (Simojovel).
16. Sabanilla (Saanilla).
17. Vicente Guerrero (Palenque).
18. Trabajo (Palenque y Chilón).
19. Francisco Villa (Salto de Agua).
20. Independencia (Tila y Salto de Agua).
21. Benito Juárez (Tila, Yajalón y Tumbalá).
22. La Paz (Tumbalá y Chilón).

23. José María Morelos y Pavón (Ocosingo, Zona Marqués de Comillas).
24. San Andrés Sacamch'en de los Pobres (San Andrés Larráinzar).
25. San Juan de la Libertad (El Bosque).
26. San Pedro Chenalhó (Chenalhó y Mitontic) CM. Polhó.
27. Santa Catarina (Pentelhó y Sitalá).
28. Bochil (Bochil).
29. Zinacantán (Zinacantán).
30. Magdalena de la Paz (Chenalhó).
31. Jitotol (Jitotol).
32. Cancuc (Cancuc).
33. Ixtapa (Ixtapa).⁷¹

Las bases zapatistas controlan los accesos a esas localidades, a la vez que mantienen mecanismos de vigilancia para impedir la presencia de las autoridades, en la que participan niños, mujeres y ancianos al grado de crear ficciones al interior de las comunidades. Al respecto sobresalen la expulsión de pobladores que rechazan afiliarse al EZLN, que huyen a los albergues para ser protegidos como desplazados. Los zapatistas argumentan que hay una "guerra de baja intensidad" impulsada por las autoridades en coordinación con grupos paramilitares.

⁷¹ Subcomandante Marcos. Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena. Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Doc. CCRI-CG-EZLN-191294-008. Periódico *La Jornada*, México, 19 de Diciembre de 1994.

Las autodenominadas autoridades autónomas con base en reglamentos propios, ejecutan actividades de gobierno como funciones de registro civil, programas de asistencia social y de salud con apoyo de organismos internacionales tales como la Cruz Roja, Médicos sin Frontera, y han creado su propia escuela que desconoce a la SEP.

Sobresalen los enfrentamientos y mutuas agresiones que en diversas coyunturas han protagonizado simpatizantes del PRD-Abejas-EZLN y del PRI-Desarrollo, Paz y Justicia en el norte del estado, así como los hechos violentos del 22 de diciembre de 1997, en la comunidad de Acteal, en el municipio de Chenalhó, donde murieron cuarenta y cinco personas, que se disputaban el Banco de Arena de Mahamut y que el presidente municipal de Municipio autónomo zapatista tenía resguardado [testimonios de violencia en el anexo 1], la comunidad alegaba que era de ellos, rencillas internas que dieron lugar a la violencia comunitaria.

Los municipios autónomos generalmente se integran por un Consejo para el cual nombran al Presidente, Secretario, Ministro de Justicia, de Asuntos Agrarios y al encargado del Registro Civil, su funcionamiento es de manera colegiada, con asesoría de pasadas autoridades o del Consejo de Ancianos. La normatividad jurídica a la que se someten es a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Zapatistas de 1993, y a las Leyes Locales y reglamentos internos reconocidos por el Consejo Municipal.

Los zapatistas decidieron formar los municipios autónomos para decidir el tipo de desarrollo requerido para las comunidades indígenas, así como sus programas de educación, vivienda, producción, aplicación de justicia y el cuidado y manejo de sus recursos territoriales. Las autoridades autónomas

visitan las comunidades donde hay mas problemas se desarrollan talleres de trabajo como talabartería, sastrería, zapatería, carpintería y juntos se trabaja para favorecer a la comunidad. Las autoridades se eligieron en asamblea y juntos toman las decisiones comunitarias. Las leyes se discuten en las comunidades según los usos y costumbres y hay comisionados de los comunidades que colaboran en los municipios autónomos. La Región Autónoma representada por cada municipio decidió no permitir el ingreso a su territorio a funcionarios de gobierno o integrantes del PRI. Cancelarán la sobras de los gobiernos estatal y federal, dejarán de pagar impuestos y los créditos adeudados al Estado.⁷²

⁷² Ramírez Cuevas, Jesús. "Regiones Autónomas en Chiapas", en *Tiempo*. Año XXVI. No. 2304, México, viernes 21 de octubre de 1994.

4.4. Análisis de los testimonios de los Desplazados: una violencia silenciosa

Pretendemos hablar de *desplazados* del conflicto en Chiapas a través del análisis de los testimonios de los indígenas que sufrieron hechos de violencia, durante los siete primeros años del conflicto en Chiapas. Los asesinatos de indígenas en la zona de conflicto pusieron en alerta a la sociedad civil y a organizaciones de derechos humanos atentos a situaciones denominadas guerras de baja intensidad que minaba la tranquilidad de las comunidades indígenas chiapanecas.

Las configuraciones utilizadas para analizar los testimonios de los desplazados en Chiapas fueron de causalidad, vinculadas a las formas cotidianas de razonamiento como son la esquematización, el uso de analogías, las entrevistas a base de testimonios de relatos y el discurso empirista que requieren de dosis importantes de interpretación, lo que da cuenta de un realidad en estructuración.. Es decir, una configuración elemental entendida como conjunto de variables provenientes de diversos conceptos que se presentan en la realidad empírica en forma descriptiva.. En un siguiente momento se pudieron analizar las tensiones entre elementos contradictorios que enmarcaron acciones de riesgo (la violencia).⁷³

El elemento fundamental que distinguió al desplazamiento en la entidad es el miedo frente a la violencia física y psíquica que ejercieron sobre él (indígena) de manera continua y acumulativa tanto grupos armados, miembros de su misma comunidad que expulsaban a los *otros*, desplazados o no desplazados

⁷³ Ver el ensayo de Enrique de la Gaeza Toledo, *Op. Cit.*, p 121.

pero diferentes en cuanto a ideología, religión o problemas de territorialidad. Pero además, los testimonios de los desplazados⁷⁴ muestran claramente el sufrimiento de indígenas perseguidos por sus convicciones de libertad, autonomía y defensa de su territorio. Es difícil ubicar su demanda principal "el derecho a la vida" (si no soy malo, aún así me lo mataron), como parte de este mundo globalizado; por eso su demanda se vuelve incompatible y lateral, como lo son los reclamos de trabajo, tierra, techo alimentación, salud, educación, igualdad para la mujer indígena y autonomía.

En realidad ¿a qué niveles de desamparo han caído los simpatizantes zapatistas? la marginación de sus propios paisanos junto con el rechazo familiar y social es el primer síntoma de desprotección y abandono en que se encuentran junto con la extrema pobreza que existe en el estado. Los desplazados son los menos desarrollados de los ciudadanos chiapanecos, y cuyos avances podrán verse en cuanto las conciliaciones al interior de las comunidades se logre.

El dolor de los indígenas que narraron su experiencia después de la matanza de 45 personas en Acteal, creó lazos complejos relacionados con el dolor y la posibilidad de organizarse en una asociación que brinde protección. Aunque el gobierno ejerce un alto grado de control por medio de la ayuda brindada. Y la dinámica social al interior de los grupos no asegura transformaciones profundas, más bien se han visto cambios a corto plazo, durante el tiempo que dura su aislamiento frente al resto de la comunidad.

El gobierno que se acreditó la figura de mediación tuvo que explicar "antes de" y "después de" las acciones que determinan cuáles fueron los ejecutantes,

⁷⁴ Ver Anexo I.

el deterioro como consecuencia de los actos y la historia misma tomada como un todo que se puede analizar a un plazo mayor. El "Antes de" significa que era el momento de prevenir porque había indicios de los conflictos entre los grupos, pero que las autoridades no pudieron o quisieron atender. Y el "después de" donde ya no hay cambio posible y dentro de esa perspectiva se tomaron medidas temporales, la comprensión del orden de la acción brutal.

La desesperación por los disparos y lo que escucharon los obligó a esconderse en cuevas, agujeros u hoyos donde permanecieron "mucho tiempo", tiempo de vida, de once de la mañana a las ocho de la noche duró la masacre, que es parte del tiempo simbólico al que nos referimos, de indefensión donde su juega el binomio vida-muerte y que no se relaciona al que marca el reloj, transcurren horas minutos y segundos limita el fin de una vida. La posición de los indígenas fue de espera, en donde la temporalidad no cuenta y sin embargo, siguió la dialéctica entre ser-por-venir, habiendo-sido y hacer-presente, se cumplen las experiencias de Heidegger, con una unidad rota el ser-para- la muerte. Ser-por-venir "hace tiempo que nos empezaron a perseguir", había algo de posibilidad de suceder. Habiendo sido "Contar lo que paso" es a su vez contar el tiempo y no en la sucesión de los horas. Hacer presente, las muertes como una realidad. Recordar para no volver a vivir que no es otra cosa sino la riqueza del sentido: la memoria. Con los testimonios se abre un puente entre lo narrado y lo que sucedió.

La demanda común "queremos vivir tranquilos en nuestros territorios" la perdieron. Tranquilidad que es impensable cuando intereses diversos reduce las posibilidades de acción de los indígenas violentados. La muerte complica los lazos naturales y hegemónicos en el sentido de derecho o supremacía

sobre las tierras y cultura de las comunidades. Por otro lado, ellos también han perdido "la libertad de tránsito" dentro de sus territorios. Escondidos, atemorizados los sobrevivientes de Acteal no pueden salir y piden protección a las autoridades, protección que les ha costado "acceder a su propia dinámica social". El sentido de los efectos no queridos y perversos de los hechos nos plantea el problema de índole emocional relacionados a la compasión y el infortunio, ¿cómo se puede salir del problema si recaen en los afectados estos sentimientos desde las cúpulas del poder político?. El gobierno no ha podido ir más lejos, atrapado en la compasión reaccionan con paliativos y no con propuestas liberadoras.

Conclusiones

1. Podemos decir que los problemas internos territoriales, políticos y religiosos principalmente, de las comunidades indígenas zapatistas se traducen en continuos desplazamientos. Por lo que, el desplazamiento forzado por la violencia es un fenómeno complejo y crítico de la realidad chiapaneca. Es consecuencia directa de la guerra interna que se padece desde 1994 entre grupos zapatistas, fuerzas gubernamentales, grupos civiles armados o paramilitares y las mismas comunidades. Es al fin y al cabo la eclosión de un resquebrajamiento social altamente complejo que involucra a la sociedad mexicana.
2. La violencia hacia el desplazado de la zona del conflicto ha repercutido en las comunidades indígenas zapatistas en tres diferentes niveles:
 - A nivel individual, la violencia ha modificado el proyecto de vida de las personas desplazadas que sienten inseguridad y sufrimiento emocional traducido en dolor. Viven bajo condiciones adversas en un ambiente hostil. Su acceso a la ayuda está restringido a lo que en el lugar se les puede proporcionar ya que son percibidos como la parte débil del enemigo, ya sea por su asociación con el EZLN o por pertenecer a un grupo amenazante paramilitar o simplemente al otro, el diferente, el que no comulga con ideas, costumbres o religión.
 - En el ámbito comunitario, los desplazamientos han trastocado el tejido social por un nuevo entorno, se ha prestado al desarraigo, la ausencia de sentido de pertenencia, la pérdida de su grupo de referencia,

desempleo, falta de vivencia suplantada por los albergues, falta de oportunidad de educación y capacitación que les permita vincularse al medio económico y productivo.

- El tercer nivel se ha dado en la pérdida de credibilidad del Estado mexicano que no ha sabido o podido salvaguardar la vida y las pertenencias de los desplazados y del orden público, sin poder entablar el diálogo y como resultado enfrentan el deterioro de su imagen internacional al sufrir acusaciones de violación de derechos humanos.

El fraccionamiento del territorio de la entidad chiapaneca, incremento del poder de los actores armados permitido por el gobierno, finalmente ha afectado el desarrollo de los otros municipios de la entidad por el flujo demográfico de los desplazados no planeado que ha incidido en el ordenamiento territorial de Chiapas.

3. Construir la categoría objeto de esta investigación implica, por una parte, tratar de romper con la noción tradicional de identidad que privilegia lo heterogéneo y lo diverso. Este rompimiento permite desechar la etnicidad asociada a la idea de entidades culturalmente marcadas que enfatizan la noción de identidad como categoría de análisis y que permite reconocer y dar cabida a múltiples formas de otredad que consideran las interacciones, relaciones y diferencias sociales en términos de género, raza, etnia, clase y que pueden destacar las cualidades de las prácticas identitarias. Esta visión de lo heterogéneo y lo diverso, se basa en el proceso ontológico del otro irreducible (el indígena) que permite establecer una marca o un límite socialmente

elaborado y que señala un umbral detrás del cual ya no hay desagregación posible. El reconocimiento en la Constitución de un país pluriétnico y multicultural permite entrar a la dimensión de la diversidad en un sentido dialógico cada uno con sus propias características y voces en una cultura amplia.

La historia confirma que los indígenas han sido objeto de la formación de una identidad que se ha construido a partir de formas de subordinación, desigualdad y discriminación que les han determinado una situación de pobreza, explotación y exclusión política.

4. Varios son los elementos que podemos considerar para trabajar en la identificación del *otro* dentro de una formación social particular. Debemos recordar que la población afectada por el conflicto es predominantemente indígena con una dinámica de polarización que se expresa en circunstancias específicas regionales con una carga eminentemente militar que se desarrolla en la conformación de estrategias de núcleos armados de la guerrilla.

- En primer lugar y como se puede observar en los testimonios, la violencia (dolor y muerte) que se manifiesta en este conflicto, es el punto de partida de una guerra que se funda en la lógica por el predominio territorial. Es decir, en enero de 1994 se generalizó e intensificó una modalidad de violencia que ha provocado una elevada tensión en la población afectada, ha impuesto una distorsión forzada de los hábitos de vida y ha transformado la cotidianidad de los habitantes de la zona de conflicto en

comunidades receptoras de temor y que ha motivado la aceptación táctica de una condición social y de la división de la población: EZLN-PRD-ONG's y PRI-Gobierno-Paramilitares.

Para ambos bandos en disputa, el "otro" es una cosa, un objeto que en el mejor de los casos lo desconoce e intenta destruirlo sin preocupación alguna.

- En segundo lugar tenemos la fabricación de consenso, esto es, inculcar opiniones adecuadas⁷⁵; pretenden los adversarios hacer lo posible para que penetren en los individuos creencias y doctrinas que sirvan a las partes en pugna. En Sabanilla, Tumbalá, Tila, Salto de Agua y Chilón y en Los Altos han sufrido un proceso complejo de polarización social para frenar el zapatismo.

5. La cotidianidad de ambos grupos zapatistas y no zapatistas que se mantienen en pugna y de la que hacen referencia los testimonios, nos hablan de escenas de extrema violencia que ocurrieron en comunidades indígenas con condiciones de extrema pobreza, ahí donde se amontonan los excluidos, donde intentan sobrevivir los pobres, donde se encuentran los marginados involuntarios, es decir, en esos sectores donde se pretende que el sujeto se sublima sin recibir nada a cambio por parte de los grupos en pugna, pero que por otro lado son esos individuos portadores de riquezas por sus tierras.

⁷⁵ Chomsky, Noam. *Como nos venden la moto*, España: Icaria, 1995, p. 14.

6. Para los desplazados es fundamental la fabricación de consenso. Fabricar consenso significa inculcar opiniones adecuadas⁷⁶; los zapatistas hacen lo posible para que penetre en los individuos su doctrina que sirva a las comunidades para adherirse al movimiento indígena.

En el caso que estamos tratando, ambas partes en conflicto han emprendido acciones violentas en contra de la población ajena a su posición o proyecto y después han hecho lo posible por deslindarse de los hechos. Ahí están, por ejemplo, los conflictos agrarios en Amador Hernández, Yibeljoj, Zinacantán, Tumbalá, Sabanillas, X'oye`p, Chajalchen, Acteal, etcétera.

Esta práctica es común en el zapatismo que ha contado con la intervención de los aliados críticos del gobierno, organizados en la "sociedad civil", para consolidar su posición a través de salidas mediáticas a la realidad, mismas que los propios zapatistas han contribuido a establecer y crear consenso de apoyo a su movimiento. El mecanismo simple, como por ejemplo, abrir espacios en internet o crear las organizaciones simpatizantes como Las Abejas, progresivamente estructuradas por los catequistas y bases de apoyo que se hacen visibles con manifestaciones en Chenalhó, en San Cristóbal y en San Andrés Larráinzar, se movilizan y manifiestan que el EZLN es un pierna y ellos como civiles, son la otra. "No somos EZLN porque no respondemos a sus órdenes, tenemos que hacer la lucha pacífica y no con armas. Somos hermanos con ellos y para los dos nuestro principal

⁷⁶ *IBID*, p. 14.

enemigo es el gobierno y las autoridades priistas que organizan los paramilitares".⁷⁷

En la lógica que priva a los bandos en conflicto, Las Abejas han aceptado el juego que les ha propuesto el EZLN sin hacerlo manifiesto, ser el blanco de la violencia paramilitar y no responder, es decir hacer propio el sacrificio, el dolor y el sufrimiento, en otras palabras, hacer propio el "miedo con el cual se identifican".

7. Esta identidad zapatista sirve en las comunidades en conflicto, quizá para algunos simpatizantes del país y otro en el extranjero, pero no ha resuelto de forma global o extensa la situación de los indígenas y mucho menos a los desplazados, se ha presentado en forma mediática el patrimonio de muerte, el museo del horror en que se han convertido esos grupos que no encuentran hacia donde hacerse porque frente a la relación simétrica con la globalización que cuenta con fuertes sectores privados nacionales y que conservan una posición dominante en la estructura productiva los indígenas están fuera y no se diga los desplazados que son para sus mismos paisanos amenazas frecuentes a su seguridad y paz. Sin embargo, los indígenas han influido en una propuesta alternativa que redefine las formas de gobernar y de hacer política.

La compasión no ayuda, y las imágenes sobre la condición de miedo y miseria de los desplazados que no quieren morir en manos de los paramilitares y justificar a sí la solución del conflicto. También se cae en

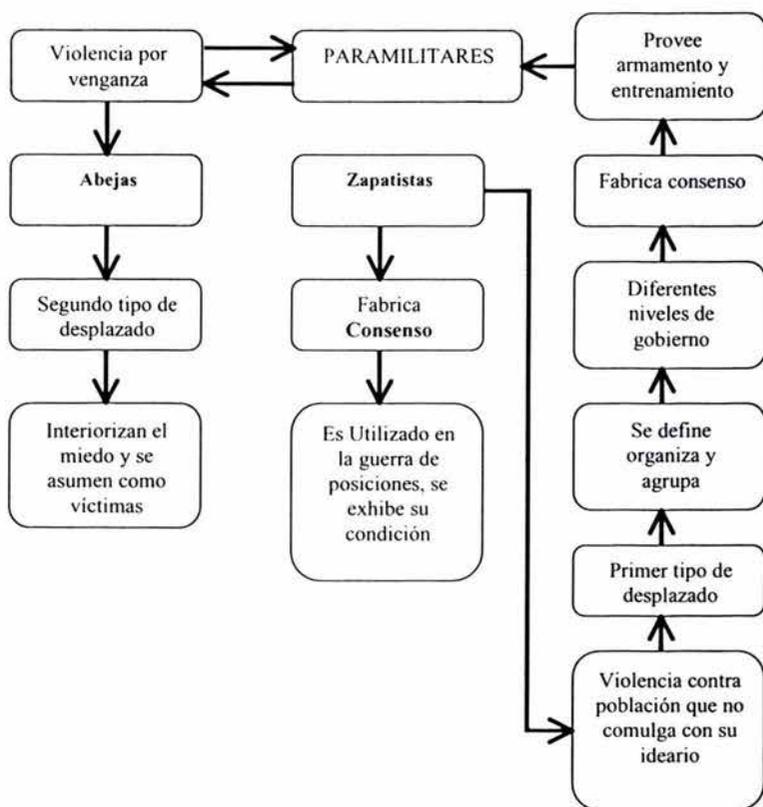
⁷⁷ Testimonio de Vicente Ruiz, miembro de Las Abejas.

la ética mercantilista da en el cálculo costo/beneficio de las acciones y que permiten justificar la implementación de programas de contrainsurgencia (programas de bienestar social) para amortizar la pobreza de las comunidades sin que se vean sus manos en dichas acciones.

8. Los desplazados adquieren otra dimensión a partir de la intervención del gobierno en el conflicto armado, es decir, la persecución realizada por el EZLN a quienes no comulgan con su proyecto ha sido el detonar de desplazamientos y de definiciones políticas. Sucede de igual forma con la polarización por la irrupción de grupos de desplazados antizapatistas que comulgan con el PRI, bien definiéndose por él (lo que fue una novedad, pues esa fuerza no existía fuera del escaso voto esporádico), o bien porque se le unieron los otros grupos como los militantes del Partido Frente Cardenista y de Solidaridad Campesino Magisterial (Socama). Unos meses antes de la matanza de Acteal (diciembre de 1997), grupos que no habían quebrado el equilibrio de la zona.

El equilibrio se rompió cuando el presidente municipal Jacinto Arias, obligó a sus agentes a levantar un censo político en cada paraje de la zona. Muchos priistas y evidentemente sus contrarios se opusieron terminantemente porque eso era dividir la comunidad y suscitar conflictos. Fue cuando el ayuntamiento mandó quemar las primeras casas de los disidentes y llamó al PRI a disciplinarse, de lo contrario sufrirían del mismo castigo. Así nació la paramilitarización, unos se armaban para defensa de los otros.

Fabricación de Consenso



Los grupos paramilitares han actuado independientemente del mismo gobierno quien se ha valido de estos grupos para contragolpear al zapatismo. Por lo que grupos armados actúan desplazando a personas de sus propias comunidades y el Gobierno no se da por enterado de su existencia, ahora que no le sirven ha encarcelado a los miembros

paramilitares. En Chiapas existen por lo menos 12 grupos armados que pugnan por tierra y por poder.⁷⁸

El otro aspecto que el gobierno ha manejado para solucionar las causas que dieron origen al conflicto en Chiapas fue el de la asistencia social. Desde esta perspectiva se puede entender la presencia del Ejército Federal bajo el pretexto de asistencia social a la población desplazada. Implementó el Programa de Ayuda Humanitaria a desplazados del gobierno federal cuyo propósito, "busca elevar el nivel de vida de personas desplazadas, para lo cual apoya a las comunidades mediante programas alimentarios, de salud, proyectos productivos y en muchos casos mejoras de vivienda". Pero todos sus movimientos como una reacción frente a las acciones decididas del EZLN

9. El punto medular del conflicto armado en Chiapas ha puesto en el contexto la necesidad del Gobierno Federal de controlar a la población disidente con serias repercusiones en la salud física y mental de los afectados. Los testimonios dan cuenta de problemas tales como confusión, desorganización, traumas y la ausencia que se refleja en el proceso de duelo por las personas desaparecidas. La violencia repercute en toda la población y los hostigamientos producen miedo generalizado, incertidumbre ante el futuro y un sentimiento de indefensión que inmoviliza a la población.

El desplazado se encuentra en medio de una guerra de posiciones. Su identidad se determina por su utilidad para cada bando. Las acciones

⁷⁸ Jacinto Arias, por ejemplo, se encuentra en prisión acusado de ser el principal organizador del grupo "Paz y Justicia" así como por su responsabilidad en la masacre de Acteal de diciembre de 1997.

llevadas a cabo por el EZLN y las respuestas del gobierno, legales o de facto, han consolidado un tipo particular de desplazados que, a partir de la lógica de la violencia, han articulado el discurso de cada uno de los bandos. Es decir, el zapatismo al denunciar la guerra de baja intensidad, el paramilitarismo y la violación a los derechos humanos de sus simpatizantes, asociado a su discurso de incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y señalar al gobierno como el principal responsable del *impasse* en la solución del conflicto. El desplazado simpatizante del zapatismo **no** quiere abandonar su situación pero no puede señalar o identificar al que los ha postrado en esa situación y no encuentra soluciones reales a sus problemas.

El gobierno ha aprovechado a los desplazados para combatir al EZLN, proporcionando alimento y promesas de ayuda en sus comunidades a partir de negociaciones en los albergues, ha permitido actuar a los grupos civiles armados y ha justificado mantener al Ejército Federal en la entidad para evitar mayor violencia adentro de las comunidades.

El silencio prolongado, la indeterminación de las acciones de la sociedad civil que se ha visto trastocada por la "nueva democracia" y los cambios estratégicos de las políticas económicas mundiales han complicado la situación de grupos minoritarios y entre ellos los indígenas que sobreviven al día a día sin perspectivas reales para un futuro en este mundo post-moderno globalizado.

Anexos

I. Testimonios de violencia

Días después de la matanza de Acteal, en enero de 1998, un grupo de trabajadores gubernamentales, de organizaciones no gubernamentales, miembros de la sociedad civil y periodistas fueron a San Cristóbal de las Casas a constatar lo sucedido y entrevistaron a cincuenta personas pertenecientes a la comunidad afectada, así como a los vecinos y a las autoridades del gobierno del estado de Chiapas. Las entrevistas tenían como objetivo dejar hablar a los afectados a manera de testimonio, así no se perdía su voz ni la forma de expresión. Se obtuvo una muestra representativa del 20%, se seleccionaron 14 testimonios apegados a directamente a los sobrevivientes y a partir de ellos se intentó determinar si los hechos de violencia (en muchos casos silenciosa cuando no hablan de ello) y la guerra fueron fundamentales para definir el papel de los desplazados y delimitar su categoría.

Estas entrevistas testimoniales fueron realizadas en los albergues del Instituto Nacional Indigenista (INI), de San Cristóbal de las Casas y en las comunidades de origen como Polhó, Chimic y en Chenalhó. No cabe duda que la violencia intercomunitaria permea las comunidades indígenas de la región del conflicto en Chiapas, donde a partir del desprecio entre los propios indígenas se ha logrado un rompimiento social, el abandono de sus comunidades y la división de los grupos que detectan el poder. Este punto fue analizado en las conclusiones.

1.- *Memoria de Acteal* .- "El 21 de diciembre a las 10 de la noche, once personas priistas de Los Chorros llegaron a Quextic para presidir una reunión, en la que participaron los priistas de La Esperanza y los de Acteal Alto. Allí planearon el ataque a Acteal segunda sección, donde se encontraban el campamento de desplazados llamado Los Naranjos, en donde estábamos juntando alimentos, viveres y medicinas. Todo se lo llevaron los priistas". **Juan Vázquez sobreviviente de Acteal.**

2.- *Memoria de Acteal*.- Yo me llamo V⁷⁹. Yo y mis compañeros estábamos en la iglesia (ermita) porque ahí tenemos nuestros campamentos de paz, aquí también se encontraban compañeros de la comunidad de Quextic, habiendo un total de 325 personas entre hombres, mujeres y niños, aquí todos permanecíamos tranquilos y nunca imaginamos que algo se estuviera tramando en nuestra contra sobre todo de esta magnitud, pues teníamos bien abierto y limpio un campo en donde todos nos quedábamos, en ausencia de nuestras casas para alojarnos, en la iglesia solo nos reuníamos para discutir y hacer pequeños acuerdos de coordinación de grupo y principalmente para hacer oración y rezarle a Dios, para que los problemas del municipio se resolvieran. Pero alrededor de las once de la mañana del 22 de diciembre, sin saber nada, escuchamos una gran cantidad de balazos que se hacían en la parte baja dirección de la iglesia y es que era una lluvia de balas espantosa mientras que nosotros estábamos muy preocupados de que se acercaran a nosotros, no se movieron hacia acá, se siguieron moviendo mas bien hacia la iglesia, pero comenzamos a escuchar otro tanto de disparos que se hacían en las partes superiores de la iglesia sumamente cerca, (desde la carretera). Pensábamos que podrían ser los priistas pues son los que han estado siempre haciendo disparos en los días anteriores y en medio de nuestra desesperación logramos ubicar que desde cuatro puntos nos estaban disparando, cuando se acercaron demasiado, comenzamos a huir hacia las partes bajas de la iglesia, en la hondonada de un arroyo nos comenzamos a esconder y aventarnos a donde fuera pero como éramos 325, algunos se agruparon y medio se escondían entre piedras y permanecieron ahí.

Mientras que otros, estábamos refugiados no muy lejos de ahí en la parte baja del arroyo y de la iglesia, éramos muchos y no había muchas opciones para un posible escape, en esos momentos alcanzamos a escuchar los disparos justo en la iglesia, claramente escuchábamos unos bom/bom y para nuestra desgracia todos los niños

⁷⁹ Cuando se recogieron estos testimonios, la masacre era muy reciente, por lo que la identidad de los testimonios se preserva y solo se presenta un inicial.

comenzaron a llorar y gritar y fue entonces cuando nos descubrieron y nos comenzaron a disparar que era prácticamente una lluvia, entonces sentía el anhelo de encontrar un refugio: cueva, agujero u hoyo en el suelo para esconderme. A los que se quedaron en las piedras ya los estaban masacrando, el problema es que no pude reconocerlos. Algunos compañeros que huyeron dicen que los agresores tenían el corte militar, con un paliacate rojo amarrado en la cabeza, no eran soldados sino grupos paramilitares, entre ellos distinguieron a Sebastián Pérez Luna que es de Acteal, y otros del Ejido los Chorros. Por otro lado, algunos estábamos en el arroyo, junto a mis padres, yo pensaba que todos íbamos a morir pero parece que nuestro Dios protegió algunos y otros como mi hermano y mi cuñado junto con mi hermana y sus hijos murieron, es por eso que nuestro dolor es tan grande y nos seguimos preguntando cuál fue nuestra culpa por qué teníamos que pagar así de esta forma tan cruel y dolorosa. Yo me moví más abajo del arroyo pues ví que casi huyeron todos mis compañeros, cada disparo parecía dejarme sordo a ratos, me lancé cuesta abajo pues ví como mis otros compañeros caían abatidos y heridos por los disparos. Me dí cuenta que algunos corrían más lento y yo me adelantaba asustado y buscaba salvarme, en la huida perdí mi calzado. Huía descalzo y brincando sobre rocas en donde me golpeaba muy duro sobre las piedras, al final pude llegar a un lugar alejado del arroyo con otros compañeros donde nos escondimos nuevamente, pues los agresores seguían disparando. Así permanecimos en ese lugar por mucho tiempo, mientras pedíamos a Dios de que no lanzaran bombas o algo que nos matara.

Por la tarde comenzamos a salir de ese lugar hasta llegar a la escuela, en donde vimos que la seguridad pública estaba ahí presente. Esta agresión comenzó a las once de la mañana y terminado hasta las ocho de la noche, en esos momentos nos encontramos con algunos parientes pero también nos dimos cuenta de que muchos de los nuestros ya no salieron y supimos que son los que habían caído ante este atentado, deducimos que habían muerto muchos compañeros.

Pedimos permiso a los de seguridad pública para ir al lugar donde fue la masacre para prestar auxilio a los heridos entre ellos dos niños pequeños, una sobrina de cuatro años que se aferraba a la vida, la llevamos al hospital regional, el doctor me dijo que iba hacer lo posible por salvarla pero era difícil por las heridas, la tenían que llevar a Tuxtla. Yo no pude ir a la capital pues me quede aquí, a ver como se hacía para levantar todos los cuerpos, es muy triste que nuestros propios hermanos priistas nos hagan esto. Nunca habíamos pensado en empuñar un arma, pero ellos no lo entienden así, desafortunadamente hacen lo contrario, nos buscan a donde estamos refugiados y nos matan, hace tiempo que nos comenzaron a perseguir y provocarnos. Yo vivo junto con muchos compañeros, nuestras casas están cerradas, pero ellos no conformes con que el abandono de nuestras casas, las han allanado y lo poco que tenemos y lo poco que tenemos radios, televisores, el café que alcanzamos a cosechar, el maíz y el frijol todo lo roben y lo venden para comprar balas; después de los robos comienzan a quemar nuestras casas y el ganado y nuestras aves (pollos y pavos) los agarran y lo venden, con todo esto nos queda esperar la justicia que un día nos hará Dios, pues sabemos que en su mayoría practican la religión presbiteriana y son apoyados por algunos pastores y comunidades como son el ejido los Chorros, Acteal, la Esperanza, Quentic, y trabajan coordinadamente.

3.- Al grupo Abejas nos culpan si matan perredistas, nos ponen al frente, y los priistas nos señalan.

-¿Qué paso?

- Empezó la balacera a las 11 de la mañana, en todos lados y se pusieron de acuerdo los Chorros, Nueva Esperanza, Chimish, Pechiquil, Mojamut rodearon todo. El miércoles, la vez pasada, salimos de nuestras casas, llegamos aquí a Acteal donde se iba a construir un campamento, nos reunimos allí, llegamos, pero ayer, mucha gente murió, hombres, mujeres, criaturas.

- ¿Cómo cuántos?

- Pues yo no puedo decir, porque no estuve allí a esas horas y es que salí a comprar unos refrescos porque me dio sed y era para tomarlos con la familia y hasta ese momento llegué. Hace dos días se llevaron unas cosas.

- ¿Quién llegó?

- Bueno, creo que el maíz salió por parte de la organización "caritas", sí, así le dicen, de allí salió el maíz y un poquito de frijol. La ropa, Cruz Roja Mexicana llegó a dejarla, repartieron unos pantalones, unas ropas, que todo ahí se quedó, muchas ropas que se quedaron. Yo me enojé, porque me imagino que hasta se aprovecharon y algunas de nuestras cosas ahí se quedaron y salimos con esta ropa nomás. Desde ese momento no pude entrar donde están mis hijos, mi chamaquito ahí se quedó y empezaron a tirar balazos y a él le tiraron un balazo.

- ¿Cómo te llamas? (Al niño)

- P.

- ¿Cuántos años tienes?

- 9

- ¿Hablas español?

- No

- ¿Qué fue lo que te pasó?

- Diálogo en tzotzil (cinco minutos), traduce el padre: lo que dijo es que llegaron los que estaban tirando balas, que ahí estaba la gente y él se quedó. Luego llegaron unos muchachos, no se que si del PRD o es la sociedad civil y dijeron: ¿Dónde están? "Aquí estamos" y entonces se levantaron los que se salvaron, fue lo que pudo ver y que los trajeron a San Cristóbal. Eso es todo lo que él dice.

- ¿Allí van los priistas a atacarlos?

- Sí, los priistas.

- ¿Cómo van ellos, van armados?

- Sí, armados, nos quieren matar, nos corren, nos obligan a que vayamos a trabajar con ellos, con el PRI.

- Sí y estando allí nos obligan a robar, así les pasó a unos compañeros que se quedaron en Quechtit, los que no van con ellos un día te pueden matar, un día, el miércoles en el entierro de unos familiares, los obligaron a entrar disfrazados de familiares a robar, con armas.
- ¿Y los que no quieren ir con ellos están organizados?
- Sí, por ejemplo, yo y mi familia salimos de nuestras casas y estamos reunidos en Acteal, no pensamos que fueran a entrar. Se había oído desde cuando rumores de que a pasar algo, no pensé que fuera a ser así nomás.
- ¿Y su esposa?
- Mi esposa vive está conmigo, pero se fue a dormir. Mi hija y mi nieto vinieron conmigo pero se quedaron mis dos hijos y mi nuera, mi hija o está casada.
- ¿Cómo están ellos ahora, los que se quedaron?
- Pues no sabemos todavía, porque se quedaron ahí, pasó un ratito la balacera, no sé cómo estarán, estoy apenado por eso. Ahí estaban los judiciales y la policía cuidando todas las cosas pero no sé dónde están, yo escuché que hasta las tres de la mañana duró la balacera.
- ¿Él es el único paciente de la balacera que está en este hospital?
- Sí, pero vinieron dos chamaquitos, uno de ocho años y otro de seis que salió anoche, lo llevaron al INI, y otro chiquito también, que es el que está ahora, está aquí arriba, como de dos años.
- ¿Y la bala? (refiriéndose al niño herido).
- La bala está trabada en su rodilla, el doctor le sacó una radiografía, pues vamos a ver si se le puede salir de aquí.
- ¿Y usted, por qué cree que pasó esto?
- Bueno, este, porque nos obligan a que estemos con ellos, los priistas, pero como nosotros no queremos, porque no queremos agarrar las armas, porque sabemos que el PRI está quemado y que todo a su alrededor está quemado, entonces es el coraje que tienen. Eso no es justo y eso empezó desde 1994,

cuando hubo problemas con el gobierno, hasta ese momento formamos como el grupo ABEJAS.

Ya estamos aburridos, quereos vivir en paz, tenemos las milpas que están abandonadas, se las están comiendo las ratas nomás, sin aprovecharlas, ellos aprovechan, cortan café, roban bestias, las venden y compran armas.

- ¿los agresores estaban enmascarados?
- Sí, enmascarados como zapatistas. Fue el primo el que le disparó a mi chamaquito, traía la cara enmascarada, pero él lo reconoció.
- ¿Sabe de qué tamaño es la bala que tiene el niño en la rodilla?
- No, no está en la radiografía. Más antes los viejitos se querían mucho entre ellos, primos, tíos, papás, ahora no, por ejemplo, si mi hijo es priista y yo soy otro viene y me mata, ahora todos se matan, entre primos, hermanos, tíos. Todos de la misma comunidad se lastiman, solo una fracción que es de Quechtit y la otra del centro, también de Quechtit que es una que son ABEJAS⁸⁰. Ahora ya no podemos salir a ver nuestra milpa, nuestros cafetales, a trabajar. ¿Quién nos va a dar algo de comer? Bueno, Dios nos provee de algo, o gente, algo de comer, pero no para todo el tiempo, porque tenemos pollos, gallinas, allí se quedaron mis gallinas, mis perritos, mis gatitos, ahí se quedaron todos, queremos solución lo más pronto posible. Los que quedaron, los que escaparon, quien sabe como pasaron toda la noche, son muchos los que se quedaron allá, como ochenta, de mi familia son tres hijos, mi nuera y no se si están bien o si algo les pasó en la noche.
- ¿Cuándo estaba la balacera, llegó la Policía Judicial?
- Sí, pero sólo cuidó allí donde estábamos nosotros, allí abajo llegó la policía. En la comunidad casi todos somos primos, tíos, parientes, pues. Sólo pedimos que nos dejen vivir en paz.

⁸⁰ Las Abejas es una asociación civil formada por simpatizantes del EZLN.

4.- "Tengo una hermana mayor que fue balaceada en Acteal, estaba embarazada. Cuando murió en la balacera, vi como abrieron su panza para sacar al bebé. También a mi cuñada la mataron a balazos, se la llevaron hacia el arroyo. Tengo mi preocupación, estoy muy triste pues de que se murió mi cuñada y mi hermana porque no estaban haciendo nada, eran inocentes. También otros familiares se murieron entre los 45. Los que fueron a matar son grupos priistas que llevaban armas (Los paramilitares) y todos ellos se escaparon". **Lupe, mujer sobreviviente de Acteal.**

5.- "Desde el jueves 24 de mayo hombres y mujeres empezaron a desalojar sus casas, primero Xochjeme, Zenenbolo, Los Chorros, Bajo Oventic, Aurora Chica, Chimich, Yvenjo, Yauteclum, ya sufrieron mucho de hambre. No hay alimento ni medicinas para la enfermedad. Allá en la comunidad de Scumunul, ya tienen dos días aquí. Ya murieron 3 bebés por el frío y ya murieron muchos compañeros bases de apoyo zapatista. El 22 de diciembre en Acteal, están en el cerrito orando a Dios, no tienen armas, no somos ejército, o somos tropa, sino que somos bases de apoyo zapatista. Aquí nuestro pueblo necesita más apoyo. Del gobierno no recibimos apoyo porque ya hemos visto que nos dan un poco y se publica en los periódicos, en la televisión pero no da más. Entonces nosotros no queremos recibir ese apoyo. Los priistas paramilitares y también el presidente municipal a diario caminan a organizar cómo desalojar a nuestros compañeros. Agradezco mucho a ustedes, ya escucharon a los desplazados que no están solos, que hay otros compañeros en otras partes, en otro país. Traen un poco de ayuda, de apoyo para nosotros". **M., representante de la organización Las Abejas.**

6.- Hay mucha necesidad. No tenemos techo para las casas, no tenemos láminas para construir, no hay casas donde se puedan quedar, pro eso mueren en el frío las criaturas. No hay dónde cocer el nixtamal, no hay comal donde cocer las tortillas. Los desplazados necesitan ayuda para construir su casa, alimento como maíz, frijol, arroz, aceite, necesitamos demasiados molinos para moler su nixtamal

son muchos y hay un solo motor. A veces no comen diario porque no hay donde preparar el alimento. Necesitamos medicinas ampicilina, eritromicina, antibióticos, dipirona. Hay mucha calentura y gripa y ya se acabo la medicina. Llega otro tipo de medicina, no la que necesitamos. Necesitamos para reumatismo, las infecciones de la piel, las infecciones del intestino, la bronquitis. En las comunidades hay mucho peligro para todos, incluso para algunos priistas que no quieren participar con el EZLN o con los grupos paramilitares, son amenazados de muerte si no participan o dan dinero para comprar armas para estas guardias blancas. Son amarrados". **Antonio, hombre desplazado.**

7.- "Yo estaba en una iglesia pidiendo perdón a Dios, que haya paz en el mundo y en todas partes, entonces cuando estaban orando vi llegar tres camiones de priistas, de acuerdo con la Seguridad Pública y todos los que estábamos ahí en la iglesia salimos escapando para los cafetales, en los arroyos, no fuimos muy dispersos, cuando salimos escapando ya tenían cortados 15 sacos de café. Todos los grupos priistas paramilitares lograron sacar todo de nuestras casas y también con los de Seguridad Pública. Cuando terminaron esas balaceras empezamos a caminar poco a poco ya tapando la boca de los niños para que no nos escucharan donde íbamos en la montaña. En el camino se murieron compañeras y compañeros. Entonces en esos días en la comunidad de La Esperanza lograron matar a 6 personas, el que no pudo escapar, ahí quedó su vida". **Rosa, mujer desplazada.**

8.- "Yo vengo de la comunidad de Pichiquil, el 19 de noviembre de 1997, vimos llegar a los priistas a tirar balas en la comunidad, entonces, los vimos y yo me escapé y no del todo, porque vean mi boca, mi diente que lo volaron con una bala, pero gracias a Dios que no me mataron, nada más me volaron mi diente, no necesito testigos. Tengo mi casa, tengo mis cosas de valor, se lo robaron todo, se lo quemaron mi casa. Eso es todo lo que quiero participar y lo que vi de frente, lo que pasa es que no podemos participar bien porque están pidiendo que escriba

cuanto nosotros decimos, nos están pidiendo que nos atestigüemos, yo no puedo presentar mi queja porque no puedo hablar en español. Si presento mi caso ante el Ministerio Público, dicen que no lo crean, que haya esos problemas, que necesitan pruebas y necesitan al testigo, pero como yo o hablo español, no puedo presentar mi demanda". **María, mujer desplazada.**

9.- Los priistas están contentos pensando que tienen nuestras cosas, se están riendo ya, piensan que ya quedaron, ya que desde que salimos. Piensan que nuestras cosas, nuestros cafetales son ya para ellos, creo que no, compañeros, ustedes van a regresar, vamos a regresar a nuestras comunidades. Pero en sí nosotros ya no tenemos casas, fueron quemadas, muchas cosas que ya nos robaron, ahora los priistas son ricos, son millonarios y sus casas están llenas de cosas de nosotros ¿por qué? Porque lo sacaron todo a fuerzas, hasta en los cafetales están ellos ya, porque ya los llevaron también. Es cierto compañeros, pero ustedes ¿qué van a hacer? ¿Qué vamos a hacer nosotros? ¿Cómo vamos a quedar nosotros, vamos a dejar nuestra comunidad, aunque no tenemos manera de solucionar cómo vamos a vivir, cómo vamos a regresar, porque nosotros no tenemos casa ya, ya estamos sin casa, sin nada, sin cobija, sin todo, pero queremos vivir, ahora nosotros nos tapamos con un poquito de nylon, nada más, cualquier cosa, porque estamos sufriendo y no tenemos nada ya. Lo que queremos es que nos ayuden, pues, de regresar a nuestra casa, que o se queden riendo los priistas, pues ahorita están contentos, estamos todo porque ya se quedaron solos, piensan que ya no vamos a regresar, piensan que ya se van a quedar y nosotros acá en otros lugares, creo que no, compañeros, traten de ayudarnos y de solucionar nuestros problemas porque nosotros no tenemos culpa, culpa que tenemos para ellos sólo por nuestra organización, nuestro partido, que nosotros somos zapatistas, pero lo que queremos es un poquito de ayuda, porque ustedes son los que reparen la ayuda en cada nación y en cada estado, ustedes nos ayudan con nuestra gente que estamos aquí unidos, no sólo dos, tres, sino

que un montón de gente que estamos aquí compañeros. Lo que queremos es ayuda porque estamos aquí desplazados, estamos sin casa, sin todo. Compañeros gracias, es todo. A ver hasta cuando nos pueden venir a visitar porque nos han dado bien que estemos aquí reunidos, aquí estamos juntos y todo en el nuevo municipio que es autónomo, estamos aquí en el centro de Polhó, Chenalhó, Chiapas, gracias compañeros". **Manuel, hombre desplazado.**

10.- "Asesinaron a esos compañeros y compañeras que murieron en Acteal y el día siguiente 23 de diciembre, fueron a rescatar y a llevarlos directamente a San Cristóbal de las Casas, sin dar a conocer al municipio autónomo, y sin dar a saber que fue lo que pasó, el mismo juez municipal, andaba de gira todo el día 22, entonces el mismo Juez Municipal de Chenalhó fue a rescatar a los muertos y sin dar a conocer, hasta que llegó a saber el consejo en rebeldía, entone le mandaron aviso de que los esperamos aquí, pero ya de regreso a los muertos, cuando empezaron a hacer denuncias sus familiares, y hasta el 24, como bases del EZ, recibimos noticias de dónde estaban y los trasladaron a hacer el entierro en la misma comunidad de Acteal, entonces los grupos paramilitares están en sus comunidades, pero los quieren perseguir a los desplazados que están presentes, vinieron al lado hacer balazos. Pero la inconformidad que tenemos es le problema de la Seguridad Pública, siempre lo hemos visto, la prueba del problema que tienen los desplazados de la colonia Yaxemel, tres veces los desalojaron de sus casas, pero con la Seguridad Pública y los grupos paramilitares indígenas, que están formados y fuertemente armados. Nos acaba de llegar la información de que hay 245 personas de los grupos paramilitares que son de la colonia Miguel Utrillas, Los Chorros, de la colonia Puebla, de Yaxemel, Pichiquil, la comunidad de Ixahal, Xahalukum y la comunidad de La Esperanza, en la mera comunidad de Polhó y otros en la comunidad de Takioku. Pero lo más importante está en la cabecera municipal de Chenalhó, que son los cabecillas, los que empezaron a organizar a los grupos paramilitares. El Presidente Municipal de Chenalhó esta intercalado con

los grupos paramilitares y los caciques que son Victorio Cruz Velázquez, Cristóbal Vázquez Pérez, Alberto Ruiz García, Luis Aguilar, Edy Yakteklub. El Presidente Municipal le exigía que comprara las armas, las balas y el mismo Presidente Municipal compro las armas y la repartió como alimento en unas cajas de cartón y él decía que era alimento zapatista, son balas para acabar con ellos, esas son las informaciones que nos hacen llegar los compañeros de las comunidades. Y fue así donde mataron a los 45 compañeros con cartuchos de alto calibre, la prueba que tenemos es que han tirado bastantes casquillos de bala pero eso es de soldados, es de Seguridad Pública. Antier empezaron otros movimientos de compañeros de la comunidad de Los Chorros, están encerrados ahí con los grupos priistas paramilitares. Antier los fueron a recatar los de la PGR, lograron traer 337 personas que llegaron a entregar en manos del Consejo Municipal Autónomo, ahora los compañeros desplazados están presentes y formamos una caravana para ir a en contra a los compañeros que están desplazados en la comunidad de Xhumual, y están todos presentes, pero con bastante enfermedad, pálidos, ayer apenas se murió un niño por el daño del frío, hoy en la mañana a las seis se murió otro niño, ahorita hay muchos problemas estamos muy dañados por la enfermedad. Los desplazados que están aquí presentes le tienen miedo a los soldados. Antier vinieron gente de la CNDH⁸¹, trajeron alimentos, pero la gente no quería recibir alimentos ¿por qué? Porque de repente el gobierno nos mandan unas cosas así que o son alimentos, entonces se asustaron otra vez los desplazados y huyeron rápidamente pero lo que pasó es que en cuento vieron a esos de la comisión de DH, todavía no estaban aquí los de seguridad pública y soldados federales, pero tienen miedo los desplazados, lo que pasa es que esperamos que no mueran otros compañeros más. Ayer fueron a sacar a desplazados a la colonia Puebla, Yaxemel, entonces, ya están presentes todos los

⁸¹ PGR es Procuraduría General de la República y CNDH es la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

que estaban secuestrados ahí en su misma comunidad, están con miedo por la presencia de los soldados federales y seguridad pública. Para todos los que estamos en Polhó nos está dando miedo la presencia de los soldados federales, porque ya hemos visto lo que pasa. La seguridad pública no nos protege a nosotros, sino al contrario, nos matan junto con los paramilitares y guardias blancas, están revueltos con seguridad pública. Cuando los ven juntos nos salimos corriendo porque saben que ellos empiezan primero el tiroteo, así como en la comunidad de Yaxemel, tres veces refugiados a los compañeros de esa comunidad a hombre y mujeres los andan corriendo hasta la comunidad de Poconichil y al siguiente día, con tiros de bala volvieron a desalojarlos porque los vieron regresar a sus casas los señores y con tiros de bala y tiroteos entraron a desalojarlos porque los vieron en posesión de sus casas. Los grupos paramilitares atacaron de esa manera, ahí se murió un compañero el dos de noviembre y por esa razón no quieren ver a los soldados y la seguridad pública". **Autoridad Autónoma de Polhó.**

11.- "Nosotros estábamos en el corte de café. Estaba con uno de mis hijos de 15 años, de 14, de 30 y de 12 años cuando llegó la balacera de Aurora Chica. Estos cuatro hijos míos no lograron escapar sino que murieron aquí por qué perdí mis cuatro hijos y estoy aquí desplazada. Pero nosotros no estamos robando, nosotros no estamos matando, entonces, lo mataron a mi hija, a mis hijos porque estaban cortando el café, quemaron mi casa, robaron mi puerco, robaron todas mis gallinas. Son grupos zapatistas los que llegaron a mi cafetal". **Margarita, mujer de Aurora Chica.**

12.- "No tengo miedo de decir mi nombre. Fui a presentar ante todas las dependencias para que todas las naciones lleguen a escuchar lo que está pasando en mi pueblo. Mi nombre es Yolanda Tortuj Jiménez. Mataron a ocho familiares míos. Primero murió mi papá, murió mi hermano, mi hermanito y familiares míos. Yo no tengo miedo, vine a la tierra, no vine para vivir, vine para

morir. Son las inconformidades que tengo. Mi hermanito Alejandro era inocente. Fue quien atendió un poco la tiendita. Tenemos una tienda de donde sacar nuestro dinero. Logramos tener 50 mil de nuestro trabajo. Tenemos surtido y todo me lo quitaron. Ese es mi coraje. Escuchen la "pendejada" del gobierno, es el mal gobierno quien los mandó a robar mi tienda, que los mandó a matar mi papá. Estaba seguridad pública que vino a cuidar para que sacaran de nuestra tiendita. El mismo gobierno mando a seguridad pública y también el presidente municipal. Esto es lo que quiero participar ante el público y ante el mundo". **Yolanda, señora de Tzajalucum.**

13.- "Es cierto todo lo que ella dice, tiene camión para surtir su tienda. Se lo quemaron ¿quién?, la seguridad pública. Le sacaron todo el surtido de la tienda. Yo logré escapar pero mi esposa se quedó. Hace 15 días logré sacar a mi esposa pero cuando supieron me quisieron matar. No tengo miedo de informar todo lo que ví, no tengo miedo de hablar ante el gobierno, ante las dependencias. El gobierno, la procuraduría no me aceptaron mi queja. No me creen, que sí es cierto. Me están pidiendo mi declaración y la dí completamente. El Ministerio Público no lo cree, es mentira dice. Me pide un testigo, pero ¿Qué más testigo? Yo lo ví, yo soy el testigo que sí lo ví. No, quiero otro testigo, dice el Ministerio Público". **José, hombre desplazado.**

14.- "Somos un grupo de mujeres de la organización las ABEJAS que salimos de nuestra comunidad desplazadas, y en este lugar no tenemos nada. Nos dan cosas para comer que no conocemos, no son nuestras, queremos granos de maíz, frijol, chiles y nuestras cosas, nuestras costumbres porque las latas no son nuestro alimento. También nos hace falta ollas, cucharas y hilos de lana, tela azul de algodón para cocer nuestras faldas y la de nuestros hijos, listón para las trenzas. La ropa que nos regala el gobierno, está rota y no podemos usar, no es nuestra forma de vestir. Le pedimos nos ayuden con cosas nuestras y con tenis del 26 para mi señor, no conozco el español, yo hablo mi lengua es difícil entender para

mi". Traducción del Tzeltal, Albergue del INI, San Cristóbal de las Casas. **Antonia,**
mujer desplazada.

II. Cronología del Conflicto en Chiapas 1994-2000.

El interés en una cronología

El conflicto en el estado de Chiapas del primero de enero de 1994, surgió a partir de necesidades específicas de los indígenas del sureste mexicano pero tuvo como guerra "caliente" una brevedad de tiempo pero que dio paso a una larga, difícil e inconclusa negociación.

Los acontecimientos relacionados con el conflicto han ocupado el centro de la opinión pública, los zapatistas han insistido en utilizar los medios electrónicos como referencia y difundir así sus ideales, por lo que un ejercicio que permita acceder cronológicamente a datos y fechas que den cuenta de cada uno de los sucesos y actores (Gobierno Federal y Estatal, EZLN, instancias de coadyuvancia, de intermediación, ONG's, etc.) es de vital importancia para comprender la dinámica del conflicto y atisbar, en un ejercicio de prospectiva, su futuro.

En esta cronología, como su nombre lo indica se encarga de tratar el tiempo, se pretende destacar y puntualizar los acontecimientos más significativos del conflicto, que puedan además, servir en los trabajos de investigación y análisis. Se acudió a fuentes hemerográficas y archivos gubernamentales confiables para contestar a la interrogante ¿Qué ha sucedido a partir de enero de 1994? El orden, la secuencia y la precisión de la información adquiere con el paso de los días valor para el discurso y la memoria histórica de los mexicanos.

1994

01. Enero 1994. El EZLN emitió una declaración de guerra en contra del Ejército mexicano, se exigía la deposición del titular del Ejecutivo Federal; se tomaron los municipios de Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano, San Cristóbal, Oxchuc, Huixtlán y Chanal. En esa *Primera Declaración de la Selva Lacandona* el EZLN plantea la lucha por el trabajo, tierra, techo, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz para los pueblos indígenas del país.

02. Enero. El exgobernador de la entidad (1982-1988) Absalón Castellanos Domínguez, es secuestrado por el EZLN para ser sujeto a juicio político.

04. Enero. El obispo Samuel Ruiz emite un comunicado llamando a la tregua y la suspensión de hostilidades.

06. Enero. El Gobierno Federal propone condiciones para establecer el diálogo: 1. El cese unilateral a las hostilidades. 2. Deposición y entrega de armas. 3. Identificación de rehenes y secuestrados. 4. La convocatoria al diálogo y la negociación para solucionar el conflicto. El EZLN declara que no tiene en sus filas ni en sus órganos de dirección, extranjero alguno, ni ha recibido asesoría o apoyo de movimiento revolucionario de otros países.

10. Enero. Manuel Camacho Solís, Secretario de Relaciones Exteriores es designado Comisionado por la Paz. Se crea una Comisión para buscar una solución política. Patrocinio González Garrido, oriundo de Chiapas es reemplazado en la Secretaría de Gobernación por Jorge Carpizo y Manuel Tello es designado Secretario de Relaciones Exteriores. El EZLN pone condiciones para el diálogo: 1) El reconocimiento como fuerza beligerante; 2) Cese al fuego de ambas partes; 3) Retiro del Ejército de todas las comunidades; 4) Cese al bombardeo a poblaciones rurales; 5) La formación de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI)

- 12. Enero.** El Presidente Carlos Salinas de Gortari ordena el cese al fuego, por su parte, el EZLN responde y acepta la propuesta gubernamental. El Comisionado por la Paz encabeza una Caravana por la Paz en San Cristóbal de las Casas.
- 18. Enero.** Renuncia el gobernador interino, Elmar Setzer, lo sustituyó Javier López Moreno.
- 20. Enero.** El Comisionado promueve la búsqueda del diálogo a través de Samuel Ruiz y garantías para el proceso de amnistía. En la Cámara de Diputados es aprobada la Ley de Amnistía local. El EZLN reconoce al Comisionado asignado como interlocutor verdadero.
- 06. Febrero 1994.** El EZLN se replegó y estableció dos zonas francas: En San Miguel, Altamirano y la otra en Guadalupe Tepeyac, municipio de Las Margaritas.
- 15. Febrero.** El EZLN deja en libertad al exgobernador Absalón Castellanos, como una señal de "buena fe" y para demostrar su intención de negociación.
- 21. Febrero.** Inicia el Diálogo de las *Jornadas para la Paz*, en San Cristóbal de las Casas entre el Gobierno Federal y Estatal y el EZLN.
- 27. Febrero.** El Gobierno y el EZLN establecen 34 compromisos, quedaron sin resolver los puntos sobre democracia y justicia. Entre las principales demandas destacan: Derecho a la tierra, construcción de hospitales en las cabeceras municipales, derecho a la información, erradicar el analfabetismo, las lenguas indígenas sean oficiales, creación de gobiernos autónomos, la justicia aplicada por los propios pueblos indígenas, salarios justos y trabajos dignos.
- 23 de marzo.** Asesinan a Luis Donald Colosio, candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República, en Aguas Leguas, Baja California.
- 20. Abril 1994.** Ernesto Zedillo es nombrado candidato del PRI a la Presidencia de la República. En campaña va a San Cristóbal de las Casas, se compromete a cumplir los Acuerdos que se deriven de los diálogos y se entrevista con el Obispo Samuel Ruiz.

10. Junio 1994. El EZLN emitió la *2a. Declaración de la Selva Lacandona* en la que rechaza la propuesta del Gobierno y convoca a una Convención Nacional Democrática que procure democracia, libertad y justicia.

23. Junio. Es denominado Jorge Madrazo Cuéllar como nuevo Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas.

13. Julio. Acepta el EZLN el nombramiento de Jorge Madrazo como representante del gobierno federal.

14. Julio. El EZLN invitó al obispo Samuel Ruiz a formar la nueva comisión de intermediación.

22. Julio. El Subcomandante Marcos envía su documento "La larga travesía del dolor a la esperanza". En el documento se propone una Convención Nacional Democrática y un Gobierno de Transición

06. Agosto. Se inicia la Convención Nacional Democrática en San Cristóbal de las Casas y el Subcomandante Marcos declara que el EZLN no iniciará la guerra y abre las perspectivas de la lucha civil.

21. Agosto. Son las elecciones estatales para designar gobernador del Estado de Chiapas, triunfa Robledo Rincón, con el 50% de los votos.

04. Septiembre. La Conferencia del Episcopado Latinoamericano (CELAM) adopta una resolución en la que apoya la labor pastoral del obispo de San Cristóbal de las Casas y subraya que el prelado "juega un papel fundamental" como mediador en el conflicto de Chiapas "Ruiz García no debe ser removido de la diócesis en tanto no se resuelva el conflicto armado de la región" dijo el nuncio apostólico Jerónimo Prigione.

11. Octubre. El EZLN rompe el diálogo porque asegura que "siempre escuchan lo mismo" del Gobierno.

08. Noviembre. El EZLN condiciona el diálogo a la renuncia del gobernador Robledo Rincón. El Congreso de la Unión acuerda formar una Comisión pluripartidista para el diálogo. La Secretaría de Gobernación reconoce a la Comisión Nacional de

Intermediación, CONAI como instancia oficial para la mediación. El Subcomandante Marcos acepta negociar con la Secretaría de Gobernación.

La CONAI quedó integrada por: Mons. Samuel Ruiz García, Concepción Calvillo Vda. de Nava, Juan Bañuelos, Oscar Oliva, Raymundo Sánchez Barraza, Pablo Gózales Casanova y Alberto Székely como titulares; Miguel Álvarez Gándara, Gonzalo Ituarte y Salvador Sánchez, como Secretario Ejecutivo; y Enrique Flota y Jorge Fernández Souza, como Asesores.

01. Diciembre. Ernesto Zedillo toma posesión de la presidencia de la República y declara que no habrá violencia en Chiapas por parte del gobierno.

08. Diciembre. Toma posesión Eduardo Robledo como Gobernador de Chiapas.

19. Diciembre. El Presidente Zedillo propone crear una comisión para el diálogo y mediación a base de legisladores. Subcomandante Marcos, rechaza la propuesta; toma pacíficamente 6 alcaldías y bloquea carreteras. El EZLN crea municipios autónomos.

24. Diciembre. La Secretaría de Gobernación indica que la CONAI será oficialmente la instancia mediadora entre el Gobierno y el EZLN.

31. Diciembre. Jorge Madrazo Cuéllar deja el encargo de Comisionado para la paz en Chiapas.

1995

01. Enero 1995. Es designado Marco Antonio Bernal Gutiérrez como Comisionado por la Paz en Chiapas.

02. Enero. El EZLN publican la *Tercera Declaración de la Selva Lacandona* y llaman a formar un "Movimiento para la Liberación Nacional"; instaurar un gobierno de transición; convocar nuevo Constituyente; y propone la destrucción del sistema de partido de Estado.

15. Enero. El Secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma se reúne con Samuel Ruiz y el Subcomandante Marcos, se establecen cinco acuerdos:

1. Retiro de efectivos militares de las cabeceras municipales de San Andrés Larráinzar y Simojovel. 2. Circunscripción de los patrullajes a las carreteras federales. 3. Cese unilateral del fuego. 4. Mantenimiento del Comité Internacional de la Cruz Roja para tareas humanitarias, y 5. Mantenimiento de la Comisión Nacional de Intermediación para las partes.

09. Febrero. En un mensaje a la Nación, el Presidente da a conocer la identidad del "subcomandante Marcos" como Rafael Sebastián Guillén; el origen del EZLN; el hallazgo de armas de alto poder y la detención de algunos zapatista.

14. Febrero. El gobernador de la entidad, Robledo Rincón solicita licencia para dejar el cargo. Cuatro días después, el EZLN condiciona el diálogo con el Gobierno a la salida del Ejército de la Selva.

01. Marzo. El Presidente Ernesto Zedillo y la Comisión Legislativa de Diálogo y Conciliación en el estado de Chiapas firman la iniciativa de Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas que será enviada al Congreso de la Unión para su discusión el 6 de marzo.

11. Marzo. El Ejecutivo Federal promovió ante el Congreso de la Unión, conjuntamente con todos los partidos políticos, la iniciativa de Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, cuyo objetivo es "establecer las bases jurídicas que propicien el diálogo y la conciliación para alcanzar, a través de un acuerdo de concordia y pacificación, la solución justa, digna y duradera al conflicto". En dicha ley en el artículo 8°. determina la creación de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA).

15. Marzo. Instalación de la COCOPA como un paso más para el inicio del diálogo que permita una solución definitiva al conflicto. La instancia quedó integrada por diputados y senadores de todas las fracciones parlamentarias.

22. Marzo. Por medio de la CONAI, envían al EZLN la propuesta gubernamental "Bases para el Diálogo y la Negociación del Acuerdo de Concordia y Pacificación".

29. Marzo. En respuesta, el EZLN propone como sedes del diálogo: la Basílica, la UNAM, La Catedral o la sede de la ONU, en la Ciudad de México. Asimismo, plantea cinco grandes temas para el diálogo, y la mecánica para abordarlos.

09. Abril. En el ejido de San Miguel municipio de Ocosingo, se realiza la "*Declaración Conjunta de San Miguel*". con ello se reinicia el diálogo. Se establecen los principios básicos de la negociación. En este evento se da a conocer el "Protocolo de Bases para el Diálogo y la Negociación de un Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad".

15. Abril. Se suspenden los procesos penales iniciados en contra de los integrantes del EZLN, que se encontraban sustraídos de la acción de la justicia, con el objeto de propiciar las condiciones para el diálogo.

17. Abril. Marco Antonio Bernal será el representante de la Secretaría de Gobernación, nombrado por el ejecutivo federal para las pláticas con el EZLN.

20. Abril La Secretaría de Gobernación rechaza puntos presentados por el EZLN, propiciando receso en las negociaciones. Se realizó la primera reunión en San Andrés en la que participan el Gobierno Federal; el EZLN; la COCOPA y la CONAI. Un grupo de más de 10 mil indígenas hacen acto de presencia en las pláticas de San Andrés Larráinzar, formando un Cinturón de Paz. Entre los meses de mayo y agosto se llevan a cabo en San Andrés Larráinzar cinco rondas más de diálogo. De junio a agosto se llevan a cabo seis reuniones.

22. Abril. Se inicia el diálogo EZLN-gobierno sobre medidas de distensión. Ambas partes presentaron sus propuestas, sin que se llegara a acuerdos.

29. Mayo. El EZLN invita a la delegación gubernamental a la consulta de sus comunidades en relación con las propuestas de distensión. Rechaza la Secretaría de Gobernación la invitación zapatista.

7 al 11. Junio 1995. Tercera fase del diálogo entre el gobierno y el EZLN.

04. Julio 1995. En la cuarta reunión, la delegación zapatista presentó por escrito sus propuestas en 4 documentos, 15 mesas de trabajo y 6 plenarias. Se destaca que los temas de la agenda con incidencia nacional, tendrán como resultado final la elaboración, por acuerdo de las partes, de planteamientos conjuntos que se enviarán a las instancias de debate y decisión nacional, esta propuesta fue rechazada por la delegación del Gobierno Federal por considerar que el EZLN buscaba extender el conflicto.

15. Julio. Liberan a María Gloria Benavides, detenida el 9 de febrero bajo la acusación de ser comandante del EZLN.

14. Agosto 1995. Nombra el Papa Juan Pablo II a Raúl Vera López obispo coadjutor para la diócesis de San Cristóbal de las Casas.

30. Agosto. El EZLN manifiesta que el Diálogo de San Andrés Larráinzar "está agotado". El 74% de los chiapanecos piden que el EZLN se convierta en fuerza política.

05. Septiembre. Por primera vez, desde el inicio del diálogo en la sexta reunión se lograron los siguientes acuerdos entre el Gobierno y el EZLN: 1. Instalar 4 mesas de trabajo: Derechos y Cultura Indígena; Bienestar y Desarrollo; Democracia y Justicia, y Derechos de la Mujer en Chiapas. 2. Iniciar trabajos de la primera mesa el 1º de octubre. 3. Reglas de procedimientos para cada una de las 4 mesas. Los temas se discutirían en las mesas correspondientes y los resultados finales sobre aspectos estatales se integrarían al Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad, al igual que los relativos a temas de alcance nacional, que tendrían que enviarse a las instancias de debate y decisión nacional, como el Congreso de la Unión y la Secretaría de Gobernación.

02. Octubre. Se reanudan las pláticas de paz en San Andrés, fijan las reglas para la instalación y funcionamiento de las mesas de trabajo. El EZLN anuncia que de

acuerdo al procedimiento pactado, invitará a más de 100 asesores, dirigentes indígenas, antropólogos e historiadores a participar con ellos en el diálogo.

17. Octubre. Se llevaron a cabo elecciones locales en 109 municipios, para diputados y presidentes municipales, los resultados fueron favorables al PRI en 81 municipios, al PRD en 17 y al PAN en 25. Fueron suspendidos los comicios en Ocosingo.

18. Octubre. Se realiza la primera fase de la Mesa Uno sobre derechos y cultura indígena, en San Cristóbal de las Casas y San Andrés Larráinzar. Se instalan los seis grupos de trabajo pactados entre el gobierno y el EZLN:

1. Derechos y cultura indígena. 2. Garantías de justicia a los indígenas. 3. Participación y representación política de los indígenas. 4. Situación, derecho y cultura de la mujer indígena. 5. Acceso a los medios de comunicación y 6. Promoción y desarrollo de los pueblos indígenas.

23. Octubre. La Procuraduría General de la República anuncia el arresto de Fernando Yáñez Muñoz, acusado de ser el Comandante Germán.

26. Octubre. Libera la PGR de cargos al supuesto comandante Germán tras su formal prisión. La determinación es positiva, dice la Cocopa.

15. Noviembre. La Consulta Nacional sobre Derechos y Participación Indígena fue realizada por la Secretaría de Gobernación y el Congreso de la Unión.

20. Noviembre. Se llevan a cabo las sesiones de la segunda fase sobre Derechos y Cultura indígena. El EZLN denominó "Aguascalientes", a los espacios territoriales asentados en los ejidos La Gartucha, La Realidad, Roberto Barrios y Oventic. Festejos del segundo aniversario del alzamiento zapatista con actos de carácter cultural.

15. Diciembre. En la reunión COCOPA-EZLN, acuerdan que los resultados de los Foros Especiales que realizará el EZLN serán llevados al Congreso de la Unión.

1996

01. Enero 1996. Se conoce la *Cuarta Declaración de la Selva Lacandona*, en la cual el EZLN llama a la formación del Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN), para constituirse como una fuerza política.

10. Enero. En la instalación de la mesa plenaria de Derechos y Cultura Indígena, la COCOPA recibe los acuerdos del Primer Foro Nacional Indígena. El Gobierno Federal y el EZLN condensan los documentos sobre compromisos reales frente a las causas políticas, económicas, sociales y culturales del conflicto, y las propuestas conjuntas sobre los temas y subtemas que produzcan y los resultados de alcance nacional, se comprometerán a enviarlos a las instancias de debate y decisión nacionales.

08. Febrero 1996. La COCOPA entrega al Congreso de la Unión los resultados del Foro Especial de Derechos Indígenas convocado por el EZLN y la CONAI.

16. Febrero. El congreso local y el gobierno estatal acuerdan impulsar 22 reformas a la Constitución local. El Gobierno Federal y EZLN firman, el documento conocido como "ACUERDOS DE SAN ANDRES".

Los Acuerdos constituyen un nuevo pacto social entre los pueblos indígenas, la sociedad y el Estado, el documento está formado por 4 documentos derivados de la Mesa 1: 1. Pronunciamiento Conjunto que el Gobierno Federal y el EZLN se comprometen a enviar a las instancias de debate y decisión nacional. 2. Propuestas Conjuntas que el Gobierno Federal y el EZLN se comprometen a enviar a las instancias de debate y decisión nacional. 3. Compromisos para Chiapas de los Gobiernos Federal y estatal, y 4. Acciones y medidas para Chiapas.

04. Abril. Se lleva a cabo el primer Encuentro Continental Americano por la Humanidad y contra el Neoliberalismo en La Realidad Chiapas.

18. Abril. Se lleva a cabo la Fase II de la Mesa 2. Democracia y Justicia. Si bien los representantes del gobierno ya plantean sus posiciones, inmediatamente señalan que

la discusión sobre la reforma del Estado es la que está realizando el Secretario de Gobernación con los dirigentes de los partidos políticos.

02. Mayo. Se emite sentencia contra Javier Elorriaga Berdegué y Sebastián Etzin Gómez. Bajo el cargo de terrorismo, se les sentencia a 13 años y 6 años de prisión respectivamente.

30. Junio. Inicia en San Cristóbal el Foro Especial para la Reforma del Estado, convocado por el EZLN, con el apoyo de la Cocopa.

03. Julio. El Subcomandante Marcos señala que sí existe voluntad del gobierno para el diálogo y la negociación y que antes del mes de julio del año siguiente el EZLN estaría transformado en una organización política legal, pero que ninguno de sus integrantes podrá ser postulado a algún cargo de elección popular. La COCOPA entrega al Congreso de la Unión las conclusiones del Foro Especial Zapatista sobre Reforma del Estado.

11. Julio. Se emite el documento: Modificaciones a la Declaración Conjunta de San Miguel.

16. Julio. Se firma el Resolutivo para la creación e instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación (COSEVER) en San Andrés. Se inicia la Segunda Plenaria Resolutiva sobre el tema Democracia y Justicia. Las partes no lograron acuerdos, el Gobierno Federal presentó 104 puntos de coincidencia con el EZLN, sobre el tema de democracia y justicia, éste reconoció puntos de coincidencia, pero también profundas diferencias.

27. Julio. En el Aguascalientes de Oventic, Chiapas, se inicia el Primer Encuentro Intercontinental Por la Humanidad y contra el Neoliberalismo.

06. Agosto 1996. Inicia la segunda plenaria resolutiva sobre el tema Democracia y Justicia.

29. Agosto. El EZLN suspende unilateralmente las pláticas de la mesa 2 y pone las siguientes condiciones mínimas para reanudar el diálogo: 1. La presencia de un

interlocutor gubernamental con capacidad de decisión. 2. La liberación de los presuntos zapatistas presos. 3. El caso de lo que el EZLN llamó el clima de persecución y hostigamiento militar y policiaco contra los indígenas. 4. La instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación para el cumplimiento de los acuerdos en la Mesa 1 sobre Derechos y Cultura Indígena. 5. El compromiso de lograr acuerdos en la Mesa 2 de Democracia y Justicia.

20. Septiembre. La Secretaría de Gobernación, se declaró dispuesta a atender dichas condiciones. Garantizando que no se emprendería ninguna acción de fuerza en contra del EZLN. Días después Samuel Ruiz propone que el diálogo adquiriera carácter nacional.

03. Octubre. El EZLN ratifica su disposición a retomar la vía política para restablecer la mesa de negociaciones.

11. Octubre. En representación del EZLN, la Comandanta Ramona asiste al Primer Congreso Nacional Indígena, celebrado en el Distrito Federal.

15. Octubre. La COCOPA anuncia que asistirá a San Cristóbal de las Casas con tres propuestas concretas para que el EZLN regrese a la mesa del diálogo: 1. El compromiso del Gobierno de que la nueva ley sobre derechos indígenas incluirá los acuerdos de San Andrés, 2. La instrumentación de una agenda para que las autoridades doten de servicios básicos a las comunidades, y 3. La integración de una comisión de seguimiento de los Acuerdos.

21. Octubre El EZLN apoyó la iniciativa, no se convertirá en partido político ni sus integrantes contendrán en las elecciones de 1997.

23. Octubre. Se firma por acuerdo de las partes el Reglamento de Operación de la Comisión de Seguimiento y Verificación (COSEVER).

01. Noviembre. Son liberados ocho presuntos zapatistas reclusos en Almoloya de Juárez, Estado de México, los nombres son: Gerardo López López, Ofelia Hernández Hernández, Patricia Jiménez Sánchez, Brenda Rodríguez Acosta, Celia Martínez

Guerrero, Fernando Domínguez Paredes, Joel Martínez González y Gonzalo Sánchez Navarrete.

07. Noviembre. El EZLN y la Secretaría de Gobernación instalan la Comisión de Seguimiento y Verificación (COSEVER) y se programa para el 2 de diciembre siguiente la 1a. reunión.

29. Noviembre. La COCOPA elabora un proyecto de iniciativa de reformas a la Constitución en materia de derechos y cultura indígena, proponiendo: 1. Reconocer a las comunidades indígenas como entidades de derecho público. 2. El derecho a la autonomía de los pueblos indígenas. 3. El derecho y disfrute de los recursos naturales de las tierras y territorios que actualmente usan y ocupan los pueblos indígenas.

11. Diciembre 1996. La Secretaría de Gobernación entrega a la COCOPA sus observaciones sobre la propuesta de reforma constitucional. El EZLN emite dictamen y rechaza observaciones. Un Comité de la COCOPA realizará consultas al respecto. El Presidente Zedillo solicita 15 días para analizar la situación y fijar la posición del Gobierno.

21. Diciembre. El Presidente envía, a través de la COCOPA, un documento que contiene sus observaciones y una nueva propuesta sobre derechos y cultura indígena.

1997

11. Enero 1997. El EZLN exige a la COCOPA que presente su propuesta al Congreso de la Unión.

13. Enero. La COCOPA consulta con juristas y asesores del EZLN, valorando como viable iniciar el proyecto de reforma constitucional, solicita reunión con las partes para buscar alternativas, para fijar su posición y pide el aval político de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para respaldar su función de coadyuvancia con el Gobierno Federal y el EZLN.

05. Marzo. La COCOPA da a conocer su posición y señala que enviará unilateralmente su propuesta de iniciativa en materia de Derechos y Cultura Indígena al Congreso de la Unión. Las regiones autonómicas pluriétnicas (comunidades de apoyo zapatista) anuncian la creación de municipios autónomos en rebeldía (Chenalhó, Pantelhó, San Andrés, Simojovel, El Bosque, Bochil, Jitotol, Tierra y Libertad). Al otro día salen de las comunidades zapatistas 200 familias como desplazados a albergues instalados por el gobierno local para dar atención a los indígenas.

17.Marzo. Se crea la Comisión de Reforma Municipal en el Congreso de Chiapas, a fin de trabajar sobre remunicipalización y redistribución, invitando al EZLN a participar. Se reúne en Ocosingo la Comisión de Remunicipalización y Redistribución para trabajar en ese municipio; organizaciones indígenas se pronuncian en contra. El Congreso local propone a la CONAI, gestionar la integración del EZLN a dicha Comisión, pero es calificada como hecha a destiempo, ya que el Congreso empezó trabajos sin consultas previas ni respeto al circuito legalmente reconocido, creando tal Comisión de manera unilateral. La fracción del PRD en el Congreso local se retira de dicho órgano.

09. Abril. La COCOPA publica un desplegado denominado "*Un esfuerzo por la paz*", en el que hace un llamado a las autoridades gubernamentales, así como al EZLN para no retrasar más la solución de los problemas que dieron origen al levantamiento de 1994.

17. Abril. Cesa como Comisionado Marco Antonio Bernal Jiménez quien a nombre del Gobierno Federal firmó los Acuerdos de San Andrés.

27. Abril. Es nombrado como nuevo Comisionado Pedro Joaquín Coldwell. El gobierno convoca a la realización de tres mesas de trabajo: Justicia, Bienestar Social, y Político, para atender los reclamos de justicia y apoyo social, problemas de libre tránsito y retorno de desplazados.

05.Mayo. Creación de municipios autónomos en rebeldía.

18. Mayo. El EZLN renueva autoridades del Consejo Municipal de Tierra y Libertad.

Dos días después, Julio César Ruiz Ferro Gobernador de la entidad, informa sobre los trabajos de las 3 mesas de diálogo en la zona norte.

08. Junio. La CONAI emite un comunicado "Para encauzar el proceso de paz", estableciendo 6 medidas: 1. Cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés. 2. Liberación de presos políticos. 3. Establecimiento de una Mesa de Coyuntura para solucionar conflictos regionales. 4. Reactivación de la COSEVER. 5. Reposición del procedimiento para negociación del tema inconcluso de democracia y justicia, y 6. Respeto al voto. El EZLN, convoca a las comunidades indígenas a no asistir a votar en las elecciones del 6 de julio.

13. Agosto 1997. Se realiza la marcha de los 1,111 zapatistas a la ciudad de México para exigir el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés y constitución formal del Frente Zapatista de Liberación Nacional. Para el EZLN, el gran actor fue la sociedad civil, es por ello que adquiere sentido la creación de aquel, como un nuevo organismo de dicha sociedad y no de los partidos políticos.

06. Septiembre. El gobierno dio la bienvenida a la marcha, no pretende renegociar los acuerdos de San Andrés, desea su conversión en normas jurídicas, compatibles con el marco constitucional, preservando la soberanía y la igualdad, en el ámbito de los tres órdenes de gobierno.

12. Septiembre. La marcha zapatista arriba a la ciudad de México.

13. Septiembre. Se inauguran los trabajos para crear el FZLN en la ciudad de México. Comunicado de Marcos, en el que dice no dejarán las armas para convertirse en fuerza política, ya que como grupo rebelde se mantienen en armas, el grupo político "responde a un nuevo proyecto democrático". Se lleva a cabo la Segunda Asamblea Nacional del Congreso Nacional Indígena. Se ha permitido la visita al EZLN de numerosas organizaciones y personas que simpatizan con su movimiento. Desde entonces las caravanas de ayuda humanitaria organizadas por las ONG's, el

intercambio de opiniones con intelectuales, artistas, líderes y representantes de partidos políticos del país y del extranjero. El EZLN y sus invitados han contado con plenas garantías de seguridad y tránsito.

14. Septiembre. Se celebra el aniversario 123 de la integración de Chiapas a la Federación. El EZLN, crea el municipio autónomo "Che Guevara".

19. Septiembre. Los 1,111 integrantes de la caravana del EZLN regresan a la ciudad de San Cristóbal de las Casas.

09. Octubre. El Congreso Nacional Indígena inicia su Tercera Asamblea en el Museo Nacional de Antropología.

05. Noviembre. En Tila, hay un enfrentamiento entre campesinos, este hecho es difundido ampliamente en la prensa nacional, ya que se encontraban presentes los obispos Samuel Ruiz y Raúl Vera, y con ello algunos comentaristas lo interpretarán como un atentado contra dichos obispos.

07. Diciembre. Se lleva a cabo el Encuentro Continental de Mujeres Indígenas, al evento asistieron 200 delegadas de 7 países, que exigieron al gobierno mexicano aprobar la propuesta de la COCOPA sobre derechos y cultura indígena.

12. Diciembre. Un nuevo Comunicado del Subcomandante Marcos, denuncia la existencia de desplazados en el municipio de Chenalhó, Chiapas. El Secretario de Gobernación afirmó que "el gobierno federal está dispuesto a dar todos los pasos que sean necesarios para reiniciar el diálogo en Chiapas". Chuayffet afirmó también que "los acuerdos de San Andrés no se renegociarán, pero si la expresión jurídica que éstos tomen y lamentó que los conflictos como el de Chenalhó alejen la posibilidad de un reencuentro en aquella entidad".

15. Diciembre. En Tila, Chiapas, Justo Mullor pidió a la organización Paz y Justicia reabrir el templo de San José, de la comunidad El Limar, cerrado desde el año anterior, "puesto que un templo, solamente la autoridad puede cerrarlo". Salen de la comunidad desplazados para los albergues en San Cristóbal de las Casas.

17. Diciembre. Los priistas y los simpatizantes zapatistas de Chenalhó integraron una comisión de verificación del acuerdo de no agresión firmado por ambas partes el 11 del mes en curso en la comunidad de Las Limas, Chiapas. Según lo convenido, la comisión realizaría a partir del día siguiente un recorrido por varias comunidades para verificar si son ciertas las denuncias de ambos grupos acerca del incumplimiento de lo pactado cinco días antes.

22. Diciembre. En Acteal, Chenalhó, mueren 45 personas mayores y menores mientras oraban en una capilla, el hecho dio una nueva dimensión al conflicto, suscitada por la proliferación de grupos inconformes, sobre todo en la zona de Los Altos, Selva y Norte de Chiapas. El Gobierno Federal reaccionó de inmediato atrayendo la acción penal hacia la Procuraduría General de la República que inició la investigación, detención y consignación tanto de autores materiales como intelectuales de la masacre. Hasta el momento se han realizado 97 detenciones, incluyendo la del presidente municipal de Chenalhó, y todavía está en marcha el proceso penal hasta lograr el total esclarecimiento de los hechos. Al otro día inician los desplazamientos de 335 familias a Chenalhó y San Cristóbal de las Casas porque temen por su vida. Hay alrededor de 10,000 indígenas desplazados y que son atendidos por el gobierno local.

26. Diciembre. El Procurador General de la República, Jorge Madrazo Cuéllar, por instrucción del Ejecutivo Federal ejerce su facultad de atracción. Señala en un documento de 22 puntos, que los conflictos en la región chiapaneca son intercomunitarios, incluso interfamiliares, dentro de un contexto de disputa constante por el poder político y económico, así como por la existencia de una diversidad religiosa y por divisiones ideológicas.

27. Diciembre. El Gobierno Federal rechaza la iniciativa de la COCOPA.

1998

03. Enero 1998. El Secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet, es sustituido por Francisco Labastida Ochoa. En su toma de posesión, Labastida Ochoa asegura que combatirá la violencia en Chiapas; asimismo, indica que debe darse forma jurídica a los propósitos planteados en San Andrés Larráinzar. Cuatro días después el gobernador de Chiapas Julio César Ruiz Ferro solicita licencia indefinida ante el Congreso Local para separarse del cargo de gobernador y es sustituido por Roberto Albores Guillén.

13. Enero. Es designado por el Presidente como nuevo Coordinador para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, Emilio Rabasa Gamboa.

23. Enero. El gobierno dirigió un comunicado al EZLN para reanudar las pláticas enviado por la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) que consta: 1. Se honrarán los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Así lo indica la declaración pública del día de hoy del Presidente de la República. 2. Para tales efectos deseamos encontrar una fórmula jurídica que deje satisfechas a ambas partes. 3. Tenemos interés en escuchar y conversar con el EZLN, con signos de distensión bilaterales. 4. Reconocemos la importancia del comunicado conjunto COCOPA-CONAI, publicado el día de hoy y los temas que en el mismo se incluyen. 5. Deseamos culminar el proceso de pacificación porque la persistencia del conflicto es dañino para la zona norte, de Los Altos y Cañadas, para Chiapas, el país y todas las partes involucradas en el mismo. Queremos una paz digna. 6. Emilio Rabasa Gamboa es el único conducto para llevar nuestras propuestas a la dirigencia del EZLN. Tendrá un margen de decisión preciso, fuera del cual requerirá hacer consultas y recibir las autorizaciones correspondientes. 7. Proponemos reunión para transmitir personalmente estos puntos y recibir la respuesta de la dirigencia del EZLN. Aceptamos la vía de un conducto pero preferimos la primera. 8. Se requerirá de un acuerdo entre las partes sobre el tratamiento de estos puntos frente a la opinión pública. Sugerimos se haga del

conocimiento público para contribuir al clima de distensión necesario, pero respetaremos un acuerdo de tiempo y forma para manejarlo.

29. Enero. El EZLN rechaza el comunicado del 23 de enero último, que envió el Gobierno Federal por medio de la CONAI para reanudar el diálogo.

28. Febrero. El Gobernador sustituto Roberto Albores Guillén elabora el Acuerdo para la Reconciliación y el Diálogo en Chiapas, con los siguientes puntos y acciones para:

1. El ejercicio de un gobierno incluyente y de concordia. 2. La distensión y la paz. 3. Fortalecer el estado de derecho, la seguridad y la justicia. 4. Celebrar elecciones limpias y confiables. 5. Consolidar una sociedad informada y participativa. 6. Una política social y del medio ambiente. 7. Un programa de reactivación económica.

04. Marzo. El Gobernador del Estado de Chiapas, Lic. Roberto Albores Guillén y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Lic. Noé Castañón León, presentaron al Congreso del estado la iniciativa de reformas a los artículos 49, 53, 54, fracciones V y VI, y al artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, así como la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del poder Judicial de la entidad, para incorporar al sistema judicial estatal a los juzgados de Paz y Conciliación Indígenas. Estas iniciativas presentadas por los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, merecieron la aprobación unánime de los diputados de los cinco partidos políticos representados en la LIX Legislatura local (PAN, PRI, PRD, PFCRN y PT).

12. Marzo. El PAN presenta una iniciativa de reformas en materia de derechos y cultura indígena con los siguientes puntos: 1. Las comunidades indígenas gozarán de la autonomía prevista en las cartas municipales, que serán propuestas por los ayuntamientos y aprobadas por las legislaturas locales. 2. Las legislaturas de los estados podrán proceder a la remunicipalización de los territorios indígenas en consulta con la población. 3. Las autoridades electorales deberán considerar, en la conformación de los distritos electorales, además del criterio poblacional y otros que señale la ley, la distribución geográfica de las comunidades indígenas.

14. Marzo. El Ejecutivo Federal, presenta la iniciativa de reformas a los artículos 4º, 18, 26, 53, 73, 115 y 116 de la Constitución Mexicana. Esta iniciativa tiene por objeto dar cabal cumplimiento a los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Incorpora los derechos políticos, de jurisdicción, económico, sociales y culturales de los pueblos indígenas de nuestro país a la Constitución. La intención del Ejecutivo Federal es elevar a rango constitucional los derechos de los pueblos indígenas, con pleno respeto a la unidad nacional, la integridad territorial y a la igualdad jurídica de todos los mexicanos.

21. Abril. Paralelamente al desarrollo del proceso legislativo para la incorporación de reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena, el Coordinador para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, Emilio Rabasa Gamboa, presentó la definición y estructura de la nueva estrategia, que se compone de siete vertientes: 1) Focalización de atención de las demandas sociales con gasto social, federal y estatal programado; 2) Impulso a la economía inversión privada, creación de empleos e infraestructura; 3) Reafirmación y vigencia el Estado de Derecho, el imperio de la ley y la reorganización de la seguridad pública; 4) Concertación política inter e intra comunitaria; 5) Ayuda humanitaria; 6) Impulso a la legislación de los pueblos y las comunidades indígenas y 7) Vía política y pacífica con el EZLN.

09. Junio. En el municipio El Bosque se registraron enfrentamientos entre milicianos del EZLN y fuerzas de seguridad del Estado con un saldo de nueve muertos y diez heridos. Los enfrentamientos en las comunidades de Unión Progreso y Chacajeval fueron producto de acciones de resistencia al operativo oficial para ejecutar órdenes de aprehensión contra participantes en la emboscada.

08. Julio. El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación presenta su Propuesta de Distensión que contiene 5 puntos fundamentales:

1. Sobre los llamados "municipios autónomos";
2. Sobre la reconciliación regional y comunitaria;
3. Procuración, inpartición de justicia y lucha contra la impunidad;
- 4.

Programas de desarrollo social y productivo mediante acuerdos políticos, y 5. Distensión militar y diálogo directo con la dirigencia del EZLN.

13. Julio. El gobierno del estado de Chiapas presenta un Programa de Distensión, con 17 puntos específicos: 1. Proceso de remunicipalización, como instrumento de desarrollo y conciliación; 2. Juntas de Gobierno Municipal de Transición; 3. Creación de Delegaciones Municipales en las zonas Norte, Altos y Selva, como medida de descentralización; 4. Reforma constitucional: nueva Ley Indígena Chiapaneca; 5. Fomento a los Juzgados de Paz y Conciliación Indígenas; 6. Desarme de grupos civiles sin distinción de filiación política, ideológica o religiosa; 7. Autonomía plena de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 8. Reconciliación intercomunitaria y retorno de los desplazados; 9. Sistema Estatal para el Desarrollo y la Reconciliación en Chiapas; 10. Reactivación económica del estado; 11. Atención prioritaria a zonas de alta marginación; 12. Consejos Comunitarios para el Desarrollo y la Reconciliación; 13. Fortalecimiento de la seguridad pública; 14. Nueva normatividad para la readaptación social; 15. Revisión de expedientes penales relacionados con los hechos suscitados en Taniperla y Amparo Aguatinta; 16. Acuerdo político democrático entre partidos y gobierno, y 17. Impulso y respeto a los medios de comunicación.

14. Julio. La COCOPA lleva la propuesta para el diálogo directo a La Realidad.

19. Julio. El EZLN emite dos comunicados después de 4 meses y medio de silencio. Da a conocer su *Quinta Declaración de la Selva Lacandona*, con los siguientes puntos importantes: 1. La resistencia y el silencio. 2. El diálogo y la negociación posibles si son verdaderas. 3. Es hora de los pueblos indios, de la sociedad civil y del Congreso de la Unión. 4. San Andrés una Ley Nacional para todos los indígenas y una Ley para la paz. Invita a una consulta nacional sobre la iniciativa de Ley indígena de la COCOPA, por el fin de la guerra y exterminio.

21. Julio. El Secretario General de la ONU, Kofi Annan, en el marco de su visita a México, respaldó la política seguida por el Gobierno Mexicano en Chiapas, y dejó en

claro que la ONU no se involucrará directamente en el proceso de paz e incitó al EZLN a retomar el diálogo.

10. Agosto. La Comisión de Pacificación y Reconciliación de la Conferencia del Episcopado Mexicano realizó un recorrido por Chiapas principalmente en la región de Los Altos Norte para valorar la situación.

28. Agosto. El EZLN emite otro comunicado titulado "Algunas reflexiones sobre el Fobaproa, un apoyo y un llamado".

04. Octubre 1998. Se realizan comicios para renovar el Congreso Local y elegir presidentes municipales en el estado de Chiapas. El PRI ganó 82 de las 112 alcaldías; el PRD 15 y el PAN 5 entre las que destacan la capital del estado de Chiapas.

10. Octubre. El EZLN da a conocer un comunicado en donde acepta la invitación de la sociedad civil para una consulta nacional y además afirma que solo sobre el reconocimiento de los derechos y cultura indígena será posible reconstruir la paz.

06. Diciembre. El Consejo Estatal Electoral decidió celebrar elecciones en los distritos XV, XVI y XVII afectados por las inundaciones. Asimismo se anularon las elecciones en el distrito XXII con cabecera en San Juan Chamula por lo que se realizaron también en esta fecha. Las elecciones se desarrollaron de manera pacífica.

20. Diciembre. La Procuraduría General de la República presentó *El Libro Blanco sobre Acteal, Chiapas*, en el que da a conocer los avances en materia de procuración de justicia sobre este caso.

1999

03. Marzo. El gobernador de Chiapas presentó una iniciativa de reforma a los Artículos 4o., 10o., 12o., 13o., 29o. y 42o. de la Constitución Política de esa entidad. El propósito de la reforma es consagrar los principios básicos para reconocer los derechos, la cultura y las tradiciones de los pueblos indígenas de Chiapas. La iniciativa

del Ejecutivo de Chiapas responde a los compromisos asumidos por el gobierno federal en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, en lo correspondiente a las propuestas a desarrollar por el gobierno local.

21. Marzo. Se llevó a cabo la consulta nacional por el "respeto a los derechos de los pueblos indios y el fin de la guerra de exterminio" convocada por el EZLN. La consulta fue promovida por 5000 delegados del grupo insurgente con la autorización del gobierno federal y del gobierno del estado de Chiapas.

07. Abril. Las autoridades elegidas en los comicios de octubre de 1998 en el municipio de San Andrés Larráinzar ocuparon la sede oficial de gobierno. Una movilización de simpatizantes del EZLN tomó posteriormente la sede del gobierno municipal. Durante esa acción no se registraron incidentes violentos debido a que la fuerza pública evitó intervenir a fin de no propiciar enfrentamientos.

10. Mayo. Se llevó a cabo el segundo encuentro del EZLN con organizaciones sociales. A la localidad de La Realidad, Chiapas, asistieron más de dos mil simpatizantes del EZLN para analizar los resultados de la consulta nacional del pasado 21 las autoridades elegidas en los comicios de octubre de 1998.

12. Julio 1999. Por invitación del Gobierno de México, la Relatora Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Asma Jahangir, de nacionalidad paquistaní, visitó nuestro país del 12 al 23 de este mes.

14. Julio. La LX Legislatura del estado de Chiapas aprobó la creación de siete nuevos municipios. La cifra de 111 municipios se incrementó a 118 al segregarse 7 municipios más del estado: Aldama, San Andrés Duraznal, Santiago El Pinar, Benemérito de las Américas, Maravilla Tenejapa, Montecristo de Guerrero y Marqués de Comillas. De Ocosingo se segregan: Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas. De Las Margaritas: Maravilla tenejapa. De Chenalhó: Aldama. De Angel Albino Corso:

Montecristo de Guerrero. De Simojovel: San Andrés Duraznal. De San Andrés Larráinzar: Santiago El Pinar.

07. Septiembre. El Secretario de Gobernación, Diódoro Carrasco Altamirano da a conocer la propuesta "Un paso más para solucionar el conflicto en Chiapas" que contiene seis pasos.

04. Noviembre. En cumplimiento a las reglas eclesiásticas, al cumplir 75 años de edad el día 3 del presente mes, el obispo Samuel Ruiz García ha renunciado a la Diócesis de San Cristóbal de las Casas. El Obispo permaneció casi 40 años al lado de los grupos indígenas de Chiapas.

18. Noviembre. Llegó a San Cristóbal de las Casas la Comisión de Observación Civil Internacional de los Derechos Humanos para visitar diversas comunidades de los Altos y la selva de Chiapas. Indicaron que el motivo de su visita era dar seguimiento a la recomendación que como comisión observadora le hicieron al gobierno mexicano en 1998. El informe completo será entregado a la Comisionada Mary Robinson en Ginebra Suiza.

23. Noviembre. Mary Robinson, Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, Expresidenta de Irlanda, fue invitada por el Gobierno Mexicano a visitar México. Mary Robinson arribó a México para efectuar una gira del 23 al 28 de noviembre, que incluyó la visita de Tijuana y Chiapas.

30. Diciembre 1999. El Vaticano anunció el nombramiento de Monseñor Raúl Vera López como nuevo Obispo de Saltillo, por lo que la Diócesis de San Cristóbal de las Casas queda sin Obispo Coadjutor. Vera López sucederá al Obispo Francisco Villalobos Padilla, quien se retira por motivos de edad.

2000

06. Febrero 2000. Se llevan a cabo elecciones internas del PRI para seleccionar candidato a gobernador del Estado de Chiapas. Sami David David es nombrado el Diputado Candidato. Pablo Salazar Mendiguchia es candidato a la gubernatura de la Alianza por la Esperanza conformada por los Partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) del Trabajo (PT), Verde Ecologista (PVEM), Centro Democrático (CD), Alianza social (AS) y Sociedad Nacionalista (PSN); electo el 20 de febrero.

12. Febrero El nuncio apostólico Justo Mullor y representante diplomático del Vaticano en México deja la representación por ser nombrado por el Papa Juan Pablo II, Presidente de la Pontificia Academia Eclesiástica en Roma.

29. Febrero. Leonardo Sandri fue designado Nuncio Apostólico de México en sustitución de Justo Mullor.

07. Marzo. Con la participación de 150 mujeres indígenas tojolabales, tzeltales, tzotziles y lacandonas inició el Primer "Foro de Participación de la Mujer en el Desarrollo Social Región Cañadas".

08. Marzo. Con motivo del día internacional de la mujer, indígenas de las regiones Los Altos, Norte y Selva marcharon y realizaron un mitin en San Cristóbal de las Casas.

19. Marzo. Por designación del Papa Juan Pablo II el obispo coadjutor de la Diócesis de San Cristóbal, Raúl Vera López, tomó posesión canónica como sexto obispo de Saltillo, Coahuila.

31. Marzo. El Papa Juan Pablo II designo a Felipe Arizmendi Esquivel como nuevo obispo de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Debido a la renuncia que presentó al Vaticano el obispo Samuel Ruiz García en noviembre pasado, al cumplir 75 años de edad. La toma de posesión fue el 1º. de mayo de ese año.

Arizmendi Esquivel dejará de ser obispo de la Diócesis de Tapachula cargo que desempeñaba desde el 17 de febrero de 1991.

28. Abril 2000. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el Secretario de Gobernación, Diódoro Carrasco Altamirano presentó el *Programa Chiapas 2000*, que articula el esfuerzo del Gobierno Federal en apoyo del gobierno del Estado y de todos los municipios y entidades, cuya orientación es el de combatir los rezagos de carácter social.

07. Mayo. Del 7 al 9 de mayo se registraron hechos de violencia en los municipios de Chenalhó, Chalchihuitán y en Chilón, hubo cuatro muertos y cinco lesionados. Se están investigando y discutiendo los casos en el Senado de la República.

13. Mayo. En El Bosque hombres armados emboscaron a un grupo de policías municipales y de seguridad pública del estado, mueren 7 de ellos y están heridos de gravedad dos más entre ellos el hijo del alcalde. Los hechos ocurrieron en el tramo Las Lagunas cercano al lugar de Las Limas en el municipio de El bosque.

23. Mayo. El subcomandante Marcos envía un comunicado en el que fija la posición que asumirá el EZLN en los comicios del 2 de julio. En el texto destaca que no obstaculizarán los comicios y permitirá que sus bases de apoyo voten o no de acuerdo propia valoración. Indico que permitirá la instalación de casillas en la zona zapatista.

02. Julio. Se realizaron elecciones presidenciales en el ámbito nacional, destaca el triunfo de Vicente Fox. Las cifras finales al concluir el cómputo oficial en los comicios en los 300 distritos electorales destaca que el candidato de la Alianza por el Cambio, Vicente Fox obtuvo 15'988,725 votos que representan el 43.43%, seguido del aspirante priista Francisco Labastida Ochoa, con 13'576,386 votos que representan el 36.88% y el candidato de la Alianza por México Cuauhtémoc Cárdenas con 6'259,012 sufragios, que representan el 17%.

Gilberto Rincón Gallardo de Democracia Social obtuvo 592,072 votos es decir, el 1.61%; Manuel Camacho Solís de Centro Democrático 208,258 votos que representan

el 0.57% y por último el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana que no tuvo al final candidato obtuvo 157,119 que representan el 0.43% por lo que estos tres partidos perdieron el registro legal.

20. Agosto. En las elecciones para gobernador en el Estado de Chiapas se destacó la conclusión del cómputo de las tres mil 989 casillas instaladas. Los resultados dan como triunfador a la Alianza por Chiapas que obtuvo 535 mil 860 votos, en segundo lugar quedó el PRI con 475 mil 267 y en tercero Democracia Social con tres mil 922. Asimismo, se precisó que registraron un millón 15 mil 049 votos válidos, 23 mil 598 sufragios nulos y mil 760 para candidatos no registrados, cuya suma representa el 49.75 por ciento del listado nominal.

III. Glosario de Abreviaturas

AEDPCH	Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco
ARIC	Asociación Rural de Interés Colectivo
CEM	Confederación del Episcopado Mexicano
CCRI-CG-EZLN	Comité Clandestino Revolucionario Indígena- Comandancia General del EZLN
CELAM	Confederación del Episcopado Latinoamericano
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIESAS	Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social
CND	Comisión Nacional de Derechos Humanos
COCOPA	Comisión de Concordia y Pacificación
COLMEX	Colegio de México
CONAI	Comisión Nacional de Intermediación
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CPNCH	Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas
COSEVER	Comisión de Seguimiento y Verificación
CRM	Cruz Roja Mexicana
DESMI	Desarrollo Económico y Social para los Mexicanos Indígenas
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FLN	Fuerzas de Liberación Nacional
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INI	Instituto Nacional Indigenista
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG'S	Organizaciones no Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Partido Acción Nacional
PGR	Procuraduría General de la República
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRODUSSEP	Promoción de Servicios de Salud y Educación Popular

PFCRN	Partido del Frente Cardenista de la Revolución Nacional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista Mexicano
SECOFI	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SOCAM	Solidaridad Campesina Magisterial
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SER	Secretaría de Relaciones Exteriores
TADAS	Tecnología Agropecuaria para Desarrollo Agrícola y Social
TLC	Tratado de Libre Comercio
UNACH	Universidad Autónoma de Chiapas
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNORCA	Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas
UP	Unión del Pueblo
UU	Unión de Uniones Ejidales y Grupos Campesinos Solidarios de Chiapas

IV. Las rebeliones indígenas en el estado de Chiapas

Las rebeliones indígenas en México por lo general, se habían visto como conflictos locales, en donde el hombre originario se resistió a morir y se defendía frente a un adversario poderoso, que no perdió la oportunidad para mermar los avances de las antiguas culturas. Desde la llegada de los españoles al Nuevo Mundo se dieron las rebeliones como una forma de defensa contra el oscurantismo colonial y demás recursos de control político impuesto por España sobre los pueblos conquistados.

Los motivos de las rebeliones son diversos, la lucha por la tierra, factores económicos y políticos como el pago excesivo de los tributos a los encomenderos y a la iglesia, pero también la necesidad de preservar su cultura. Más adelante la lucha tiene efectos directos en las comunidades relacionados con desplazamientos, por la represión de los grandes finqueros y ganaderos que se apropiaron de terrenos utilizando a los propios dueños, indígenas que trabajaron sus tierras. Ahora con el movimiento zapatista a los problemas de siempre se añade las riquezas naturales que son parte de las pertenencias de las comunidades indígenas y que son defendidas por sus actuales dueños.

El cuadro de las luchas indígenas es una muestra de los viejos compromisos con las formas de relación política y que ayudan a organizar el pensamiento de la economía moderna centrado en la desigualdad. En el entendimiento de la unidad que en Chiapas es impensable por la diversidad cultural y territorial.

Rebeliones Indígenas en el estado de Chiapas

FECHA	OBJETIVO	OBSERVACIONES
1523	<p>Oponerse a la presión de encomenderos.</p> <p>Al año siguiente, en los Altos de Chiapas las comunidades se vieron invadidas por primera vez por un ejército hispano.</p>	<p>Las luchas fueron en Pánuco, Veracruz</p> <p>Los Chamulas se defendieron para preservar su libertad. Diego Godoy habla de los cinco pueblos Chamula quien dejaron sin comer a los españoles como parte de la ofensiva. En la segunda incursión, 1525 Pedro de Alvarado llegó hasta la Selva Lacandona pero no pudieron conquistar a sus adversarios.</p>
1528	<p>Levantamiento para oponerse a encomenderos en Chiapas.</p>	<p>En diversos municipios se opusieron a la opresión. Se enfrentaron Tlaxcaltecas con chiapanecos en el Sumidero y los chiapanecos se lanzaron al agua para no dejarse capturar por los enemigos. Mazariegos trató de que sus parientes obtuvieron tierras, los indígenas no se dejaron y no quisieron trabajar para los nuevos amos y la capitania de la Villa Real, pronto se quedó sin alimentos.</p>
1533	<p>Se rebelaron 120 principales, por el exceso de tributo que cobraba el cacique Don Diego Nocayo.</p>	<p>Cuando los españoles se fueron a ciudad real fueron ahorcados los principales, otros testigos dicen que fueron entre 60 y 80. Sanguimé apodado el Capitán aconsejaba a los indígenas no pagar el tributo. Los indígenas prendieron fuego a la casa del cacique y le lanzaron muchas flechas, Don Diego se salvó gracias a la ayuda de los españoles.</p>
1536	<p>Apoderarse de indígenas para el trabajo duro y tratarlos como esclavos.</p>	<p>Francisco Gil Zapata y Lorenzo de Godoy en las proximidades de Tenosigue entraron a la Selva a las comunidades de Tila, Petalcingo, Suteapa, Ocosingo, Tuní, Izcatepeque y Tequepa Pochutla, pedían indígenas para hacerlos tesmemes o esclavos. Los marcaban con hierro. En Tila Gil quemó a 14 señores y a otro le cortó una mano y las narices para que los otros indígenas los vieran y obedecieron a los mandatos. Esclavizó a 25 en Petalcingo y a más de 200 en Izcatepeque.</p>
1552	<p>Ataque contra el pueblo de Bachajón, Chiapas.</p>	<p>La comunidad tzeltal no olvida la lucha que dio lugar a un ritual anual que con el tiempo se convirtió en la fiesta de Carnaval de Bachajón, los indígenas resistían contra las incursiones sangrientas españolas.</p>

1584	Fundación de una cofradía en Suchiapa.	<p>La cofradía fue nombrada los "Doce Apóstoles, los sacerdotes decían que eran ritos del demonio y por cualquier cosa acusaban a los indígenas, pero en realidad eran formas de protección y de protesta de los indígenas contra los tratos de los españoles.</p> <p>Dos años después los de Chiapas acompañaron a los españoles a someter a los lacandones, se llevaron a 10 indígenas y los de Comitán, Ocosingo y Bachajón fueron a pelear contra ellos, no los encontraron. Fue por eso que los lacandones decidieron abandonar Lacam-Tum fundaron otro pueblo que llamaron Sac-Bahlán, en donde hacen hamacas. Las tropas volvieron a destruir sus propiedades y los lacandones se retiraron hacia los ríos Lacantúm y Jataté.</p>
1690	El oidor José de Scals testigo de las arbitrariedades contra los indígenas de Comitán, Chiapas.	<p>Por el vado de Escuintenango, José de Scals pidió a su escribano tomar nota de arbitrariedades de los pagos de cada pueblo hacia los eclesiásticos y de las irregularidades de los funcionarios. Lo mismo sucedió con los zoques en el pueblo de San Pedro, en Ixtacomitán ya que los indígenas se escondían en los montes para no ser maltratados y evitar pagar los tributos.</p>
1693	Muchos indios zoques de Tuxtla Gutiérrez estaban a disgusto por los abusos de las autoridades.	<p>Las extorsiones por parte de los oficiales del gobierno y de los propios líderes indígenas que tenían que recaudar los impuestos para el gobernador Manuel Maisterra. El obispo de Chiapas y el Soconusco, el fraile Francisco Nuñez de la Vega, escribió varias cartas para explicar la situación de los indígenas y fue un gran apoyo para ellos que se sublevaron. Pero para evitar disturbios fueron condenados y ejecutados 21 rebeldes enfrente de todos para enmendar los hechos. Y 48 presos fueron condenados a trabajos forzados por diez años. Los presos estuvieron a cargo de los dominicos.</p>
1697	Los dominicos poseían tierras en Chiapas.	<p>Tenían tres estancias ganaderas y un ingenio azucarero atendido por esclavos negros, el convento de Socoltenango un sitio de ganado mayor, el de Ocosingo y el de Comitán con un molino de trigo. El de Ciudad Real una hacienda de cacao en Poposá, alcaldía de Tabasco. Los indígenas tendían que trabajar en ellas. Ahí se consolidó el sistema de peonaje por deudas.</p>
1709	Motín contra el cura de Bachajón, Chiapas.	<p>El sacerdote pedía dinero para su iglesia y los indígenas no podían pagarle. Él intentaba su sometimiento. Y en Chilón también había problemas de pago de los diezmos ante lo que los indígenas se rebelaron.</p>
1710	Motín contra el Fraile Dominicó Pedro Villena, en Yajalón.	<p>Encerraron varios días al fraile en la cárcel porque quería llevarse reliquias de la iglesia de Bachajón y además les cobraba diezmos, situación que hacía explotar a los indios.</p>

1712	Instauración de un Estado indígena independiente en la Revuelta de Cancuc, Chiapas. El cura coadjutor de Chamula había visitado en Santa Marta a una mujer tzotzil que se le apareció la Virgen camino a la milpa.	A la mujer la mandaron azotar sin piedad por su sacrilegio en la plaza de Ciudad Real y el cura desapareció la imagen, pero la Virgen se apareció de nuevo poco después. El movimiento se extendió por Ocosingo, Chilán, Simojovel, lograron expulsar a los españoles y se proclamó la supremacía indígena.
1741	Los zozques de Ocozacoautla, Chiapas pagaban menos impuestos.	Casi una séptima parte del pueblo alegaba descender de caciques para no pagar tributos, mientras que los de Kiquipilas aseguraban haber nacido en las haciendas y no estar obligados a pagar a la iglesia. Por su parte los caciques se coludían con las autoridades españolas para reportar menos tributos a la Corona y quedarse con el sobrante.
1745	La diócesis de Chiapas pasó a formar parte del Arzobispado de Guatemala.	Las ganancias de las autoridades al obtener tributos era cuantiosa. Los pueblos cercanos a Ciudad Real que tenían buenas tierras y agua pagaban tributos en especie y los pueblos alejados tenían que hacerlo con dinero. Por el abastecimiento de productos agrícolas y de circulante Ciudad Real empezó a florecer.
1785	Se inicia el establecimiento de la intendencia en el Reino de Guatemala.	Bernardo de Gálvez ocupa el puesto de Virrey.
1790	Los dos alcaldes de Chiapas y el gobierno de Soconusco se unen para formar la Intendencia de Chiapas	Se nombra como intendente a Agustín de las Cuencas Zayas.
1794	Tapachula es declarada la Capital de la provincia de Soconusco.	Se desata una epidemia de viruela en el estado de Chiapas.
1809	Los ayuntamientos de Tapachula y Santa María Justa protestaron por el cobro de contribuciones.	Las autoridades coloniales cobraron altas contribuciones. En los cuatro conventos dominicos de Chiapas se separaron de la provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala y formaron la provincia de San José de Chiapas.
1812	Manuel de Llano firma la Constitución de Cádiz.	Es aceptada y se jura en el Reino de Guatemala.
1813	Mariano Robles defiende ante las cortes de Cádiz la autonomía de la provincia chiapaneca.	Dambrini enfrenta a los insurgentes en territorio chiapaneco. Comitán es elevado a categoría de ciudad. Se abre un comercio en los puestos de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula.

1819	Se funda la Sociedad Económica de Amigos del País. Los zapatulecos habían sido acusados de amotinarse por exigir cuentas de una hacienda del pueblo.	Se consideran a las intendencias los causantes de la crisis, Carlos Castañón es el intendente. El gobernador, sus gentes y los caciques son quienes malversan los fondos. Los indígenas se defienden y nombran sus propias autoridades indígenas en Comitán, Guakanajaté y Las Margaritas.
1821	Se restablece la constitución de Cádiz y Comitán se declara independiente de España y de Guatemala.	Se da a conocer el Plan de Iguala. El comisionado chiapaneco gestiona ante las autoridades del Imperio mexicano su anexión a México, aunque existen inconformidades por la anexión.
1826	Se promulga la constitución del Estado de Chiapas. José Diego de Lara es nombrado Gobernador. Primeras publicaciones: <i>El pararrayo de la Capital de Chiapas</i> y el periódico <i>La Campana Chiapaneca</i> .	Las inquietudes por los abusos de los propietarios de grandes extensiones de tierra hacia sus trabajadores mantuvo el descontento de la región, que fue reprimido a través de la fuerza pública.
1830	Hubo oposición por los despojos de tierras llamada Guerra de Castas.	En San Juan Chiamula y comunidades de los Altos de Chiapas, los tenientes se apoderaron de las tierras comunales de 25 aldeas Tzotziles y Tzeltales. La lucha duró diez años hasta 1840.
1833	Se registró una rebelión en San Cristóbal de las Casas.	Dicha rebelión fue provocada para desconocer al gobernador José Ignacio Gutiérrez, que no era querido en la región.
1844	Modificación de la Ley Agraria, controlarían tierras chamulas de los Altos.	Los conservadores propusieron modificaciones importantes a las leyes agrarias con la venia de la iglesia. Miguel Casarrubias dirigente del movimiento campesino, envió una cata al general Álvarez para decir las injusticias, los problemas de tierras y el aumento de impuestos que sufrían los campesinos. Pero Álvarez acutó en contra de los pueblos y el 19 de octubre de ese año, cuatro mil campesinos entraron a la Villa de Chilapa. Nombraron a Casarrubias "defensor de los campesinos" y se unieron al movimiento varios pueblos de la mixteca guerrerense. También Tlapa, Chilapa y Machitlán encabezados por Juan Nava pero el movimiento fue reprimido a la muerte de Casarrubias.
1847	Se modifican las leyes agrarias. Un año después se habló de una guerra de castas en Chilón.	La Universidad fue reorganizada. La guerra de castas fue producto de la presencia cada vez mayor de los ladinos que provocaban disputas entre los indígenas que se defendían de los pagos a la iglesia y al gobierno.

1850	Las fuerzas guatemaltecas invadieron el Soconusco. Las familias pudientes de Chiapas estaban en contra de las propiedades comunales.	Hubo una epidemia de cólera. Familias como los Grajales, Castellanos, Salazar, Larráinzar, Corzo, Domínguez, De la Vega, Culebro, entre otras estaban en contra de la propiedad comunal porque esclavizaban a los indios que no eran propietarios.
1867	Rechazo de las Leyes de Reforma. Revuelta en Tzajalhemel, Chiapas. Se une a ella Ignacio Fernández Galindo y prepara militarmente a los indígenas. Se crea la Procuraduría Indígena. Rechazo al Servicio del Clero.	Hay un brote asociado al rechazo de las leyes. El 22 de diciembre de ese año Agustina Gómez Checheb, una joven chamula encontró tres fragmentos de obsidiana en el paraje de Tzajalhemel, de camino a San Cristóbal de las Casas. Las colocó en el altar de su casa y al otro día se corrió el rumor de que las piedras eran parlantes y que le habían entregado a Agustina un mensaje sobre el porvenir. La joven le dio las piedras a Pedro Díaz Cuscat, fiscal del pueblo chamula. En la noche las escuchó hablar y consideró que era señal milagrosa, convirtiéndose el sitio centro religioso visitado por peregrinos. El siguiente año, los chamulas dieron muerte al cura que no permitía el culto y al maestro de su escuela porque se llevaba a sus ídolos. En el levantamiento penetraron en los pueblos de San Pedro, San Miguel, Plátanos y Santa Catarina, asesinaron a toda la gente ladina y el ejército no pudo acudir de inmediato, así Fernández Galindo y los chamulas se dirigieron a San Cristóbal de las casas, ellos defendían la igualdad y el derecho a nombrar autoridades propias. Fue detenido Fernández Galindo, su esposa, un alumno Benigno Trejo y Díaz Cuscat. Los chamulas invitaron a otros pueblos para que se unieran a la lucha con el objeto de abolir contribuciones y recuperar sus tierras. Hay enfrentamientos y mueren 300 indígenas. Las comunidades que repudiaron al clero y siguieron su religión sin ministros fueron Zinacantan, Oxchuc, Huixtán, Tenejapa, Chalhihuitán, Pantelhó y Chenalhó. El general Rosas persiguió a los campesinos para evitar la invasión de ranchos y tierras privadas. Los Figueroa de Comitán se apropiaron de tierras y mandaron pistoleros (guardias blancas) a amedrentar a la gente, destruir sus casas y quemar sus milpas.

1872	Se trasladaron los poderes de San Cristóbal de las Casas a Tuxtla Gutiérrez. Los sancristobalenses estaban molestos, siempre quisieron que ahí fuera la capital.	Desde 1971 los indígenas de Terejero se rebelaron y atacaron Zacapu, fueron apoyados por 200 indígenas de Zipiajo, robaron armas, caballos y tomaron prisioneros a los auxiliares de la Acordada. El gobernador Emilio Rabasa consideró oportuno el cambio.
1886	Se crea la Ateneo de Ciencias y Artes de Chiapas.	Benedicto Daniel Robles Gordillo fundó el Ateneo de Ciencias y Artes de Chiapas y el año siguiente Manuel Carrasco asume la gubernatura del Estado de Chiapas.
1890	Agricultura Comercial	De 1890 a 1900 se afianzaron las condiciones de una agricultura empresarial en Chiapas.
1891	Emilio Rabasa Estebanell asumió el gobierno del Estado de Chiapas.	Nació en Ocozocauhtla, Chiapas en 1856. Estudio derecho en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Desempeñó diferentes cargos como Juez, secretario de Mier y Terán hasta Gobernador de Chiapas. Fue a Ontario, Canadá a representar al gobierno del presidente Victoriano Huerta en la Conferencia de Niagara Falls, el 20 de mayo de 1914. Maestro y director de la Escuela libre de Derecho escribió varios libros entre los que destacan: <i>La gran ciencia</i> (1887), <i>La bola y El cuarto poder</i> (1888), <i>La guerra de tres años</i> (1931) firmó sus novelas como Sancho Polo.
1893	Se expide la tercera Constitución Política del Estado de Chiapas. los latifundistas encabezados por Manuel Pineda querían apoderarse de las tierras.	Querían que no se distribuyeran entre los indios sino venderlas en subasta pública las tierras agrícolas, porque en manos de los indígenas retardaría el progreso. Aunque no lograron destruir a las comunidades.
1896	Se realizó el Congreso Agrícola en Chiapas	Los beneficiados de la privatización de las tierras fueron los pequeños comerciantes y finqueros chiapanecos.
1900	Se autorizó a indígenas a trabajar en las plantaciones cafetaleras.	Fueron años en que se hicieron fabulosas fortunas de los tabasqueños que explotaron maderas preciosas y de los esclavos indígenas chiapanecos de Lacanjá y Tulijá. Surge Salvador Alvarado con ideas socialistas al que le unieron los motozintlecos, que reivindicaban los derechos de los pueblos.
1910	La Revolución Mexicana.	Los indígenas de diferentes pueblos del país se unieron a las fuerzas de los generales Villa y Zapata en defensa de la tierra. Gran parte de los ejércitos fueron constituidos por campesinos e indígenas. Fue un largo periodo de lucha hasta que con Obregón se consolidó un gobierno que unificó las distintas fuerzas del país.

1914	En plena Revolución Mexicana se instaló un gobierno revolucionario en Chiapas	El gobierno promulgó decretos anticlericales, autorizó la reforma agraria. La ley Obrera abolió el sistema de servidumbre por deudas decretado por Jesús Agustín Castro y fue perturbador.
1915	Rebelión Sancristobalense y Mapache en Chiapas.	Fue contra el centralismo estatal. La Revolución para los indígenas de Chiapas fue una guerra civil entre el ejército federal y los terratenientes locales que no querían perder sus tierras. Hasta Lázaro Cárdenas los indígenas pudieron ver algunos beneficios con el reparto agrario y los nuevos derechos. Los mapaches buscaron la forma de tener tierras y lucharon ayudados por los indígenas.
1921	Se promulga la 4ª Constitución Política de Chiapas y se crea el Partido Socialista Chiapaneco (PSCH)	Se crea la Secretaría de Educación Pública y la Ley de la Procuraduría de los pueblos. Además surgió el partido Socialista como un movimiento de campesinos trabajadores en las plantaciones de café. Querían mejores oportunidades ya que las plantaciones requerían de trabajo y los salarios eran bajos. Había descontento y agitación. En las plantaciones del Soconusco ocupaban 2000 obreros agrícolas.
1936	Se organizó el Sindicato de Trabajadores Indígenas.	Este sindicato se encargó de reclutar a trabajadores migrantes cafetaleros y el gobernador Erasmo Urbina entregó a indígenas Chamulas fincas expropiadas de Los Altos como una acción de buena voluntad. Estas disposiciones reafirmaron la lealtad de los indígenas chiapanecos al gobierno del PRI que duró hasta 1950. Pero los terratenientes volvieron a posesionarse de tierras y de la fuerza de trabajo de tzotziles y tzeltales, además la construcción de carreteras contribuyó a que los indígenas salieran de sus comunidades a las tierras bajas en busca de trabajo. Apareció la figura del escribano indígena que comerciaban con la distribución de refrescos y transporte para las mercancías y hacían tratos con los ladinos. Los escribanos eran maestros bilingües, entre los que destacó Salvador López Tuxcum de Chamula.
1972	Conflicto de tierras por lo que el Presidente Echeverría promulgó un decreto de Reparto Agrario.	Se otorgaron 614,321 hectáreas a 66 comunidades lacandonas. Desconociendo los derechos de 38,000 indígenas tzotziles, agrupados en 26 comunidades. El descontento de los indígenas tzeltales y choles fue capitalizado por el grupo Política Popular originario de Torreón con ideología maoísta, crearon en 1975 la unión de Ejidos Quiptic ta Lecubtesel. al año siguiente ya eran tres las sociedades. Los Lacandones también formaron sus propias uniones ejidales.

1974	El Congreso Nacional Indígena fue organizado por el gobierno estatal y coordinado por el obispo de San Cristóbal de las Casas Samuel Tuiz.	Propició la formación de organizaciones, asambleas itinerantes, periódicos en las cuatro lenguas tzotzil, chol, tojolabal y tzeltal. En 1976 los tzotziles del ejido Lázaro Cárdenas tomaron las tierras que les pertenecían dedicadas a los cafetales y las organizaciones campesinas e indígenas adquirieron fuerza.
1977	En abril de ese año se reunieron autoridades del estado y campesinos indígenas del norte de Chiapas.	Se invitó a indígenas de Chanival para que fueran a hablar con la dueña de los trabajadores para que les diera tierra que estaban invadiendo. A otros ejidos se les hicieron promesas de que ingenieros de Reforma Agraria irían para hacer mediciones. A otros se les promete dotarlos con 200 hectáreas de la finca Almendros. En julio los peones acasillados invadieron tierras de haciendas como la finca Vista Hermosa pero son reprimidos por soldados en Huitiupán y Simojovel. Un año después los peones acasillados formaron un sindicato afiliado a la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) mientras que jóvenes totziles, choles tzeltales solicitaron tierras apoyados por la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) y por la Unión de Uniones.
1981	Había denuncias sobre conflictos locales y regionales porque los profesores líderes y los cacique imponían sus intereses.	Las disputas por las propiedades, el control de zonas escolares y el cierre de escuelas sacando a maestros ladinos fueron las causas de los problemas. Los grupos magisteriales obtuvieron fuerza y a este periodo se le llamo de oscurantismo educativo y los maestros dejaban de impartir clases. La atención al medio educativo en zonas indígenas disminuyó. La crisis económica repercutió en las comunidades.
1991	Encarcelan al párroco de Simojovel de Allende en la cárcel de Cerro Hueco.	El párroco Joel Padrón González fue acusado de despojo, asociación delictuosa, pandillerismo, posesión de armas, amenazas, daños y conspiración. Ayudaba a los indígenas despojados de las tierras.
1994	El 1 de enero se levantó un grupo denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional, (EZLN)..	Dirigidos por el subcomandante Marcos, los zapatistas llevaban años trabajando en la Selva, en la zona denominada Las Cañadas para liberar a los indígenas y lograr mejorar sus condiciones de vida. El movimiento ha continuado y han logrado modificaciones a la Constitución Política mexicana, así como apoyo de la sociedad civil e internacional.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Bibliográficas

Abbagnano, Nicola. *Diccionario de Filosofía*. México: Fondo de Cultura Económica, séptima reimpresión, 1989, 1206.

Arnson, Cynthia y Raúl Benítez Manaut (Coordinadores). *Chiapas los desafíos de la paz*. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México, Woodrow Wilson international Center for Scholars y Miguel Angel Porrúa, 2000, 289 p.

Aguirre Rojas, Carlos Antonio, Bolívar Echeverría, Carlos Montemayor y Immanuel Wallerstein. *Chiapas en perspectiva histórica*. España: El viejo Topo, 2002, 178 p.

Armendariz, María Luisa, (Compiladora). *Chiapas, una radiografía*, México: Fondo de Cultura Económica, 1994, 399 p.

Bartolomé, Miguel Alberto. *Gente de costumbre y gente de razón*. México: Coedición Siglo Veintiuno, XXI e Instituto Nacional Indigenista, 1997, 214 p.

-----, *La pluralidad en peligro*. Colección Regiones de México, México: Coedición Instituto Nacional de Antropología e Historia e Instituto Nacional Indigenista, 1999, 329 p.

Bernal Gutiérrez, Marco Antonio y Miguel Ángel Romero Miranda, *Chiapas: Crónica de una negociación*. México: Rayuela Editores, 1999, Tomo I y II, 260 y 246 p., respectivamente.

Concha, Miguel et al., *La participación de los cristianos en el proceso popular de liberación en México*, México: Siglo XXI, 1986.

Chomsky, Noam. *Como nos venden la moto*, España: Icaria, 1995.

De la Grange, Bertrand y Maite Rico. *Marcos la genial Impostura*, Aguilar, Altea, México: Taurus, Alfaguara, 1997, 469 p.

Díaz Polanco Héctor. *La rebelión zapatista y la autonomía*. México: Siglo Veintiuno editores, XXI, 1997, 243 p.

Embriz Osorio, Arnulfo. *Chiapas: indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas por centro Coordinador Indigenista, lengua principal y localidades eminentemente indígenas*. Pueblos indígenas de México, México: Dirección de Investigación y Promoción Cultural, Instituto Nacional Indigenista, 1994, 2v. (COLMEX: 972.01/P977/Cis./1994).

Escobar, Justo y Sebastián Velázquez. *Examen de la violencia argentina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1975, 186 p.

Favre, Henri. *El indigenismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996, 153 p.

- Florescano, Enrique. *Etnia, estado y nación*. México: Aguilar ediciones, 1996. 512 p.
- Florescano, Enrique. *Memoria Indígena*. México: Tauros ediciones, 1999. 403 p.
- Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*. Argentina: Editorial Altamira, Caronte Ensayos, 1996, 222 p.
- García de León, Antonio. *EZLN Documentos y Comunicados*. México: Editorial Era, 1994. Tomo I, 2, 3: 332 p., 421 p., 295 p., respectivamente.
- Gramsci, Antonio. *Cuadernos de la cárcel y las ciencias sociales*. Cuadernos del pasado y del presente núm 12, México: Juan Pablos, 1994.
- Hernández, Alicia y Andrés Lira. *Cultura y Derechos de los pueblos indígenas de México*. Catálogo Documental. México: Archivo General de la Nación, 1996, 139 p.
- Hidalgo, Onécimo y Gustavo Castro. *Población desplazada en Chiapas*. México: Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria y Conserjería en Proyectos, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1999. 118 p.
- Katz, Friedrich (Compilador). *Reuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. México: Editorial Era, 1990. Tomo I y II: 323 y 261 pp., respectivamente.
- Jiménez, Fray Francisco. *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala de la orden de predicadores*. Tomo I, II, III, IV. México: Gobierno del Estado de Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1999, 489 p., 218 p., 250 p., 379 p., 380 p.
- , *Los movimientos armados en México 1917- 1994*. México: El Universal: el gran Diario de México, 1994. Tomos 1, 2, 3: 194, 218 y 211 p., respectivamente.
- Latapí, Pablo. *Chiapas: el evangelio de los pobres, iglesia, justicia y verdad*. Temas de hoy. México: Espasa Calpe, 1994, 174 p.
- López y Rivas, Gilberto. *Nación y pueblos indios en el neoliberalismo*. México: Universidad Iberoamericana y Plaza y Valdés, 1995, 166 p.
- Legorreta Díaz, Ma. del Carmen. *Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona*. México: Cal y Arena editores, 1998, 333 p.
- Lovera, Sara y Nellys Palomo (Coordinadoras). *Las alzadas*. México: Comunicación e Información de la Mujer, Convergencia Socialista, 1999, 522 p.
- Machorro Flores, Jorge. *Pensar lo indígena*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1999, 139 p.
- Marc, Ferro. *La colonización, una historia global*. México: Siglo Veintiuno editores XXI, 2000. 502 p.
- Moctezuma Navarro, David. *Chiapas: los problemas de fondo*. Cuernavaca: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, 167 p. (COLMEX: 972.740/M6885ch).

Montemayor, Carlos. *Chiapas: la rebelión indígena de México*. México: Joaquín Mortiz editor. 1997, 234 p.

Romero Jacobo, César. *Los altos de Chiapas: la voz de las armas*. Colección México vivo, México: Planeta, 1994, 207 p.

Pérez Enríquez, María Isabel. *El impacto de las Migraciones y expulsiones indígenas de Chiapas*. México: Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1998, 190 p.

Pérez Mota, Luis Enrique. *Chiapas: notas para una historia reciente*. Tuxtla Gutiérrez: Universidad Autónoma de Chiapas, 1994, 445 p. (COLMEX: 972.74/P4385ch).

Primack, Richard B, David Bray, Hugo A. Galleti e Ismael Ponciano editores. *La Selva Maya, conservación y desarrollo*. México: Siglo Veintiuno editores XXI, 1999, 475 p.

Reina, Leticia. *Las rebeliones campesinas en México (1819-1910)*. México: Siglo Veintinuno editores. América Nuestra, 1998, p. 471.

Ricoeur, Paul. *Tiempo y Narración*. Configuración del tiempo en el relato histórico. México: Siglo XXI editores, 1995, 371 p.

Sepúlveda Otaíza, Ximena. *Un gran río: entre la selva y el mar*. El tiempo vuela, México Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 1994, 52 p. (COLMEX: 917.274/S4796g).

Tello Díaz, Carlos. *La rebelión de las Cañadas, Origen y ascenso del EZLN*. México: Cal y Arena ediciones, primera reimpresión corregida y aumentada 2000, 347 p.

Trejo Delarbre, Raúl. *Chiapas la comunicación enmascarada: los medios y el pasamontaña*. México: Diana editora, 1994, 147 p.

Trejo Delarbre, Raúl., Héctor Aguilar Camín, Luis F. Aguilar Villanueva, Carlos Castillo peraza y otros autores. *Chiapas: la guerra de las ideas*. México: Diana editora, 1994, 445 p.

Tischler Visquera, Sergio y Genaro Carnero Roqué (Coordinadores). *Conflicto, violencia y teoría social. Una agenda sociológica*. México: Universidad Iberoamericana Golfo Centro, Puebla, 2001, 111 p.

Turcott, Marco Levario. *Chiapas la guerra en el papel*. México: Cal y Arena Editores, 1999, 279 p.

Velasco S., Jesús Agustín. *El desarrollo comunitario de la Sierra Madre de Chiapas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, 409 p.

Valdivia Dounce, Teresa (Coordinadora). *Usos y costumbres de la población indígena de Chiapas*. México: Instituto Nacional Indigenista, 1994, 375 p.

Valdivia Dounce, Teresa (Coordinadora). *Costumbres Jurídicas Indígenas bibliografía comentada*. México, Instituto Nacional Indigenista, 1994, 205 p.

Vilas, Carlos M. "Justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo". *Revista Mexicana de Sociología*. I, vol. LXIII, enero-marzo 2001.

Villoro, Luis. *Estado plural, pluralidad de culturas*. México: Paidós editores, 1998, 184 p.

Viqueira, Juan Pedro y Mariano Humberto Ruz. *Chiapas los rumbos de otra historia*. México: Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, Centro de Estudios Superiores en Antropología Social y Coordinación de Humanidades, de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos de la Universidad de Guadalajara, 1995, 508 p.

Vos, Jan de. *Vivir en frontera: la experiencia de los indios de Chiapas. Historia de los pueblos indígenas de México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994, 313 p.

-----, *Acteal: entre el duelo y la lucha*, México: Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", 1999, 148 p.

-----, *Anuario de estadísticas de Chiapas.*, México: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), 2002, 594 p.

-----, *Chiapas con justicia y dignidad. Memoria de acuerdos, compromisos, acciones y obras*. México: Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, Secretaría de Gobernación, 2000, 463 p.

-----, *Derechos Contemporáneos de los pueblos indios. Justicia y Derechos étnicos en México*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, 210 p.

-----, *Enciclopedia Ilustrada Cumbre*. Estados Unidos: Grolier/ediciones Cumbre, Vigésima primera edición, 1980.

Ley de Amnistía. Documento Original. Publicada en "Diario oficial" de 22 de enero de 1994. Presidencia de la República.

Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas. Documento Original. Diario Oficial de la Federación no. 9, 11 de marzo de 1995. En el Estado de Chiapas e publicó en el Periódico Oficial No.22, 22 de marzo de 1995.

Declaración Conjunta de San Miguel. 9 de abril de 1995.

Acuerdos de San Andrés Larráinzar. 16 de febrero de 1996.

Ley Cocopa sobre Derechos y Cultura Indígenas. Documento original presentado por el presidente de la República al Congreso de la Unión. Aprobada en agosto 2001.

México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Estadísticas vitales del estado de Chiapas*. Aguascalientes, 1994.

Fuentes Hemerográficas

Brones, Claudia, "Cultura, identidades y fronteras; una mirada desde las producciones del cuarto mundo", en *Revista de Ciencias Sociales*, No. 5, Agosto de 1996.

Díaz Arciniaga, Víctor y Adriana López Téllez. *Chiapas para la historia, antología hemerográfica*. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, 1997. Tomos I, II, III, 845 p.

Hidalgo, Onécimo. "El vuelo de Las Abejas", en *Massiosare del periódico Reforma*, domingo 28 de diciembre 1997.

Quemain, Miguel Ángel y Marco González. "La tierra: entre los reclamos, los créditos y los pagarés". *Revista Época*, 14 de febrero de 1994, No.141, p. 14.

Regil Vélez, José Rafael. *Chiapas: análisis y reflexión*. Análisis de la realidad mexicana, 17. México: Universidad Iberoamericana, 1994, 38 p. (COLMEX: f323.330972/R3358ch).

Torres, Burguete, Jaime. "Actores y Lucha por el poder en Chenalhó. Una visión desde adentro", revista *Cemos memoria*, No. 139, septiembre 2000, pp. 16 a 19.

Vilas, Carlos M. "Violencia y Dinámica Social", *Revista Mexicana de Sociología*. Año LXIII, Núm. 1. Enero-Marzo 2001, p. 131.

Fuentes Electrónicas

www.inmigraciónyvisas.com

"Protegiendo a los refugiados".
www.acnur.org/mexico/

López, Mario y David Pavón "Zapatismo y contrazapatismo: Cronología de un enfrentamiento."
www.geocities.com

Elorriaga, Javier. "Analysis of evolving zapatismo".
www.inmotionmagazine.com

"Cultura de la Resistencia una visión desde el zapatismo".
www.filosofia.cu

"Escuelas para Chiapas/ Chanobjunetik ta Chiapas."
www.schoolsforchiapas.org/index_es.php